



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERCULTURALES
Resolución Registro Calificado N°08329 del 9 de julio de 2015
Código – SNIES 104622(MEN)

Línea de Investigación:
Sujetos Políticos, Poder y Territorialidades

POPAYÁN 2022

[INTER] ACCIONES Y SIGNIFICACIONES EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
[ENTRE] INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DEL SECTOR CULTURAL DE
PALMIRA

“JUNTOS GESTIONANDO LA DIVERSIDAD”

Estudiante

Rubén Darío Ramos Aguirre

(rubendara@gmail.com)

Director

PhD©. Tulio Andrés Clavijo Gallego

MAESTRÍA ESTUDIOS INTERCULTURALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
POPAYÁN, 2022

Contenido

Introducción	7
Capítulo I. De los referentes que in/forman el proceso	13
De la cultura y la interculturalidad como referente transversal de la cuestión.....	26
De la diversidad y lo cultural/diverso	29
De la cuestión [inter]cultural, a modo de pregunta	35
De los propósitos sobre lo que continúa en cuestión, a modo de objetivos	39
De los elementos de método para abordar la cuestión [inter]cultural	39
Capítulo II. El sistema de cultura como dispositivo institucional y campo de gestión de lo cultural/diverso.....	43
De la ruta y el contexto de trabajo.....	43
De la institucionalización de la cultura y la con/formación del sector cultural.....	45
Del Sistema de Cultura, sus componentes y sus definiciones	50
Del diagnóstico Sistema Nacional de Cultura y lo común a lo departamental y lo municipal	57
El sector y la instancia en el municipio y la planeación cultural en los Planes de Desarrollo Municipal	65
De los avances en el sector y en el Sistema Municipal de Cultura [entre] 2008 y 2019.....	78
De la política cultural y la cultura en la política, en la planeación cultural del municipio de Palmira	85
Capítulo III. In/conclusiones de la gestión pública de lo cultural/diverso en el municipio de Palmira, avances y pendientes	89
Referencias.....	96

Índice de tablas y figuras

Figuras

Figura 1. Evolución de la población en los últimos 12 años.....	29
Figura 2. Términos/nociones comunes en el sector cultural según la DAFP.....	64
Figura 3. Términos/nociones comunes de la Economía Naranja en el sector cultural.....	64
Figura 4. Estructura Organizacional Secretaría de Cultura y Turismo de Palmira 2008.....	83
Figura 5. Estructura Organizacional Secretaría de Cultura de Palmira 2019.....	84

Tablas

Tabla 1. Síntesis de constelaciones, proposiciones de ‘tratamiento’ o ‘gestión’ de la diversidad	44
Tabla 2. Síntesis de constelaciones, proposiciones de ‘tratamiento’ o ‘gestión’ de la diversidad	57
Tabla 3. Síntesis evaluación al PNCu en el 2009	59
Tabla 4. Síntesis evaluación al SNCu 2013	60
Tabla 5. Síntesis evaluación del Sector Cultural DAFP – 2018.....	62
Tabla 6. Componente Arte y Cultura - Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003	67
Tabla 7. Características y niveles de planeación - Componente Cultural en el PDM 2008 – 2011	69
Tabla 8. Características y niveles planeación, Componente Cultural PDM 2012-2015.....	72
Tabla 9. Componente Cultural - Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Con Inversión Social construimos paz”	75
Tabla 10. Relación de proyectos recepcionados y concertados 2015-2019	79
Tabla 11. Temáticas proyectos presentados al Programa Municipal de Concertación.....	79
Tabla 12. Inversión Sector Cultural 2008-2018 (sin parafiscales ni prestaciones sociales)	80
Tabla 13. Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura. Primer lugar 2018	83
Tabla 14. La planeación del sector cultural de Palmira y la secuencia gramatical de los últimos tres periodos de Gobierno 2008 a 2019.	87

A Mélida Aguirre, madre, guía, fuerza y ejemplo de abnegación y de re-existencia, por tu tarea espiritual con propósito ancestral cumplida.

A Deisy Palacios Gonzalez, compañera cuya presencia, paciencia y amor incondicional, la hizo cómplice constante en el sentipensarnos para resignificar este viaje llamado Vida.

Agradecimientos

Creo en la idea de que, ningún logro humano es resultado individual, pues este viaje llamado Vida es colectivo, acompañados siempre de por seres que nos recuerdan en cada momento que somos solo una parte en un todo y que juntos, caminamos hacia un propósito pluriversal. Por ello, mis agradecimientos sinceros para:

El profesor Tulio Andrés Clavijo Gallego, director en esta aleccionadora experiencia sentipensante, cuyas orientaciones en momentos de dificultad y duda fueron vitales y oportunas y porque su sencillez, carisma y humildad, lo convirtieron en amigo para continuar conversando y aprendiendo en este camino de los [inter]saberes.

El profesor José Rafael Rosero Morales, por su disposición constante como colodutor y crítico sobre la cuestión [inter]cultural, y porque, desde su lectura evaluadora, logró [inter]pretar con agudeza las ideas planteadas como también, sus alcances y límites.

El profesor José Olivar Mosquera Mosquera, por aceptar la lectura crítica y la evaluación del documento en clave de Gestión Pública y porque su concepto, fundamentado en su trayectoria como docente, investigador y ejercicio profesional en la Administración Pública fue vital para complementar la comprensión sobre la incidencia de la gestión en, desde y sobre el sector cultural colombiano en relación con lo *cultural/diverso* como espacio [inter] de y para la gestión de *lo público*.

Finalmente, a Tatiana Narvaez Jimenez, quien, desde los años de pregrado, ha permanecido como amiga y cómplice en los aprendizajes, no solo desde las convergencias, algunas veces desde las divergencias, otras desde las disidencias, pero siempre, por y para las re-existencias.

Introducción

*“No es cierto que las sociedades en los últimos años se
hayan hecho más diversas; siempre lo han sido.
Lo que se ha estrechado es nuestra idea de diversidad y la
función que cumple en las democracias”
(Malik, 2017).*

El ejercicio que aquí se presenta es uno de los resultados del proceso formativo orientado a través de la Maestría en Estudios Interculturales (en adelante MEI) adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad del Cauca, el cual, como programa académico de reciente creación tuvo en sus propósitos iniciales ser un espacio de formación y de convergencia de aquellas trayectorias profesionales con aspectos comunes en el senti/pensar (Escobar, 2014; Fals Borda, 2009), el dialogo critico, el trabajo [inter]disciplinar¹ y también que sus búsquedas o cuestionamientos partieran de aquellos lugares o procesos presentes desde los cuales, pueblos² y comunidades han [inter]pelado o [inter]pelan *lo político, lo social, lo económico, lo ambiental* etc., pero en clave de [inter]culturalidad, dado que esta es una palabra de moda (Walsh, 2016) cuyos usos y acepciones presentes se han vuelto altamente políticos y significativos para la democracia y la diversidad. Si bien la [inter]culturalidad como palabra/noción que le da fundamento a los propósitos institucionales de la MEI, también es cierto que esta, es la vez un termino/concepto que permanezca en cuestión, debido a la paradoja que producen sus potencialidades y sus cerramientos (Restrepo, 2014). Los primeros a partir de la potencia que desatan las resignificaciones que emergen desde los nuevos escenarios de *lo político, lo*

¹ El afijo ‘inter’ tiene una doble evolución y por tanto también una doble connotación a partir de las formas prefijales *inter* y *entre*, las cuales se asemejan semánticamente por derivación y expresan un valor primario de orden locativo y temporal a la vez. En muchos casos aluden a la posición ‘en medio de varias cosas’ (Torres, 2009). Por lo que en adelante, dada su figuración argumentativa, se usará frecuentemente *entre* corchetes [...] para denotar dichos valores temporales, locativos o intermedios, en un sentido transitorio o sin fijación conceptual, pero también y principalmente, como significante gramatical de [inter]espacio semántico de *lo cultural/diverso*.

² Sociedad se dice de la población cuando se la estudia regida por las leyes naturales. Población se dice de la sociedad cuando se le considera regida por las leyes administrativas. De nación se dice que es una población constituida de antigua en Estado y que pertenece a una misma raza, o se compone de varias razas que se han asimilado mentalmente y están animadas de un espíritu común (Letelier, 1917). Desde lo disciplinar, la sociología habla de sociedad. El derecho internacional de nación, el derecho político de pueblo y el derecho administrativo de población, haciendo siempre alusión a los grupos humanos (Letelier, 1917). Para otros autores, el vocablo ‘pueblo’ carece de connotaciones raciales o extra históricas (Mantel, 2017).

social o *lo democrático*, y los segundos a partir de las resistencias que imponen los culturalismos instituidos o formados y convertidos en reduccionismos de la cultura o de *lo cultural* (Restrepo, 2014).

Como propuesta de formación para los tiempos recientes desde y para las Ciencia Humanas y Sociales, la MEI no escapa a esta encrucijada de la *[inter]culturalidad* como palabra/noción en moda que le da fundamento institucional al programa, pues algunos cerramientos parten del debate surgido al interior del mismo sobre el enfoque y por consecuencia, sobre *lo* conceptual y *lo* metodológico, no solo para su orientación, sino también para aplicación y para la presentación de resultados de aprendizaje, lo que ha puesto a la MEI en una condición de *provisionalidad*³. A estos cerramientos y condiciones institucionales se suma una característica *sine qua non* de la MEI a tener en cuenta por quienes nos inscribimos en ella y es, el doble esfuerzo que implica demostrar conocimientos suficientes sobre y desde *lo hegemónico/colonial/clásico*, cuya escritura objetivada esta reglada por los estándares académicos instituidos⁴ que le dan validez y confianza y, a la vez, demostrar y proponer conocimientos suficientes y bien fundamentados a partir de las expectativas y alter/nativas⁵ que, basadas en las cuestiones *[inter]culturales*, implican una producción intelectual legítima y legitimada en y por conocimientos *otros* a partir de *lo decolonial/divergente/diferenciador*, y cuya escritura y elementos de método emergen desde y a través de *lo subjetivo/territorial* como saberes, formas, prácticas, relaciones y sentidos de *lo ancestral* y *lo tradicional*.

En cuanto a este proyecto, tampoco fue ajeno a lo anteriormente expuesto pues, una primera propuesta partió de un análisis histórico/territorial/poblacional de los procesos de

³ Durante el cierre del tercer semestre en una de las exposiciones finales, algunos profesores en diálogo con los estudiantes de la segunda cohorte, conceptualizaron y manifestaron la condición de ‘provisionalidad’ de la *[inter]culturalidad* como campo de formación, confirmando así planteamientos como los del Profesor Eduardo Restrepo sobre las potencialidades y limitaciones que la mantienen a la interculturalidad en cuestión como concepto (Restrepo, 2014).

⁴ Uno de estos estándares son las normas APA o de la American Psychological Association por su nombre en inglés, exigidos como requisito formal en este tipo de trabajos académicos para dar cuenta de la ‘validez y la confiabilidad’ del conocimiento tratado.

⁵ La palabra alternativa está formada con raíces latinas y significa ‘*opción [entre] dos o más cosas*’. Sus componentes léxicos son: alter (otro), -anus (sufijo que indica pertenencia o procedencia), más el sufijo -iva (relación activa o pasiva) (Etimologías de Chile.neto, 2020, s.f.). En adelante en este trabajo, se hace uso de este término/noción en una forma dividida por una barra diagonal (alter/nativa) cuyo propósito gramatical es resaltar el sentido de ‘el otro nativo’.

vida y las experiencias territoriales de y con las comunidades negras⁶ y afrocolombianas asentadas en la Vereda El Tuno, en el municipio de Patía, corregimiento de El Bordo en el Departamento del Cauca. El título tentativo era *Gestión Territorial Tradicional: Posibilidades Otras, más allá de lo Institucional* y plantaba el cumplimiento de las categorías propuestas de la Línea de Investigación *Sujetos Políticos, Poder y Territorialidades* de la MEI. Esta primera propuesta cursó trámite ante el Comité Académico siendo aprobada mediante resolución 001 del 25 de enero de 2018, aun así, tuvo que replantearse durante el tercer semestre debido circunstancias y aspectos de orden académico relacionadas con el debate institucional interno antes descrito. Un aspecto derivó de la discusión inacabada [entre] y sobre los Estudios Étnicos, los Estudios Culturales y los Estudios [inter]culturales y *lo metodológico* para abordar las cuestiones culturales y las [inter]culturales. Otro aspecto fue la indefinición o *provisionalidad* del enfoque de la MEI lo cual tuvo alta incidencia en las propuestas de investigación de las diferentes cohortes lo que condujo en algunos casos a prolongar sus planteamientos y desarrollos y en otros, como este, a su replanteamiento, no solo en lo temático sino, en lo metodológico y en lo contextual. De ahí el doble enunciado en el título, lo cual obedece a observaciones realizadas por algunos docentes durante los primeros seminarios respecto a las formas si se quiere, un poco ortodoxas o ‘exageradamente técnicas’ de o desde las Ciencias Sociales⁷, de incluir en los enunciados del título las principales categorías de análisis que orientan el proceso y sus resultados. Según lo cuestionado por los profesores de la MEI, esta forma de ‘nomenclatura’ o de descripción de coordenadas topográficas, no resulta muy compatible con los procesos o trabajos basados en las cuestiones [inter]culturales, los cuales se plantean a partir de procesos y experiencias comunitarias que se caracterizan por su naturalidad y si se quiere por un carácter más ‘informal’. Por ello y para conciliar las posturas, se presentó el título compuesto en dos sentidos. El primer enunciado propone conservar el formalismo de las Ciencias Sociales expresado en las “[Inter]acciones y significaciones en la gestión de la diversidad [entre] instituciones y comunidades del

⁶ Denominación dada desde y por la Ley 70 de agosto 27 de 1993, artículo 1°.

⁷ Las Ciencias Sociales forman parte de uno de los campos disciplinares que componen la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca desde donde se imparte la Maestría en Estudios Interculturales MEI, un aspecto no menor si consideramos que dentro de los debates internos del programa [entre] estudiantes y profesores, planteé el interrogante sobre si la MEI como programa académico, era más afín a las Ciencias Sociales o a las Humanas, buscando con este interrogante allanar el camino hacia alguna precisión respecto a *lo metodológico* como aspecto aún en cuestión.

sector cultural del municipio de Palmira”. El segundo enunciado propone un sentido en clave comunitario o *[inter]cultural* expresado como “*Juntos gestionando la diversidad*”. Aunque diferenciados gramaticalmente, ambos enunciados coinciden semánticamente dado que se complementan a partir de las mismas *[inter]relaciones* e *[inter]acciones [inter]actorales* que tanto instituciones como comunidades despliegan en forma de gobernabilidad, gestión o gobernanza respecto a la cuestión de *lo [inter]cultural* en y desde un ente territorial como es el municipio de Palmira en el Valle del Cauca.

El proyecto también mantiene la adscripción a la Línea de Investigación *Sujetos Políticos, Poder y Territorialidades* de la MEI toda vez que se conserva la relación temática con sus principales categorías desde los sujetos y los movimientos sociales; el poder, la diferencia y las resistencias; los conocimientos, los saberes y el poder; las nuevas ciudadanías y, sobre las teorías del poder y del Estado pero, importante y necesario precisarlo, en clave de voces proclíticas y compuestas como *lo territorial-sectorial*, *lo público-institucional*⁸, *lo comunitario-participativo* y *lo político-cultural*, [entre] otras posibles o relacionadas.

En este orden de ideas y para facilitar los análisis sobre la *cuestión [inter]cultural* del ejercicio, se propone otro término compuesto, de naturaleza dinámica, atemporal, sin fijación conceptual de voz proclítica, este es: *lo cultural/diverso*. Término propuesto como categoría integradora de las diversas semánticas que emergen desde las *[inter]acciones [inter]actorales [inter] sectoriales* respecto a la cuestión *[inter]cultural* y su relacionamiento *[inter]dimensional*, a través de las cuales se movilizan discursividades, narrativas y correlatos que tratan sobre la desigualdad, la diferencia o la diversidad, interpelan *lo territorial-sectorial*, *lo público-institucional*, *lo comunitario-participativo*, *lo político-cultural*, o que se interpretan o traducen según los diferentes sentidos generados por o desde *lo gramatical*, *lo sintáctico* o *lo semántico*.

Planteado así, el trabajo en su primer capítulo expone a modo de estado de cosas los referentes teórico-conceptuales que in/forman el proceso a partir de términos/nociones que han motivado los análisis y críticas relativos al patrón de poder

⁸ Según las dinámicas *[inter]actorales* y su convergencia en *lo público*, su diferenciación y connotación obedece a las condiciones estatales que priman sobre *lo privado*, en este caso, en su relación con *lo cultural/diverso* y su gestión como propósito central de este trabajo. Teniendo en cuenta que la separación [entre] Estado y sociedad, *lo público* y *lo privado* no es obviamente natural, sino que es una creación en buena parte del derecho y del mercado (Burgos, 2018).

Colonialidad/Modernidad/Eurocentrada y su incidencia en la historia, el territorio y la construcción sociopolítica en Latinoamérica, análisis y críticas que han producido debates como el planteado por Aníbal Quijano respecto al Moderno/Estado/Nación (Quijano, 2013); debates sobre la modernidad/colonialidad como corriente de pensamiento crítico; debates sobre el Desarrollo como idea política y discurso occidental (Escobar, 2011); debates sobre el Sur Global, la sociología de las emergencias y el pensamiento alternativo de las alter/nativas (Santos, 2006; 2010) como discursos y debates *otros* como el que propicia la centralidad ganada en los últimos tiempos por la ciudad y *lo urbano*, como lugar, espacio y territorio en permanente construcción pero también como epicentros o coordenada administrativa para la producción e implementación de las Políticas de Gestión Pública, en particular aquellas relativas a la gobernabilidad, la gestión o la gobernanza de la diversidad o *lo cultural/diverso*. Por ello, la descripción y contextualización de estos términos/nociones como referentes teórico-conceptuales, conduce en este mismo capítulo, tanto al planteamiento del interrogante central de la cuestión [inter]cultural que indaga sobre los aspectos que inciden en la gestión de la diversidad cultural desde, en y para un sector de lo público como la cultura en el municipio de Palmira, como también a la proposición de los respectivos objetivos y sus alcances. Finalmente, este primer capítulo concluye con la descripción de los elementos de método, la estrategia y la articulación de *lo conceptual* y *lo metodológico* con el interrogante y los objetivos para su desarrollo.

El segundo capítulo se orienta a la descripción del contexto a partir de ámbitos de *lo público* como la gobernabilidad, la gestión o la gobernanza, y de los dispositivos institucionales mediante los cuales operan y se re/producen y se expresan las múltiples [inter]acciones e [inter]relaciones [inter]actorales que, basadas en discursividades, correlatos, narrativas diferentes y diferenciadas, coinciden en la configuración de constelaciones de sentidos las cuales son tramitadas de manera [inter]actoral en clave de *diálogos de saberes*. Como dispositivo institucional central, este capítulo aborda la descripción contextualizada la trayectoria institucional de los *sistemas de cultura* a partir de sus componentes, definiciones y elementos de diagnóstico y su [inter]relacionamiento con las principales características del municipio de Palmira como ente público, sus instancias culturales, sus políticas, los procesos y las dinámicas de planeación cultural que operan como fuentes de información para el análisis de *la cuestión [intercultural]* en este trabajo.

El tercer y último capítulo da cuenta a modo sugerente de posibles rutas que permitan la continuidad del diálogo crítico sobre la cuestión [inter]cultural, de algunas in/conclusiones desde la perspectiva de las Políticas de Gestión Pública y sus variantes y variaciones respecto a *lo cultural/diverso*. Si bien se toma en cuenta lo histórico, lo nacional y lo regional como contexto, estas in/conclusiones parten en principio de algunos de los avances más destacados o logrados durante los últimos tres periodos de gobierno municipal en Palmira [entre] el año 2008 y el 2019, haciendo un cierre con el planteamiento de algunos pendientes como tarea [inter]actoral para que, a partir de estos, puedan plantearse a futuro, más y mejores condiciones para avanzar hacia formas de gobernanza cultural efectiva desde las instituciones, para los territorios y con la participación de la diversidad de diversidades que cohabitan el territorio de Palmira.

Capítulo I

Contexto, referentes y posibilidades de la cuestión [inter] cultural

De los referentes que in/forman el proceso

Un referente amplio para el análisis de la cuestión [inter]cultural son los antecedentes del multiculturalismo, impuesto en Latinoamérica en las últimas décadas del siglo XX como política de Estado a partir de las reformas constitucionales (Restrepo, 2008), e instituido por las democracias liberales como reconocimiento y acomodo a las identidades y aspiraciones específicas de los grupos etnoculturales (Kymlicka, 1996). A la par con el multiculturalismo, se fueron introduciendo Políticas de Gestión Pública centradas en Perspectivas Referenciales como el *Referencial Moderno*, basado en los principios fundamentales de la burocracia moderna (Roth, 2018). Para el caso colombiano, este referencial destaca dos propósitos: la recuperación estatal de la deuda de los años ochenta y la preparación de los Estados para los cambios globales y la globalización misma, propósitos sobre los cuales el país ha condensado la gobernabilidad⁹ en los últimos años (Cano, 2011). Es de destacar que las políticas y acciones de la Gestión Pública en Colombia han sido, y siguen siendo, objeto de la colonialidad del saber bajo la lógica epistémica foránea, debido a la importación de términos/nociones estrechamente imbricadas con la cultura y *lo cultural*. Una, [entre] muchos, es la gobernanza¹⁰, asociada a la existencia de redes de políticas públicas (policy networks) y a los vínculos institucionales formales e informales [entre] actores y sectores, tanto gubernamentales como no gubernamentales (Vásquez, 2010), por lo que se ha convertido en otra palabra de moda y de alto uso en las discursividades políticas actuales. Como este, muchos otros términos/nociones han sido ligeramente importados e incorporados en normas y políticas públicas, ‘estandarizando’ su sentido y aplicación sin mayor consideración de las realidades

⁹ Como noción de mayor trayectoria histórica respecto a gobernanza y gestión, la gobernabilidad ha sido generalmente comprendida como ‘un estado de equilibrio dinámico [entre] el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz’ (Camou, 2001). Esta noción de gobernabilidad se trabaja hacia adelante a partir del dialogo crítico, respecto a otras nociones afines o similares como gobernanza y gestión[pública].

¹⁰ Su empleo y desarrollo en la Unión Europea se producen con la finalidad concreta de renovar el llamado “método comunitario” (Parejo, 2016).

territoriales y comunitarias, realidades que la cláusula social, incorporada en la Constitución Política del 1991 pretendía regular como parámetro de organización estatal y principio nuclear irradiando todo el sistema jurídico colombiano y ampliando el espectro de análisis y debate crítico para todas las dimensiones políticas, sociales y culturales en el país (Silva, 2012), posibilitando así, el desarrollo de las gobernanzas diferenciadas (Launay-Gama, 2008).

Por tanto, para poder establecer los referentes que in/forman el proceso, se hizo necesario en primer lugar, definir las perspectivas de análisis para desde allí, priorizar y describir algunos de estos términos/noción clave que dan contexto y sirven de entrada a *la cuestión [inter]cultural*. Según los Seminarios de Línea de la MEI son varias las perspectivas que se encuentran en el centro de los debates de la [inter]culturalidad. La primera es la de cuño occidental, que está vinculada con el patrón de poder Colonialidad/Modernidad/Eurocentrada (Quijano, 2013) y desde la cual Occidente desplegó y estableció en el continente americano o Abya Yala,¹¹ la colonialidad del saber y del ser como patrón de poder, naturalizando jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas (Restrepo y Rojas, 2010). La segunda perspectiva se fundamenta en la potencia de la idea de un Sur global desde el cual deben emerger respuestas para un Norte global, perspectiva que, si bien se nutre de múltiples fuentes y propuestas alter/nativas, su potencia radica en el planteamiento de un pensamiento alternativo de alter/nativas (Santos, 2010) y de una nueva epistemología desde y para el Sur Global (Santos, 2006). Un pensamiento que no busca borrar las diferencias que subyacen en la diversidad cultural occidental, pero sí eliminar las jerarquías de poder y dominación históricas del Norte sobre el Sur (Santos, 2010), precisando que la noción de Sur global no es propiamente un lugar geográfico en sí, ya que es más un lugar epistémico desde el cual se pueden resignificar diálogos y relaciones con el Norte global (Santos, 2010), los cuales, desde sus asimetrías, han hecho desaparecer el lugar ‘en el frenesí de la globalización’ afectando profundamente la comprensión de la cultura, el conocimiento, la naturaleza y la economía (Escobar, 2000).

¹¹ Abya Yala es el nombre ancestral dado por los gunadule (o kuna) de Panamá y Colombia a la América Latina. Significa ‘tierra en su plena madurez’, en otras versiones ‘continente de vida’, un término apropiado por diversos autores cuyo pensamiento y obra proviene del mundo andino-indígena (Escobar, 2016).

Una tercera perspectiva es el proyecto de investigación de modernidad/colonialidad que agrupa varios intelectuales [inter]conectados en Latinoamérica, Estados Unidos y otros lugares que convergen en un planteamiento de Modernidad, Colonialidad, Decolonialidad y cuyo interés está centrado en alter/nativas que surgen de los bordes epistémicos del sistema mundial de la colonia moderna como retos a las formas de modernidad eurocéntrica. Estas perspectivas se irán desarrollando hacia adelante en un dialogo crítico y en la medida en que se interpelen términos como *modernidad*, *colonialidad*, *ciencia*, *positivismo*, *desarrollo*, *subdesarrollo*, *globalización*, *libre mercado*, *uni/versalidad*, etc., y en tanto su gramática y sintaxis sean generadoras de tensiones semánticas [entre] perspectivas.

Para iniciar la ruta argumentativa que pone en dialogo las diferentes perspectivas, el primer termino/noción es el del Estado¹². Según Vladimiro Naranjo (2003), antes de la época moderna el Estado no se conocía como se conoce actualmente, ya que se hacía referencia más a la noción de Régimen Político, como una forma de vida política más amplia o general que el término estatal actual y, aunque sigue vigente como noción, sirve más a los análisis críticos respecto al Estado y su funcionamiento. Sobre el Estado son múltiples las definiciones¹³ y por tanto muy variadas sus denominaciones según ha ido evolucionando el concepto y sus alcances a través de la historia. Por ello, para efectos del presente trabajo se hará referencia particularmente a la denominación de Estado Moderno y sus elementos constituyentes a partir de la introducción, con/formación y evolución en Latinoamérica y particularmente en Colombia como nación, para lo cual se trabajará aquí a partir de la significación dada por Aníbal Quijano (2013) como moderno Estado-nación, no solo por su condición inacabada y las cuestiones pendientes, sino, porque hablar de Moderno/Estado/Nación es hablar de un fenómeno extrañamente paradójico y ambivalente en su más profunda constitución, por lo tanto, insanablemente contradictorio como lo es la realidad colombiana.

El moderno Estado-nación tuvo su origen en la Europa del Renacimiento [entre] los siglos XV y XVI, durante la transición [entre] la Edad Media y la Edad Moderna, coincidiendo con los inicios de la economía capitalista y el mundo financiero

¹² El concepto de Estado hace referencia al conglomerado social, político y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio determinado, sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos y cuya autoridad (soberanía) es reconocida por otros Estados (Madrid-Malo, 2005).

¹³ Para una descripción más sucinta de las variadas definiciones de Estado ver “Teoría Constitucional e Instituciones políticas” de Vladimir Naranjo Mesa (2003).

[inter]nacional moderno. La noción tiene origen en el lenguaje jurídico italiano como *Stato* (de estatus) para designar el nuevo estado político de la época asociado a la ciudad (Naranjo, 2003). Fue Nicolás de Maquiavelo, filósofo, político y escritor, quien lo resignificó en su obra *El Príncipe* (1515), a partir de la lectura crítica de su época. Maquiavelo tuvo el propósito de enseñar cómo crear y conservar el poder e ideó formas para defender los intereses del orden político [entre] el pueblo y los ‘grandes’ (Maquiavelo, 1959, como se citó en Echandí, 2009). La noción moderna del Estado se vio complementada con la noción de ‘soberanía’, introducida en la época por el intelectual francés Jean Bodin en su obra ‘*Los seis libros de la República*’¹⁴ (1576). Mientras se consolidaba el moderno Estado-nación en Europa, se sucedía la Revolución Inglesa (1688), la Revolución Norteamericana (1776) y la Revolución Francesa (1789), siendo esta última donde los derechos liberales darían forma al Estado de Derecho (Silva, 2012). La principal característica, [entre] otras, del moderno Estado-nación es la concentración del poder y de la política en el soberano, figura que significó un cambio sustancial respecto a los Estados Generales del antiguo régimen¹⁵. Sus elementos constitutivos son de orden interno como el poder judicial, el poder ejecutivo y el poder legislativo, además de la administración pública y la administración social, y de orden externo, el territorio, la población y la ciudad (Letelier, 1917).

En Latinoamérica, la idea del moderno Estado-nación se introdujo a través de la conexión colonial, siendo internalizada a partir de las teorías de la modernización (Sachs, 1996). Su despliegue y construcción¹⁶ se hizo mediante la mutación del patrón de poder Colonialidad/Modernidad/Eurocentrada (Quijano, 2013), asociada a momentos caracterizados por formas de pensamiento hegemónicas heredadas y superpuestas [entre] sí, cuya máxima expresión ha sido la colonialidad del ser, del saber y del poder. Momentos

¹⁴ Para Jean Bodin, el Rey es el mismo Estado (Palanca, 2020).

¹⁵ Los Estados Generales fueron creados por Felipe IV El Hermoso en 1302 para dirimir las diferencias entre el poder temporal y la Iglesia. Los Estados Generales son también conocidos como El Clero o Iglesia (primer Estado). La Nobleza (segundo Estado) y el Pueblo llano (Tercer Estado). Estos fueron convocados por última vez y disueltos en 1789 en la época de la Revolución francesa (Estados generales de 1789, Wikipedia).

¹⁶ Según la lógica jurídica formal, los Estados no se construyen, sino que se crean mediante algún conjunto de instrumentos jurídico-políticos, en oposición a otras perspectivas como las de Oszlak citado por Burgos (2018), cuyo planteamiento es que la existencia del Estado deviene de un proceso formativo, a través del cual, aquél va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo.

que fueron asumidos desde distintas facetas como ‘descubrimiento’, ‘colonialismo’, ‘evangelización’, ‘esclavitud’, ‘imperialismo’, ‘desarrollo’, ‘subdesarrollo’, ‘modernización’, y por último, ‘globalización’ (Santos, 2005). Estas facetas sirvieron de cauce social, político, económico y jurídico para articular elementos de una arquitectura [inter]nacional designada como Sistema Mundo, cuyas lógicas de centralismo, semiperiferia y periferia (Wallerstein, 2016) están fuertemente vinculadas con el despliegue y posicionamiento del capitalismo como lógica imperante, que además ha logrado imponer, en todos los aspectos de la vida, el valor de cambio sobre el valor de uso (Marx, 1979; Smith, 2005).

En cuanto a la noción de nación, complemento semántico del Estado moderno de origen euro-occidental, esta se originó en la idea de la relativa igualdad social y relativa solidaridad social como forma de autoridad política contra las desigualdades del antiguo régimen europeo (Quijano, 2013), y que vendría a suponer un equilibrio [entre] los elementos internos y externos del Estado moderno. En otras palabras, como relación armónica [entre] cultura y Estado, un hecho altamente contradictorio dado que palabras asociadas a este como *territorio*, *población* o *ciudad* son y serán siempre términos/nociones diferentes y diferenciadoras en su origen, constitución y apropiación. Pero además porque, como elementos externos del Estado (Letelier, 1917), estos términos/nociones son a la vez constitutivos de la relación cultura-Estado a partir de la configuración de una especie de elasticidad cultural que las sociedades muestran ante el predictor como visión progresista del Estado, cuando estas se oponen tanto a las necesidades como a las razones de Estado, teniendo este que ceder ante la cultura (Sachs, 1996). La imposibilidad de lograr la armonía ilusionada [entre] los elementos internos y los elementos externos del Estado-nación, está dada justamente por la convivencia al interior de este, de una diversidad de actores que, con sus diferentes ideas de nación, lo limitan, controvierten, cuestionan o disputan como tal (Burgos, 2018).

Un segundo término/noción es la multiculturalidad —como hecho histórico— y el multiculturalismo —como pensamiento y política de Estado— (Restrepo, 2008). En cuanto a la multiculturalidad, esta fue instaurada en Latinoamérica vía reformas constitucionales que condujeron a la introducción del derecho a la identidad cultural, mediante el reconocimiento de lo pluriétnico y por tanto de la diversidad social y política. En Colombia

el ejercicio se realizó con la promulgación de la Nueva Constitución Política de 1991 al pasar, al menos en el papel, de un Estado confesional a un Estado Social de Derecho, estableciendo el principio de laicidad estatal, introduciendo la cláusula social como fundamento para plantear, comprender y desarrollar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) que permitieron la incorporación de aspectos jurídicos que formaban parte de la legislación [inter]nacional, como las Políticas de Discriminación Positiva¹⁷, y que se han implementado a través de tecnologías políticas como el Enfoque Diferencial y Poblacional¹⁸ como *ratio*¹⁹ instrumental que le ha posibilitado a las instituciones públicas disponer de mecanismos diferenciados y diferenciadores con un propósito de reducción de las desigualdades [entre] los diferentes grupos sociales. Acciones que para algunos autores son de carácter paternalista y proteccionista (Tubino, 2002) y configuran una especie de competencia social por derechos.

Desde una perspectiva de *lo social*, las políticas de discriminación positiva, al ser implementadas desde un multiculturalismo funcional (Restrepo, 2008), más que favorecer una cultura política de la participación del reconocimiento, son más bien propensas a promover una cultura de la compasión que, en últimas refuerza los prejuicios en los que se fundan la estigmatización sistemática y los comportamientos discriminatorios (Tubino, 2002). Desde *lo político*, la incorporación de estos enfoques a la vez que reflejan una reducción progresiva en las comunidades del vínculo partidista tradicional, incrementan la filiación identitaria a partir de lugares y formas diferentes y diferenciadoras propias de la cuestión multicultural, como la creencia religiosa, la región de origen, la pertenencia étnica o la orientación sexual, etc., lo que permite a los grupos minoritarios ganar en la apropiación de instrumentos jurídico/políticos para la reivindicación de derechos, como las

¹⁷ La Affirmative Action o de la acción positiva, tiene origen en el sistema jurídico norteamericano a partir de la reclamación y reivindicación de derechos por la discriminación racial y sexual como recurso legal para acabar con esa situación y remediar sus efectos (González, 2003).

¹⁸ De otro lado, el Enfoque Diferencial y Poblacional se concibe como método de análisis y a la vez una guía para la acción, con el propósito de lograr equidad e igualdad en materia de políticas públicas e intervención estatal (Naciones Unidas, 2020a). El Glosario MIPG V5, 2020 que orienta la gestión pública define estructura como Enfoque diferencial: es un método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras, para guiar la toma de decisiones públicas y privadas (Decreto 2404 de 2019, por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, Único del Sector Administrativo Información Estadística).

¹⁹ Por *ratio*, Martin Hopenhayn, comprende “la razón restringida a cálculo e instrumentación, pero al mismo tiempo a la manipulación que un sujeto hace de otros por medio de esta reducción de la razón a sus funciones instrumentales y formales” (Hopenhayn, 2000).

denominadas ‘acciones afirmativas’, las cuales en su acumulación, no son eficaces como tampoco son condición suficiente para la transformación definitiva de las desigualdades e inequidades (Tubino, 2002).

Un tercer término/noción útil a los análisis y a la argumentación del proceso es Desarrollo, surgida en la mitad del siglo XX como la idea política durante la posguerra e instituida en Occidente como discurso (Escobar, 2011). En su acepción evolucionista, este término/noción significa que “nosotros”, los que habitamos el Sur, seamos como “ellos”, los del Norte (Grimson, 2014). El Desarrollo como discurso, esta construido sobre una amplia gramática polisémica que incluye otros términos/nociones como subdesarrollo, tercer mundo o países en vías de desarrollo. El Desarrollo también tiene su base en un estatus científico y sus principios están estrechamente ligados al concepto de crecimiento económico de base capitalista, cuyos antecedentes subyacen en ideas y términos utilizados mucho antes como ‘civilización’, ‘progreso’, ‘evolución’, ‘riqueza’ y ‘crecimiento’ [entre] otros afines.

El Desarrollo también ha prevalecido como espíritu de Estado (Bourdieu, 1993) o como Pensamiento de Estado (Maquiavelo, 1959 como se citó en Echandí, 2009) y desde 1948 y su aplicación y operatividad esta fundamentada en tecnologías racionales modernas, instituidas e instrumentalizadas para el *ordenamiento territorial* o el diseño e implementación de *políticas públicas* que se implementan a través de *la planeación* como medio intrínseco y expresión de este. En el contexto [inter]nacional, el Desarrollo ha estado soportado sobre arquitecturas globales como la cooperación internacional, que opera como estrategia [inter]vencionista desde la que se *interpreta, traduce o in/forma* sobre las ‘necesidades’ locales. Tanto el Desarrollo como discurso y la planeación como su medio operativo, juegan un papel central en las relaciones [entre] el Estado y las comunidades, lo cual lo ha convertido a través del tiempo, en fuerza social/real/efectiva para la transformación económica, social, cultural y política de las sociedades latinoamericanas (Escobar, 2005) que influyen significativamente *lo cultural/diverso*. En otras formas, el Desarrollo como termino/noción instituida, ha sido objeto en el tiempo de una creciente adjetivación adaptándose a los tiempos y las transformaciones sociales y territoriales como *desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo local, desarrollo endógeno, desarrollo descentralizado, desarrollo del centro-abajo, desarrollo capilar, desarrollo*

humano, desarrollo sostenible, etc (Boisier, 2001). Esta adjetivación, producida principalmente de forma foránea o desde ‘afuera’, se da según la *interpretación o traducción* que los centros de poder le dan a las necesidades sociales y económicas de cada país para luego ‘importarlas’ a través de las diferentes guías o manuales técnicos que son impuestos o condicionados mediante agencias u organizaciones de alta influencia instaladas desde los circuitos económicos globales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018), manteniéndose así, la función instrumental instituida de la planeación, pero especialmente la del discurso del desarrollo y al diseño de las formas de vida de personas, grupos, familias, comunidades y poblaciones a partir de criterios relativizantes como el de subdesarrollo²⁰ (Escobar, 2011).

Un cuarto término/noción se relaciona con la emergencia y presencia continental de las alter/nativas al Desarrollo como discurso hegemónico occidental, las cuales están asociadas y son analizadas bajo un Pensamiento Alter/nativo de un Sur global que se expresa e interpela a un Norte global (Santos, 2010). Estas alter/nativas se manifiestan como formas otras de interpelar el balance social y cultural que, el Desarrollo como discurso y el desarrollismo como pensamiento político occidental, le han heredado a los países del Sur global. La primera alter/nativa es la que emergió en las últimas décadas del siglo XX como idea política del pensamiento indígena andino llamada Sumak Kawsay [en lengua Kichwa] o Suma Qamaña [en lengua Aymara] y que traduce Buen Vivir (Gudynas, 2011). El Buen Vivir logró ser incorporado en las reformas constitucionales del Ecuador (2008) y Bolivia (2009) por los movimientos²¹ sociales latinoamericanos indígenas como principio rector para la vida plena en comunidad y el equilibrio con la naturaleza que orienta su pensamiento filosófico/político. El Buen Vivir tiene sus fundamentos en el pensamiento ancestral indígena, y su *traducción* a contextos actuales no-indígenas propios de la

²⁰ Según Wolfgang Sachs (1996), la noción del ‘subdesarrollo’ se atribuye a Wilfred Benson, un miembro del Secretariado de la Oficina Internacional del Trabajo quien hizo referencia a las ‘áreas subdesarrolladas’ cuando en 1942, escribió sobre las bases económicas de la paz. Posteriormente, otros funcionarios hicieron nuevas referencias como ‘áreas económicamente atrasadas’ (Rosenstein-Rodan, 1944) o la brecha entre las naciones ricas y las pobres (Arthur Lewis, 1944), pero apunta Sachs que fue el presidente norteamericano Harry Truman quien “*la presentó como emblema de su propia política en contexto de la posguerra, lo que hizo que la noción adquiriera una virulencia colonizadora insospechada*” (Sachs, 1996).

²¹ Gunther Dietz siguiendo a Raschke (1988) y Muro y Canto Chac (1991), respecto a movimiento social, los define como “...todo aquel actor colectivo que despliega —con cierta permanencia en el tiempo y en el espacio— una capacidad de movilización que se basa en la elaboración de una identidad propia y en formas de organización muy flexibles y escasamente especializadas, con el objetivo de impactar en el desarrollo de la sociedad contemporánea y de sus instituciones” (Dietz, 2003; 2012).

institucionalidad del moderno Estado-nación, se da a través de términos/nociones como *desmercantilización del bienestar; universalidad de los derechos sociales; recuperación del vínculo [entre] el ámbito social y el económico y la corresponsabilidad social, familiar y personal sobre el bienestar*, [entre] otros y que han sido promovidos y divulgados por el Movimiento Alianza País en el Ecuador. El Buen Vivir como discurso otro, también incorpora su propia semántica en lengua *Kichwa* y *Aymara* a través de términos/nociones que la investigadora Yuri Guandinango Vinueza (2013) correlaciona con términos/nociones occidentales asociados al discurso del Desarrollo, siendo algunos de ellos: *Llakta*, que traduce ‘zona territorial y poblada, donde se [inter]relacionan aspectos humanos, normativos y culturales’. *Llakta*, también sería asimilable a territorio. *Alli kawsay*, que traduce ‘vida buena, correcta según normas y comportamientos culturales’, siendo asimilable también a nociones occidentales de ética o conducta social, [entre] otros sinónimos posibles. Y finalmente, *Kichwa*, que traduce ‘pueblo’²² y a la vez ‘persona’ siendo asimilable a la noción occidental de nacionalidad o identidad (Guandinango, 2013). Según datos de la Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], en el territorio colombiano habitan 87 pueblos indígenas²³ gobernados por Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio que se implementan a partir de Mandatos para la vida colectiva y plena de las comunidades y sus territorios. También se estima la pervivencia de las 65 lenguas indígenas²⁴, de las 69 nativas que hay en Colombia (ONIC, 2020). Gran parte de estos

²² La noción de pueblo y población forma parte de los debates [entre] epistemologías y ontologías. Mientras autores como Michael Foucault expresa que “... población engloba la idea antigua de pueblo, pero de un modo tal que los fenómenos se escalonan con respecto a ella” (Foucault, 2006). Otros autores definen población como el segundo elemento constitutivo del Estado, por tanto, que población es a Estado como pueblo es a nación (Herrera, 2003). Desde el pensamiento del Pueblo Nasa Kiwe de Colombia, el Pueblo significa todo. En el decir de los Nasa Kiwe, el debate lo origina la mentalidad antropológica occidental ya que ‘mientras comunidad es atraso, sociedad es progreso’ por lo cual, desde la filosofía romántica de cuño occidental, pueblo es lo que los antropólogos entienden por etnia (Derecho Propio, s.f).

²³ Según datos del Departamento Nacional de Planeación (2010) basado en datos del Departamento Nacional de Estadística DANE del 2005, coinciden en el reconocimiento de 87 Pueblos Indígenas, mientras la Organización Nacional Indígena de Colombia afirma que los pueblos indígenas existentes son 102 (ONIC, 2020).

²⁴ Las 65 lenguas indígenas existentes son: Achagua, Andoque, Awapit, Bará, Barasano, Barí Ara, Bora, Cabiayari, Carapana, Carijona, Cocama, Cofán, Cuiba, Curripaco, Damana, Desano, Embera, Ette Naka, Hitnu, Guayabero, Ika, Inga, Kakua, Kamsá, Kichwa, Kogui, Koreguaje, Kubeo, Kuna Tule, Macuna, Miraña, Muinane, Namtrik, Nasa-Yuwe, Nonuya, Nukak, Ocaina, Piapoco, Piaroa, Piratapuyo, Pisamira, Puinave, Sáliba, Sikuaní, Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuca, Tariano, Tatuyo, Tikuna, Tinigua, Tucano, Tucuná, Tuyuca, Uitoto, Uwa, Wanano, Wayuunaiki, Wounaan, Yagua, Yanuro, Yuhup, Yukpa, Yuruti (ONIC, 2015).

pueblos indígenas reconocen y aceptan el Sumak Kawsay como idea política y pensamiento común.

Una segunda alter/nativa al Desarrollo se ubica en el país Bután que forma parte del sur del continente asiático y también del Sur global. En 1972 el Rey Jigme Singye Wangchuck introdujo un modelo como respuesta a las críticas y condiciones de pobreza económica que vivía su país (Arango, 2014), y como alter/nativa al modelo occidental del Desarrollo y su métrica universal basada en el Producto Interno Bruto. Basado en lo que algunos autores denominan Economía de la Felicidad (Ferrer-i-Carbonell, 2011) el Rey Jigme introdujo la Felicidad Interna Bruta (FIB). Su fundamento está dado desde el pensamiento filosófico budista, pero opera con propósitos políticos, ya que mide el bienestar articulando lo material y lo espiritual. La FIB está basada en medidas subjetivas de la satisfacción que operan como dispositivos sociopolíticos útiles a la medición de la felicidad como objetivo principal de las políticas públicas (Rodríguez-Calles, 2019). La estructura funcional de la FIB se basa en nueve dimensiones o dominios que conforman su propia terminología y sus propias significaciones, estos dominios son: 1) Bienestar Psicológico, 2) Salud, 3) Uso del Tiempo, 4) Educación, 5) Diversidad y Resistencia Cultural, 6) Buen Gobierno, 7) Vitalidad de la Comunidad, 8) Diversidad y Resistencia Ecológica y 9) Niveles de Vida (López, 2019).

Una tercera alter/nativa al Desarrollo ha derivado del socialismo pero con espíritu judío: los Kibbutz, término hebreo que traduce ‘agrupación’. Los Kibbutz fueron creados hacia 1909 por judíos migrantes de Europa del Este que tenían una fuerte influencia socialista (Montoya y Dávila, 2005), quienes debieron huir de los pogromos,²⁵ como resultado de las disputas políticas y los trasiegos territoriales que dejó el fracaso de la revolución rusa. El pensamiento filosófico de los Kibbutz tiene su base [entre] el sionismo y el socialismo, o lo que es igual, a estar [entre] lo religioso y lo secular. Los Kibbutz han creado su propia manera de significar el ‘desarrollo’ de sus territorios, sus comunidades, y por tanto, de la vida misma.

Una cuarta alter/nativa al Desarrollo como discurso occidental son las Ecoaldeas, surgidas a partir de una filosofía de vida también conocida como eco/comunitarismo,

²⁵ Del ruso погром, pogrom, progromo traduce ‘devastación’ y consiste en el linchamiento multitudinario, espontáneo o premeditado, de un grupo particular, étnico, religioso u otro, acompañado de la destrucción o el expolio de sus bienes [casas, tiendas, centros religiosos, etc.] (Pogromo, En Wikipedia).

basado en modelos educativos sostenibles y amigables con la naturaleza y sus recursos. El pensamiento común en las Ecoaldeas tiene como bandera la sostenibilidad ambiental, la armonía naturaleza-ser humano, la convivencia sin guerra, la productividad natural necesaria o básica, etc., siendo estas, una respuesta a la vida occidental/moderna/urbana/capitalista. Actualmente son cerca de 10,000 en todo el mundo y están conformadas desde 1995 en una Red Global de Ecoaldeas (GEN, 2008). Si bien están centradas en el eco/comunitarismo, el pensamiento filosófico aplicado en las Ecoaldeas no es homogéneo, pues parte de múltiples causas según el lugar donde se promueven, algunas son antibélicas, otras anti consumistas o anticapitalistas, anti industriales, antiagrotóxicas, etc. Aun así, se podrían resumir en un solo propósito: *la revitalización de formas de vida contemporáneas y futuras*, propósito que se deriva de la influencia cada vez más marcada por el rechazo a las excesivas formas de vida urbana, generadoras de incertidumbre respecto a las formas de proveerse, asociadas a aspectos relacionados con la calidad de recursos vitales para la vida como el agua, el aire, la alimentación sana, etc. Las ecoaldeas, su filosofía y propuestas, son expresiones que [inter]pelan a un mundo global, industrializado, capitalista, neoliberal y urbano actual.

Ahora bien, en contextos del siglo XXI, todas estas alter/nativas al Desarrollo comparten un aspecto en común que las [inter]relaciona: la ciudad. Con origen en la aldea, la ciudad ha venido ganando centralidad en las formas de vida moderna globalizada, tanto que, la tendencia es hacia un incremento de las megaciudades. Esta centralidad de la ciudad tiene una gran incidencia en el diseño e implementación de las políticas públicas, pero también en su comprensión y apropiación, en particular y para el caso que aquí se analiza, aquellas que están directamente relacionadas con la cultura, en y desde dimensiones como la economía, la política, la democracia y el poder. Simultáneamente, la ciudad esta cada vez mas asociada a otros términos/nociones con fuerte influencia en el diseño de las políticas de gestión publica, uno de ellos: *lo urbano*, desde el cual se concibe, se diseña, se vive y también se lee todo lo relativo a la ciudad, pero que, a la vez, la separa territorialmente de *lo rural* o el ‘campo’ generando o acentuando la dicotomía territorial y poblacional.

Pero la ciudad y *lo urbano* también son por defecto los escenarios de construcción de la *ciudadanía* y de *lo ciudadano*, construcciones imaginarias compartidas con la idea de *nación*, pues forman parte de un mismo proceso de invención política y también de la

construcción de *identidad[es]*. Paradojicamente en Colombia, la idea de nación ha sido inacabada justamente debido a fallas o fracturas en los procesos de constitución de la *ciudadanía* y por tanto de *lo ciudadano* (García y Serna, 2002). Como lugar común en la nueva experiencia territorial contemporánea, la ciudad es donde la comunalidad deviene en construcción de nuevos territorios y territorialidades y como espacio mayor, la ciudad es creada según las realidades vividas (Segato, 2007). En términos de Arturo Escobar (2000), la ciudad es co/diseñada desde la experiencia colectiva. En la experiencia territorial colombiana de las últimas décadas, la conformación de ciudad(es) tiene como característica principal: los desplazamientos forzados y las migraciones campesinas hacia la ciudad, un hecho fundante del conflicto armado interno en la historia colombiana. Como fenómeno social y cultural, el desplazamiento forzado trasciende a la ciudad misma en sus dimensiones y se continua como fenómeno intraurbano, debido en gran medida a otras dinámicas violentas propias de la ciudad, constituyéndose en detonante para la configuración de mosaicos territoriales y reubicaciones urbanas a partir de contextos e imaginarios rurales originarios. En síntesis, la ciudad es el lugar, el espacio y el territorio donde se vive la experiencia *del otro*, compartida con *el otro* y en relación con *lo otro*, a partir de alteridades y otredades diferentes y diferenciadoras que con/forman la base de que aquí se denomina *lo cultural/diverso*.

Como lugar, espacio y territorio en construcción, la ciudad también se transforma permanentemente y, por tanto, su imagen y percepción. No solo por y para el ciudadano común, sino también para quienes aspiran a dirigir su desarrollo o a gobernar sus dinámicas poblacionales y territoriales, elaborando discursos proselitistas que la convierten en objeto de adjetivaciones subjetivadas traducidas o interpretadas bajo denominaciones como *ciudad inteligente*, *ciudad creativa*, *ciudad sustentable*, *ciudad resiliente*, *ciudad competitiva*, *ciudad inclusiva*, *ciudad global*, *ciudad digital*, *ciudad ecológica*, etc. Son discursividades políticas que confirman la progresiva pérdida de sustantivos, para hacer uso solo de los adjetivos (Santos, 2011), discursividades que se movilizan en un país que, en menos de cinco décadas invirtió la dinámica poblacional y territorial al pasar de ser, mayoritariamente rural/campesino, a un país altamente urbano y globalizado²⁶, pero

²⁶ En 1938 la población urbana era el 29%, para 1951 el 40%, al 2010 era de 66% (DNP, 1990; 14 y 2014; 10) y, según datos censo 2018, la población urbana colombiana es el 77,1% y el resto, 22,9% es población rural. Del total de la población, 965.015 extranjeros de los cuales el 7,1% (68.516) se han radicado en el campo y 1

compuesto mayoritariamente por municipios que evidencian grandes rezagos en materia de infraestructura, capacidad institucional, equipamientos públicos, tecnología, conectividad, productividad, etc., municipios con nomenclatura y tratamiento institucional de ciudad pero con características y dinámicas de *pueblo*²⁷ según la conveniencia política y económica del país, o en otros casos, municipios que se ‘patrimonializan’ para integrarlos, vía turismo cultural a un mundo globalizado y competitivo.

En cuanto a la administración de la ciudad, la evolución del Estado Republicano hizo que esta también evolucionara, dando lugar a la necesidad de una administración racional y científica (Roth, 2018) y que hoy se conoce y opera a través de las Políticas de Gestión Pública, basadas en *Perspectivas Referenciales Estilizadas*. En el caso colombiano, durante gran parte del siglo XX (1910-1990) tuvo predominancia el *referencial moderno*, basado en los principios fundamentales de la burocracia moderna señalados por Max Weber (como se citó en Roth, 2018), y que debido a las críticas sobre el tamaño y la ineficacia del Estado de los años 80s, condujo a un cambio que dio paso al *referencial gerencial* basado en los conceptos de la Nueva Gestión Pública (NGP) o New Public Management-NPM (Roth, 2018). La NGP o NPM tiene su origen en los lineamientos del Consenso de Washington” (1989) cuyas recomendaciones de reforma política y económica para los países de América Latina en la década de los años 90 permitieron la influencia de la economía en las decisiones de los ciudadanos y en las actuaciones gubernamentales (Roth, 2018). Hacia el 2010, el *referencial gerencial* fue reemplazado por el *referencial colaborativo*, centrado en los conceptos de la *Gestión Pública Efectiva* o GPE y que parte del equilibrio [entre] criterios técnicos y criterios políticos que facilitan el reconocimiento de la *diversidad* o *pluralidad* de las soluciones posibles. La GPE busca que las decisiones se tomen en un marco de negociaciones y con una intencionalidad más de *gobernanza* que de gobierno, limitándose a la organización de negociaciones entre diversos intereses constituidos (Roth, 2018).

de cada 3 migrantes tienen entre 20 y 29 años (Semana Rural, 2020). Otros estudios como el del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, 2017), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, estiman que en el 2050 Colombia tendrá un 87% de población urbana y por tanto un 13% de población rural (Cepal, 2019).

²⁷ Artículo 7 de Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios estableciendo su categoría como tal.

Las *Perspectivas Referenciales Estilizadas* son figuras gestionaías que inciden de manera directa en la gobernabilidad, dado el carácter multidimensional y relacional que ésta tiene con la participación, con las formas democráticas actuales y con el lugar que se gobierna (Roth, 2018). De la misma forma, su importancia radica en sus fundamentos conceptuales, los cuales operan como marco ideológico²⁸ que, traducidos a teorías y bases epistemológicas, se convierten en terminologías condensadas en guías, normas y glosarios institucionales que orientan la Gestión Pública desde los diferentes sectores de lo público/institucional.

De la cultura y la interculturalidad como referente transversal de la cuestión

Un referente transversal a la cuestión cultural aquí analizada es la cultura y su tratamiento como base conceptual desde los diferentes campos disciplinares (Restrepo, 2012; 2014)²⁹ y por derivación, otros términos/nociones asociadas a esta como *la identidad [cultural]*, *la diferencia [cultural]*, *la política [cultural]*, etc. Este tratamiento conceptual de la cultura ha estado en permanente debate [entre] el *culturalismo instituido* y los procesos y luchas sociales que generan reflexiones sobre la diferencia, la desigualdad y la diversidad. Es así como en medio de estas tensiones [entre] fijaciones y dominios conceptuales y la movilización de alter/nativas resignificadas o que revitalizan sentidos, lugares y nociones, se han puesto de moda palabras como la [inter]culturalidad (Walsh, 2016). A pesar de contener y expresar potencialidades teórico-conceptuales desde y para la cultura, la [inter]culturalidad es una noción que permanece en cuestión dado que, en la práctica, no logra superar o liberarse de cerramientos (Restrepo, 2014) generados a partir de su resignificación constante. Este planteamiento del profesor Restrepo, centra su idea en que la [inter]culturalidad debe liberarse de las limitaciones que le impone la imaginación teórica y política de la culturización actual que otreriza la diferencia, para lograrlo, propone un análisis sobre la composición gramatical del término y sus dos componentes, inter y

²⁸ En palabras de Andre Roth, basado en Pierre Lascoumes (2004, como se citó en Roth, 2018), se reconoce que, en la actualidad, como toda política pública, la gestión pública se desarrolla desde un marco interpretativo o referencial ideológico que se despliega en una serie congruente y articulada de valores, normas y dispositivos retóricos e instrumentales para orientar el comportamiento individual y colectivo de la forma que se considera adecuada para lograr los fines establecidos por la dirección política.

²⁹ Algunos mencionados por Restrepo son: cultura como organismo desde el funcionalismo; cultura como mecanismo de adaptación extrasomática desde la ecología cultural; cultura como lengua desde Levi Strauss y cultura como texto en Clifford Geertz (Restrepo, 2012).

culturalidad. Respecto al primero argumenta que, *inter* implica *interacción* analizada a partir de cinco modelos que conceptúan la relación y la interacción. El primero basado en el encuentro entre iguales; el segundo basado en lo dialógico desde la multiacentualidad; el tercero desde la hegemonía-articulación de las entidades diferenciadas; el cuarto a partir de la heterogeneidad histórico estructural desde las historias específicas y espacio-tiempos históricamente heterogéneos; finalmente el modelo de la Teoría Queer que hace alusión a lo nómádico o no fijado (Restrepo, 2014). En cuanto al segundo componente o *culturalidad*, el profesor Restrepo argumenta que este implica un desplazamiento del sustantivo al adjetivo, evitando así la cosificación, esferización y antropologización para que, desde la adjetivación cultural, se resalte como parte constitutiva de la vida social (Restrepo, 2014) y sus significados o en lo que aquí se interpreta a partir de la noción compuesta de *lo cultural/diverso*.

Para autores como Catherine Walsh la [inter]culturalidad en su sentido político actual está estrechamente imbricada con la decolonialidad, donde esta opera como ‘estrategia’, ‘acción’ y ‘meta’ de la [inter]culturalidad para la construcción de otras formas del poder, saber y ser (Walsh, 2005). Para esta autora, la [inter]culturalidad representa conceptualmente una ruptura epistémica que tiene como base el pasado y el presente, vividos como realidades de dominación, explotación y marginación (Walsh, 2007). De manera que está estrechamente ligada a las alter/nativas que emergen de las reivindicaciones étnicas y sociales. Para autores como Gunther Dietz (2011b), [inter]culturalidad está vinculada con comunalidad pues estas se complementan y no son excluyentes. Esta vinculación se da sobre la condición de establecer en cada caso un análisis [entre] su valor normativo y prescriptivo, respecto a dimensiones descriptivas y analíticas (Dietz, 2011b). Para otros autores como Boaventura de Sousa Santos, la [inter]culturalidad es traducción [inter]social de saberes en otros saberes, de prácticas y sujetos de unos a otros, buscando inteligibilidad sin destruir la diversidad (Santos, 2016).

Ahora bien, desde la perspectiva académica y antes que las democracias liberales del siglo XX instituyeran el multiculturalismo como políticas de Estado en Latinoamérica, *lo [inter]cultural* ya aparecía usado como una categoría descriptiva, esto sucedió durante la realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro México en 1941, y el sentido dado era haciendo referencia a espacios y relaciones de contacto

[entre] poblaciones indígenas y poblaciones mestizas (Ballesteros y Ulloa, 1961, como se citó en Rojas, 2011). Por su lado, el multiculturalismo emergió en y para Occidente a la par con el Desarrollo, [entre] las décadas de 1950 y 1980 durante la etapa de expansión del acceso a la educación pública bajo modelos asimilacionistas y homogeneizantes (Tubino, 2002). El multiculturalismo se institucionalizó, no solo como política de identidad, sino también como tecnología política e instrumento del Desarrollo en tanto discurso (Escobar, 2011), en países donde ‘ser desarrollado’ se convirtió en el ‘problema’ y en el sometimiento a intervenciones cada vez más sistemáticas, detalladas y extensas (Escobar, 2007) de las comunidades y sus formas de vida.

En perspectiva de lo político, la [inter]culturalidad emerge recientemente en América Latina como idea política a partir del discurso neo-indigenista andino y de las comunidades negras con el propósito de reivindicar y resignificar los planes de vida y los proyectos sociales, culturales, políticos, éticos y epistémicos orientados a la descolonización y a la transformación (Walsh, 2007) y como alter/nativa estrechamente vinculada a las geopolíticas de lugar y del espacio.

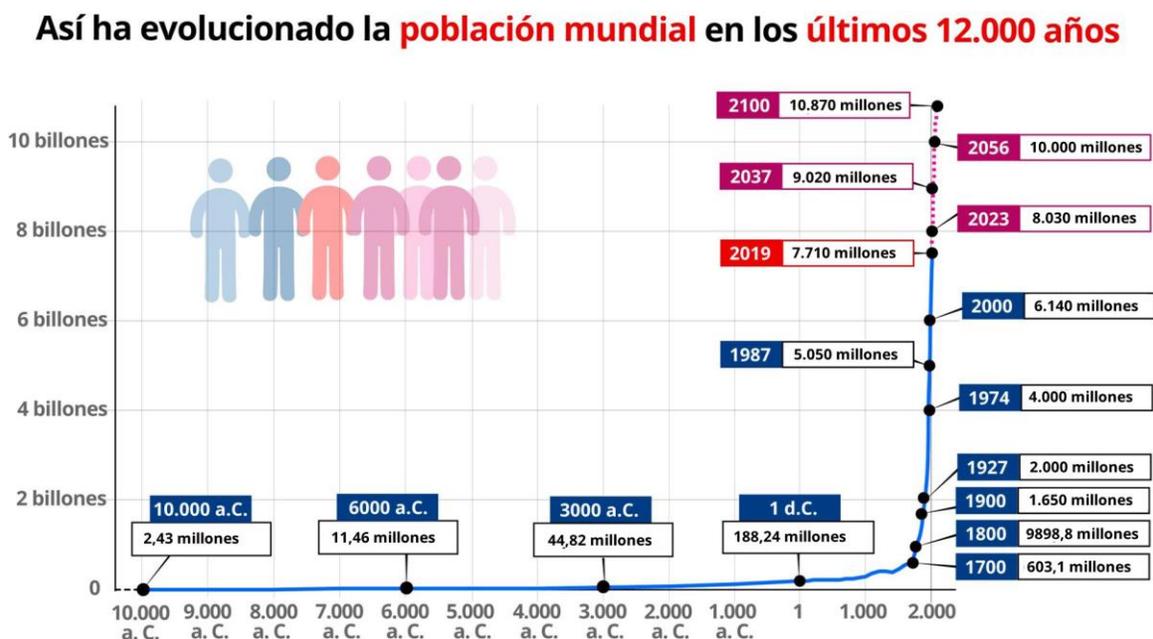
Basado en la noción de gubernamentalidad, para el profesor Axel Rojas la [inter]culturalidad más que una alter/nativa al multiculturalismo opera como una tecnología de gobierno de la alteridad (Rojas, 2011), ideacoincidente con el [inter]culturalismo funcional de base neoliberal que se ha tomado el ámbito público/estatal (Tubino, 2010). En los ámbitos académicos, las características y condiciones que ha venido adquiriendo la [inter]culturalidad son variadas y no menos complejas, pues estas van desde un protagonismo como palabra de moda (Walsh, 2016) y como parte argumentativa de los discursos migrantes (Mateos, 2010) [entre] disciplinas, con/formando preguntas fuertes pero cuyas respuestas siguen siendo débiles (Santos, 2011). Estas características [entre] otras posibles, hacen que la Interculturalidad sea una noción en permanente cuestión (Restrepo, 2014) y en riesgo de transformarse en un [inter]culturalismo instituido de base intelectual (Tubino, 2010) cuyo propósito sería el simple debate de lo academizado, lo institucionalizado y lo apropiado socialmente.

De la diversidad y lo cultural/diverso

Desde el origen, encuentro y organización de los primeros grupos humanos, las diferencias han formado parte de estos, de ahí que la historia como disciplina y campo de conocimiento tenga como argumento principal las diferentes formas de vida, relacionamiento y hechos de los seres humanos a través del tiempo. Un punto de quiebre en la historia de las diferencias humanas radica en la coincidencia [entre] el crecimiento exponencial de la población mundial y los inicios, desarrollo y decadencia de la Modernidad³⁰ que marcaron los hitos que han venido potenciado a la diversidad y su rol en la vida pública.

Figura 1

Evolución de la población en los últimos 12.000 años.



Nota. Gráfica a partir de estadísticas de la ONU y otras fuentes. Tomada de “Tendencias de población en el mundo, datos y gráficos” epdata.es, 2020. (<https://www.epdata.es/datos/tendencias-poblacion-mundo-datos-graficos/411>)

³⁰ Las tres etapas son el Renacimiento (1400-1650), el Siglo de las Luces (1650-1800) y la tercera marcada por grandes cambios tecnológicos, económicos y culturales (1800-1950).

De ahí la potente idea de Kenan Malik (2017) al afirmar que “[...] no es cierto que las sociedades en los últimos años se hayan hecho más diversas; siempre lo han sido, lo que se ha estrechado es nuestra idea de diversidad y la función que cumple en las democracias” (párr.1). Desde la expansión del sistema capitalista a escala mundial, la creciente y discutida globalización y la tendencia cada vez mayor de la centralidad de la ciudad con sus nuevas lógicas urbanas en el siglo XXI, que interpelan la democracia y su efectividad, vemos cómo las [inter]relaciones [inter]actorales se transforman permanentemente reconfigurando las formas de diálogo y comunicación a partir de la emergencia y posicionamiento de nuevos términos/nociones como ‘gentrificación’, ‘acumulación por desposesión’, ‘desplazamiento’ o ‘derecho a la ciudad’ (Janoschka, 2016). Términos/nociones que configuran constelaciones de sentidos y terminologías especializadas para un mundo contemporáneo en el que las paradojas y las aporías son reglas constantes y contrastantes. Respecto a la diversidad, Boaventura de Sousa Santos (2010) advierte:

[...] la diversidad del mundo es infinita, una diversidad que incluye modos muy distintos de ser, pensar y sentir, de concebir el tiempo, la relación entre seres humanos y entre humanos y no humanos, de mirar el pasado y el futuro, de organizar colectivamente la vida, la producción de bienes y servicios y el ocio. Esta inmensidad de alternativas de vida, de convivencia y de interacción con el mundo queda en gran medida desperdiciada porque las teorías y conceptos desarrollados en el Norte global y en uso en todo el mundo académico, no identifican tales alternativas y, cuando lo hacen, no las valoran en cuanto contribuciones válidas para construir una sociedad mejor (p.44).

La diversidad y la [inter]culturalidad son la base de los hechos históricos pues estas surgen de la [inter]acción [entre] los diferentes y sus distintas visiones del mundo. Lo acontecido durante la colonización de América forma parte de la constante resignificación que a través de la historia se ha dado mediante la diversidad y la [inter]culturalidad a los distintos y múltiples momentos asumidos como descubrimiento, colonialismo, evangelización, esclavitud, imperialismo, desarrollo, subdesarrollo, modernización y recientemente como globalización (Santos, 2002). Para 1492 como fecha oficial de arribo de las huestes españolas a los territorios americanos, ya las poblaciones indígenas estaban

compuestas por diferentes pueblos, lenguas, conocimientos y territorios³¹. De la misma forma los colonizadores europeos provenían de un entramado social jerárquico, de diverso origen social, étnico y geográfico; por su parte, las poblaciones negras de origen africano estaban compuestas por diferentes tribus que se subdividían en diferentes clanes y lenguas³², lo que ya hacía al continente africano un territorio heterogéneo, plural y diverso. Lo que devino posteriormente fueron procesos de mestizaje³³ que subyacen en las distintas narrativas oficiales y no oficiales de la historia, aquellas historias que, en clave de memoria, aún no han sido suficientemente contadas o reconocidas.

Pero la diversidad, y particularmente la diversidad cultural, va mucho más allá de la diversidad étnica, pues esta es solo una mirada particularmente antropológica. Actualmente, *lo diverso* ya no es lo mismo (García Canclini, 2012) porque si hay dos temas que definen el debate político contemporáneo son la diversidad y la democracia (Malik, 2017). *Lo diferente, lo diferenciado, lo ancestral, lo tradicional y lo contemporáneo, se ha alterado y se viene alterando cada vez más*. Al respecto, Malik (2017) advierte:

[...] los enfrentamientos políticos dividen a la sociedad en líneas ideológicas, pero la unen a través de divisiones étnicas y culturales; las luchas culturales y étnicas fragmentan inevitablemente” (párr.19). [...] El paso que va de ‘clase’ a ‘cultura’ es parte de un conjunto de cambios mucho más amplio. La antigua distinción entre ‘izquierda’ y ‘derecha’ ha dejado de ser significativa. La clase trabajadora ha perdido una buena parte de su poder político y económico. El debilitamiento de los sindicatos, el declive de las ideologías colectivistas, la expansión del mercado hasta el último rincón de la vida social, la erosión de la sociedad civil, el deterioro de las instituciones, desde los sindicatos hasta la iglesia, que tradicionalmente ayudaban a los individuos a socializar; todo esto ha ayudado a crear una sociedad más fragmentada (párr.13).

³¹ Como se comentó antes, en Colombia actualmente aún perviven 87 pueblos y 65 lenguas indígenas oficialmente reconocidos.

³² Algunas de las tribus con mayor tradición y existencia en el territorio africano son los Mursi, los Zulu, los Tuareg, los Dinka, los Masai (ACNUR, 2018). Las tribus se subdividen en diferentes clanes, solo en Nigeria se estima que existen [entre] 450 y 500 lenguas. En la actualidad, la rivalidad histórica, agravada por la colonización europea, ha recrudecido las relaciones conflictivas de poder entre minorías.

³³ Para una descripción del recorrido conceptual sobre el mestizaje (Race Mixture), véase: Del mestizo al mestizaje: arqueología de un concepto de Guillermo Zermeño Padilla. *Sangre y Mestizaje en la América Hispánica* de Pablo Rodríguez Jiménez.

La diversidad en sus múltiples significaciones siempre ha estado en los márgenes de planteamientos o nociones como el mestizaje, la etnogénesis³⁴ o la fraccionalización étnica y cultural³⁵. En los ámbitos académicos e intelectuales, la diversidad también es diversa y transita [entre] flexiones, in/flexiones y re/flexiones como formas o posturas analíticas y críticas [inter]relacionadas, complementarias o antagónicas. Desde que se anunció el fracaso del proyecto cultural moderno y se declaró la defunción del positivismo lógico hacia 1969, debido a sus dificultades internas insuperables (Martínez, 2008), la transición posmoderna y las sucesivas crisis que le siguieron -de orden epistemológico, disciplinar, conceptual y metodológico-, propiciaron a su vez distintos y variados giros desde las diversas disciplinas particularmente de las Ciencias Sociales y Humanas. Algunos como el giro cultural (Jameson, 1999), el giro decolonial (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007), el giro político-cultural (Leyva, 2012), el giro ambiental (Alvarado y Pineda, 2014), el giro eco-territorial (Gaussens, 2017). En fin, formas narrativas y discursivas que entraron a formar parte del debate continuo sobre *lo cultural/diverso* desde sus contextos y experiencias investigativas.

Otras in/flexiones han emergido en movimientos como el colectivo de intelectuales e investigadores³⁶ que, retomando aportes teóricos de diferentes autores y corrientes del pensamiento, establecieron una vertiente crítica respecto a la Modernidad/Colonialidad en América a partir de una postura conocida como la Inflexión Decolonial. Su narrativa se fundamenta en conceptos como ‘colonialidad del poder’, ‘diferencia colonial’, ‘pensamiento de frontera o fronterizo’, ‘punto cero’, ‘transmodernidad’, ‘paradigma otro’, etc. (Restrepo y Rojas, 2010; Valencia, 2012). Este movimiento estableció como coordenada de enunciación la [inter]pelación a la estructura del sistema-mundo en sus lógicas binarias Este/Oeste, Norte/Sur, Primitivo/Civilizado, Mágico-Mítico/Científico, Irracional/Racional, Tradicional/Moderno y también a la Matriz de Colonialidad del Poder

³⁴ Como relatos de origen, etnicidad e identidad étnica (Mantel, 2017).

³⁵ La fraccionalización étnica y cultural es trabajada por economistas norteamericanos, cuyas conclusiones se sintetizan en la idea de que “...si la modernidad permite que los valores culturales se separen de la identidad étnica, existe la esperanza de que los efectos nocivos del antagonismo étnico se desvanezcan a medida que los países se vuelvan más ricos y democráticos” (Desmet et al., 2018).

³⁶ Aníbal Quijano, Enrique Dussel, Walter Dignolo, Arturo Escobar, Catherine Walsh, Santiago Castro-Gómez, Ramón Grosfoguel, Nelson Maldonado-Torres, Eduardo Restrepo, Axel Rojas, [entre] otros. (Valencia, 2012).

de origen europeo, con espíritu capitalista/militarista/cristiano, patriarcal/blanco/heterosexual e históricamente impuesta como patrón de poder hegemónico desde el interior del sistema-mundo (Valencia, 2012).

La diversidad como término o concepto también pasa por lo que Restrepo, a partir de Hall (2010), ha observado respecto a los términos de multiculturalidad y multiculturalismo, pues de la misma manera que [inter]culturalidad e [inter]culturalismo se sustantivan según la mirada histórica de los hechos, también se adjetivan en función del propósito político, o se verbalizan de acuerdo con el cuestionamiento de los hechos presentes (Restrepo, 2013). Lo anterior indicaría que, según la perspectiva o postura con la cual se aborde un término como la diversidad -sea de orden académico, político o social-, esta postura determinará el sentido de rivalidad o solidaridad, de legalidad o legitimidad, de divergencia o convergencia, de crítica o de apropiación de este, aún más en un mundo actual donde la experiencia territorial contemporánea hace cada vez más compleja la lucha [entre]territorios y espacios representados, o territorios y espacios apropiados (Segato, 2007). Un mundo de enlaces y más de flujos que de territorios (Massey, 2003). Un mundo donde la diversidad es a la vez propiciadora y transgresora de los mismos. Un mundo donde se obliga al individuo a ‘desanclarse’ ante la ‘crisis’ de la identidad (Hall, 2010). Un mundo que obliga a la necesidad de re/conocerse re/conociendo al ‘otro’, pero con imposibilidad de una representación precisa y definitiva (Navarrete-Cazales, 2015). Un mundo donde, por la cultura global, cotidianamente se pierden identidades, pero se crean otras. Un mundo inmerso en la fluidez social y cultural que desvanece lo sólido y lo establecido (Bauman, 2002; Retamal, 2006) y mediado por una democracia cosmopolita (Held, 1997). Un mundo cada vez más marcado por la/s globalidad/es, la/s diversidad/es, la/s heterogeneidad/es, la/s pluralidad/es, la/s colectividad/es, la/s policromía/s, la/s red/es. En últimas, un mundo donde exhibir la diferencia es más importante que la profundidad de la misma (Segato, 2007). Un mundo que reclama constante y progresivamente pasar de la universalidad a la pluriversidad (Escobar, 2012).

El individuo/sujeto que cohabita estos mundos se debate permanentemente [entre] coyunturas, dicotomías, indefiniciones y no lugares o espacios circunstanciales (Auge, 2000) que lo político y lo democrático le propone. Este individuo/sujeto se debate [entre] el Estado/nación modernamente inacabado, fragmentado y fragmentador que lo coopta

políticamente y lo coacciona administrativamente a ser un individuo/individualizado/legalizado/perfilado y un Estado-mercado que le ofrece la ‘posibilidad’ de una autonomía para construir su propia miseria desde el emprendimiento (Santos, 2017). Es un individuo/sujeto que se debate permanentemente [entre] un sector académico/intelectual que lo reclama sujeto objetivado, identificable, conceptualmente fijado, definido, validado y, sus propios reclamos como legítimo, singular, incluido, re/conocido, autónomo y persona. Es un individuo/sujeto que se debate [entre] lo físico, tangible y objetivo resumido en nociones de realidad y un nuevo espacio virtual construido como tejido digital y global (1989) conocido como la World Wide Web (WWW) el cual es gobernado por protocolos que localizan, perfilan y generan relacionamientos mediante infinidad de hiperenlaces.

Este individuo/sujeto es un heredero de las viejas luchas. La lucha del *oprimido* (Freire, 1970) que aún continúa en la búsqueda de emancipación desde las periferias (Restrepo y Rojas, 2010); la lucha del *reprimido/étnico/migrado* que reclama garantías en un mundo anglosajón/global (Hall, 2010; Hinkelarnrner, 2006); la lucha del *híbrido/evanescente/marginal* que escapa a lo moderno en un mundo urbano (García-Canclini, 1990); la lucha del *excluido/campesino* que reclama igualdad y equidad a través de movimientos sociales, étnicos, políticos y hasta armados. Y finalmente, la lucha del sujeto *popular*³⁷ *urbano* reemplazado y recuperado actualmente por el *subalterno* (Alabarces y Añón, 2026).

Este individuo/sujeto es un retornado y reivindicado que desde un pensamiento decolonial como un *sembrador/agrietador* camina desde abajo por los senderos del orden capitalista/moderno/colonial (Walsh, 2016) en búsqueda continua de emancipación con dignidad. Es un nuevo actor/ciudadano/globalizado/diverso que migra constante y cotidianamente, no solo geográfica y territorialmente, sino también política y discursivamente (Mateos, 2010). Es un individuo/sujeto interpelado por preguntas con expresión y naturaleza fuertes para las cuales solo se ofrecen respuestas débiles (Santos, 2011).

³⁷ Para los investigadores Pablo Alabarces y Valeria Añón, en los años 90 del siglo veinte, la obturación del *dictum* de García Canclini “ni culto, ni popular ni masivo” hizo que lo ‘Popular’ perdiera capacidad descriptiva (Alabarces y Añón, 2016).

Por ello y para los propósitos de este trabajo, la [inter]culturalidad se aborda a partir de *lo cultural/diverso* como término/categoría integradora de discursividades, narrativas y correlatos que tratan la desigualdad, la diferencia o la diversidad. O que interpelan *lo territorial-sectorial, lo público-institucional, lo comunitario-participativo, lo político-cultural*, sea en sentido gramatical, sintáctico o semántico, siendo útil y además coincidente con la encrucijada de la [inter]culturalidad sobre sus potencialidades y cerramientos (Restrepo, 2104).

De la cuestión [inter]cultural, a modo de pregunta

El lugar es tan necesario para ser y conocer, a la vez que ayuda o impide pensar la cultura (Escobar, 2000). También hay quienes afirman que no hay un sentido único del lugar porque las personas siempre ocupan diferentes posiciones dentro de la comunidad (Albert y Benach, 2012). Aún así, y muy a pesar de la dominante transnacionalización de la vida y sus formas, una fuente de cultura e identidad importante sigue siendo el lugar (Escobar, 2011). El lugar como coordenada del hecho histórico o el lugar de la cuestión presente, los no lugares o lugares circunstanciales (Auge, 2000), o los lugares de concertación o encuentro, en suma, lugares que configuran contexto y sentido correlativo, descriptivo o funcional.

Por ello, los lugares que con/forman e in/forman el ejercicio de investigación son también diferentes, diferenciadores y diversos. De manera general, el lugar del ejercicio se ubica con relación al ámbito de *lo público/institucional*, como parte orgánica de la Administración Pública del Ente Territorial del municipio de Palmira en el Valle del Cauca. De manera específica, el lugar se ubica en y desde el sector cultural y la dimensión de la cultura, que transformado en *espacio* de dominio de lo real y condición de lo preexistente (Segato, 2007), es el lugar donde simultáneamente convergen múltiples sentidos de *lugar* representados, otorgados, apropiados, en disputa, en concertación, en cuestión, etc., lugar y espacio donde los actores se asumen a partir de distintos roles, protagónicos o antagónicos, como el del ciudadano, el del funcionario, el del académico, el del intelectual, el del veedor, el del gestor, el del creador, el del contradictor, el del extranjero, el del visitante, etc. Roles que coinciden en un lugar común: el Sistema de Cultura, concebido como dispositivo institucional que opera bajo una función estratégica dominante (Foucault, como se citó en

Agamben, 2011) y como campo de tensiones y negociaciones (Bourdieu, 2002) para la gestión (Nivón y Sánchez, 2012) de *lo cultural/diverso*. Este dispositivo es lugar común en el que las [inter]acciones y las [inter]relaciones [inter]actorales confluyen desde sus múltiples lugares, con distintos propósitos para establecer diferentes territorialidades. Por tanto, como lugar común [inter]actoral, el Sistema de Cultura se constituye en la unidad de análisis la cual será objeto de mayor descripción en el segundo capítulo de este trabajo.

Respecto al municipio de Palmira, este fue fundado [entre] 1680 y 1778 (Alcaldía Municipio de Palmira, 2000), sobre la otra Banda del Rio Cauca considerada históricamente la zona económica más dinámica del Valle del Cauca por ser lugar donde se instalaron las estancias trapicheras (siglo XVI), las grandes haciendas esclavistas (siglo XVII), las empresas tabacaleras (XVIII y XIX) y los grandes complejos agroindustriales (siglo XX) (Valencia, 1996b). Palmira tuvo sus inicios como Villa en las inmediaciones de la Hacienda Llanogrande expropiada a los Jesuitas, quienes fueron expulsados de la región en 1767 por grupos afines al Despotismo Ilustrado de la época. Hacia 1824 mediante la Ley 156 del 25 de junio del mismo año, adoptó el nombre de Villa de las Palmas, posteriormente con la creación del Departamento del Valle del Cauca y mediante Decreto 340 del 16 de abril de 1910, fue ratificada como municipio, condición que se mantiene hasta la fecha.

Respecto a su poblamiento y población, esta se compone de un amplio mestizaje que tuvo su base en los cacicazgos indígenas Pijaos, Putimaes, Chinchés, Capacarí, Aují, Anapoimas y Buchitolos que poblaban la región antes de la Colonia (Bonilla, 2000). Durante los siglos XVIII y XIX llegaron las primeras poblaciones negras³⁸ de origen africano o afrodescendiente que, por situaciones de manumisión, cimarronaje o el simple otorgamiento directo de libertad, fueron poblando las zonas circundantes de ciudades como Popayán, Cali, Palmira, Buga y Cartago, poblaciones que con el tiempo con/formarían los sectores populares tradicionales, tanto rurales como urbanos. Sus integrantes eran en su mayoría campesinos, artesanos, sirvientes domésticos, y algunos como población itinerante, en búsqueda de opciones de vida (Urrea, 2010), que fueron atraídos por la creciente industria del monocultivo de la caña, cuyos inicios datan de 1864 en los fundos de La Primitiva, Oriente, La Rita y La Manuelita; predios adquiridos por Santiago M. Eder y Pío Rengifo a Jorge Enrique Isaacs (Ramos, 2005). Con la creciente industria del monocultivo

³⁸ Denominación dada por la Ley 70 de agosto 27 de 1993, artículo 1°.

de la caña, la llegada del ferrocarril hacia 1915, la inauguración del servicio de energía eléctrica en 1916, y el asentamiento de nuevas industrias en la región, entre muchos hechos más de desarrollo económico y social, se intensificaron las migraciones desde el pacífico colombiano y del interior del Cauca (Urrea, 2010). Palmira también fue lugar de migraciones extranjeras como fue el caso de la migración japonesa hacia el Valle del Cauca, sucedida [entre] 1929, 1930 y 1935, en el marco de un Tratado Internacional y con apoyo de la Compañía de Fomento de Ultramar (Kuratomi, 2018) e influenciados por la obra literaria La María de Jorge Isaacs (1867) por su descripción de los territorios vallecaucanos.

Pero la dinámica poblacional del municipio de Palmira también se vio influida por la movilidad social generada en el contexto del conflicto político y social armado interno, dado que el municipio expulsó y recibió población forzosamente desplazada, siendo la Vereda El Arenillo, del Corregimiento de Ayacucho entre el municipio de Palmira y el municipio de Pradera el escenario de las operaciones y confrontaciones [entre] el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia y el Sexto Frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

En la actualidad, los datos demográficos dan cuenta de 354.285 (100%) habitantes, de los cuales 279.465 (78,88%) son población urbana y 74.820 (21,12%) son población rural. En cuanto a la caracterización étnica 378 (0,11%) son población indígena; 19.802 (5,67%) Población negra, mulata o afrocolombiana; 36 (0,01%) Población raizal; 5 (0,00%) Población Rom; 10 (0,00%) Población Palenquera, para un total de población con caracterización étnica de 20.231, equivalente al 5,79% (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018; DANE 2018).

Como características departamentales y regionales, el municipio de Palmira se destaca después de la capital Santiago de Cali, como uno de los ocho municipios más importantes y con una de las mayores superficies territoriales del Departamento del Valle del Cauca³⁹. Su clasificación categorial de acuerdo con la Ley 617 del 2000 es Categoría Primera, cuenta

³⁹ 1.044 Km2 equivalentes a 104,400 hectáreas de las cuales el 97% son territorio rural y solo el 3% zona urbana (Acuerdo Municipal 080 de 2011).

con un Entorno de Desarrollo Municipal Intermedio y fue octavo puesto 2017 en el Índice de Desempeño Institucional⁴⁰ con puntaje de 76,8 (Municipio de Palmira, 2018).

Respecto a la gobernabilidad en el municipio, los últimos tres periodos de gobierno se caracterizaron por haber sido orientados desde una fuerza política⁴¹ que planteó e implementó sendas reformas administrativas⁴² como ‘estrategias de cambio’ y ‘gerencia política’ continuada. Durante los tres periodos de gobierno se generaron transformaciones organizacionales, institucionales y sectoriales, a la vez que se propuso una transformación urbana y territorial que atrajo inversiones empresariales y comerciales, como la construcción de viviendas de interés social, nuevos centros comerciales de grandes superficies, renovación y habilitación de parques y equipamientos colectivos para la salud, el deporte, la infancia y la cultura [entre] otros sectores. Transformaciones que, por supuesto cuentan con adeptos, pero también con detractores.

Para el caso específico del sector cultural, artístico y patrimonial local, el cambio institucional más relevante fue la transformación de la instancia responsable, pues durante más de 40 años se orientó desde la Casa de la Cultura Ricardo Nieto, que en el 2008 pasó a ser un espacio adscrito a la nueva Secretaría de Cultura y Turismo, creada mediante Decreto 1086 del 24 de octubre del mismo año. Desde su creación en el 2008 hasta el 2019, año durante el cual se concentró el análisis y ejercicio de investigación para este trabajo, las evidencias y hechos generados por el sector artístico, cultural y patrimonial del municipio de Palmira y los principales resultados que arrojaron los componentes del Sistema Municipal de Palmira, junto a las manifestaciones [inter]actorales del sector, parecen converger y coincidir respecto a una pregunta: ¿Cuáles y de qué orden son los aspectos que inciden en la gestión de la diversidad cultural desde el sector cultural del municipio de Palmira?

⁴⁰ El Glosario del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define el Índice de Desempeño Institucional como el resultado del puntaje que refleja el grado de orientación de la entidad hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, para resolver de manera efectiva y basados en criterios de eficacia, eficiencia y calidad, las necesidades o situaciones de los ciudadanos (Glosario MIPG del 2020).

⁴¹ Esta fuerza política es conocida como *Nuevo Caicedismo* liderado por Jorge Caicedo, Notario Tercero del Circulo de Cali y cuñado de la Señora Dilian Francisca Toro, Gobernadora Valle del Cauca 2016-2019. Los tres periodos de gobierno fueron 2008-2011 Alcalde: Raúl Alfredo Arboleda Márquez (Nuevo Caicedismo); 2012-2015 Alcalde José Ritter López Peña (Nuevo Caicedismo); 2016-2019 Alcalde Jairo Ortega Samboni (Nuevo Caicedismo).

⁴² Periodo 2008-2011 Decreto 1086 del 24 de octubre del 2008; Periodo 2012-2015, Decreto 026 de 08 de febrero de 2013; y Periodo 2016-2019, Decreto 213 de agosto 01 de 2016.

De los propósitos sobre lo que continúa en cuestión, a modo de objetivos

Como se ha expuesto, la investigación focaliza la mirada analítica en el Sistema Municipal de Cultura como dispositivo institucional articulador y movilizador de las [inter]acciones [inter]actorales que influyen o afectan *lo cultural/diverso*. Por lo tanto, más que dar respuesta a una pregunta, los objetivos buscan una *interpretación* o *traducción* (Díaz-Barriga y Domínguez, 2017) del tema [inter]cultural para mantener la discusión abierta sobre lo que está o permanece en cuestión.

Para ello, el objetivo general es:

- Examinar [inter]relaciones, definiciones y resultados desde los componentes del Sistema Municipal de Cultura para re/conocer las principales incidencias [inter]institucionales e [inter]actorales sobre la gobernabilidad, la cogestión o la gobernanza de *lo cultural/diverso* del sector cultural del municipio de Palmira.

Y como objetivos específicos:

- Analizar definiciones y significaciones establecidas desde los componentes del Sistema de Cultura y las acciones que a través de este se tramitan.
- Identificar elementos de planeación, participación y gestión sobre lo cultural/diverso implementados durante los últimos tres periodos de gobierno, a partir de los Planes de Desarrollo Municipal y los programas institucionales del municipio de Palmira.
- Re/conocer las principales características [inter]institucionales e [inter]actorales que inciden en la gobernabilidad, la cogestión o la gobernanza de *lo cultural/diverso* a partir de las evidencias y análisis a los componentes del Sistema Municipal de Cultura.

De los elementos de método para abordar la cuestión [inter]cultural

Uno de los aspectos críticos durante el proceso formativo de la MEI fue la discusión sobre los elementos de método que toda cuestión [inter]cultural requiere para abordarse, procesarse y presentarse. La discusión planteaba, [entre] otros aspectos, que mientras los Estudios Étnicos o los Estudios Culturales se apoyan en acervos teóricos y se desarrollan mediante los métodos tradicionales de las Ciencias Sociales y Humanas, los Estudios

[Inter]culturales son y tienen base comunitaria, movilizan alter/nativas, producen in/formación y generan conocimiento, al tiempo que sus métodos son basados en la horizontalidad de sus procesos y los elementos de método surgen y son aplicados desde la participación. Una limitación que presentan los Estudios Interculturales en los ámbitos académicos es que, una vez planteada, realizada y presentada, toda investigación debe transitar los caminos académicos instituidos, sujetándose a la parametrización metodológica de la confiabilidad y la validez propia de la monocultura del saber y el rigor del pensamiento científico (Santos, 2006), y que, como parte aleccionador de la experiencia de la MEI, se constituye en un cerramiento más para las cuestiones [inter]culturales, sin mayores posibilidades de ser interpelada.

No obstante, para abordar aquí la cuestión [inter]cultural, la estrategia metodológica estuvo soportada en recursos de métodos validados en el ámbito académico pero afines a las cuestiones [inter]culturales. El primer y principal recurso de método fue la Gramática de la Diversidad (GD), desarrollado y aplicado por los investigadores Gunther Dietz y Laura Mateos (2011), el cual opera mediante tres ejes de análisis: la diferencia, la desigualdad y la interculturalidad. Teniendo como base la GD, se fueron articulando dimensiones propias de otros dos recursos de método, como el Modelo de Análisis de Gobernanza Urbana (en adelante MAGU) trabajado por la investigadora y docente Ana Victoria Vásquez Cárdenas (2010; 2014) y el Factor de Proximidad (FP) con origen y aplicación en el país Vasco (Observatorio del País Vasco, 2015). Tanto el MAGU como el FP, son recursos que comparten un aspecto en común, el uso de las dimensiones⁴³ las cuales son asimilables a ‘categorías analíticas’ siendo aplicadas como concepto y a la vez instrumento útil a la condensación e integración de análisis y resultados. Si bien estos dos recursos metodológicos son de amplio alcance, el uso de estos no se hizo en su generalidad, sino en la medida en que sus dimensiones se relacionan mediante la GD con la cuestión [inter]cultural aquí abordada.

⁴³ Según su etimología, dimensión deriva del latín *dimensio*, *dimensionis* (medida, medición, extensión en todas direcciones en el espacio), nombre de acción del verbo *dimetiri*, compuesto del prefijo *di-/dis-* (separación por múltiples vías) y el verbo *metiri* (medir), de donde también proceden *medir*, *medida*, *medir*, *medida*, *desmedida*, *incomensurable* e *inmenso* (Etimologías de Chile.net, s.f.).

Por otro lado, la GD es un recurso metodológico que “presupone la conjugación de una mirada triple hacia procesos sintácticos, semánticos, y pragmáticos que restringen o posibilitan la percepción y el aprovechamiento de ‘la diversidad de diversidades’ existentes” (Dietz, 2011b, p.190), o bien “como regímenes escasamente explicitados de identidad/alteridad que dominan y en consecuencia ‘gobiernan’ la [inter]acción [entre] grupos asimétricamente enlazados” (Mateos, 2010, p.26). Es como los tres ejes de análisis de la GD se transforman en el eje de la identidad-alteridad, relativo al discurso de los actores y lo identitario (lo intra-cultural); el eje igualdad-desigualdad, relativo a la diversidad, la interacción y las prácticas (lo intercultural); y el eje homogeneidad-heterogeneidad, que permite el análisis [entre] ‘lo propio’ y ‘lo ajeno’, a partir de la noción de interseccionalidad (lo trans-cultural) (Dietz, 2011b).

Con relación al Modelo de Análisis de Gobernanza Urbana de la profesora Vásquez, este es un recurso aplicado al análisis de redes de políticas urbanas, que opera en dos sentidos y que definen el enfoque del método. El primero es el *sentido de los condicionamientos*, al que están sujetas las prácticas y que opera a partir de tres dimensiones: 1) *La dimensión económico-estructural*, a través de la cual se evalúan relaciones [entre] cambio económico y política, y cambio económico y políticas públicas, útil a la lectura de presupuestos públicos o participativos. 2) *La dimensión político-institucional*, que relaciona las características político-institucionales del contexto específico con la estructura de la sociedad local y a la institucionalización de la acción colectiva. 3) *La dimensión de los agentes*, que tiene relación con quienes participan en las redes de políticas públicas y a quiénes representan, protagonistas y tomadores de decisiones. El segundo sentido es el *Sentido Sustancial*, a través del cual la autora busca evidenciar los intereses y valores que los actores despliegan en el marco de la gobernanza, para tomar decisiones respecto a las políticas públicas. El Sentido Sustancial opera a partir de dos dimensiones: 1) *La dimensión de la orientación política* que permite examinar los valores y marco ideológico en que se inscriben determinadas prácticas de gobernanza, o también, evidenciar si hay predominio de una visión individualista, o de una visión que enfatiza *lo social*; 2) *La dimensión de los resultados* que hace alusión a la efectividad, eficacia, eficiencia y pertinencia de las políticas derivadas de los procesos de gobernanza (Vásquez, 2010).

Finalmente, el Factor de Proximidad es un recurso metodológico creado y aplicado en contextos europeos, recientemente se viene usando en algunas regiones latinoamericanas para comparar o trabajar políticas culturales que cuestionan la centralidad, en oposición a la proximidad. Este factor opera a partir de tres dimensiones: 1) *La Dimensión de Territorio*, como concepción institucional/estatal que hace referencia a su radio de influencia y acción en todo el territorio. 2) *La Dimensión de Sociedad*, como relaciones, [inter]relaciones, sentido de pertenencia y formación de comunidad, que potencian la cohesión social, la identidad colectiva y las identificaciones individuales. 3) *Gobernanza*, como apreciación de mentalidades y conductas, pero sobre todo, de instrumentos y medios para la acción conjunta [entre] gobierno y comunidad (Observatorio del País Vasco, 2015).

Hasta aquí se describe el contexto de los referentes y posibilidades que soportan la ruta para abordar la cuestión [inter]cultural sobre la gestión conjunta [entre] instituciones y comunidades del sector cultural del municipio de Palmira, a partir de contextos multiculturales caracterizados por la desigualdad, la diferencia o la diversidad. Todas estas examinadas desde dinámicas que interpelan *lo territorial-sectorial*, *lo público-institucional*, *lo comunitario-participativo*, *lo político-cultural* como parte del debate político contemporáneo [entre] diversidad y democracia. Por otro lado, los elementos de método y el análisis de las distintas relaciones [inter]actorales, a través de los sistemas de cultura del orden nacional, departamental y municipal, como dispositivos institucionales del sector cultural, se describen y contextualizan en el siguiente capítulo con mayor detalle y articulación.

Capítulo II

El sistema de cultura como dispositivo institucional y campo de gestión de lo cultural/diverso

De la ruta y el contexto de trabajo

La cuestión [inter]cultural de este ejercicio está orientada a indagar en los aspectos que influyen e inciden en la gobernabilidad, la gestión o la gobernanza de *lo cultural/diverso* desde el sector cultural de un ente territorial que, para el caso, es el municipio de Palmira. Por ello, es importante también precisar que la información y su análisis están centrados en el Sistema Municipal de Cultura (en adelante SMCu), a través del cual se movilizan las distintas [inter]acciones y las [inter]relaciones [inter]actorales con sus discursividades, correlatos y narrativas, basados todos en terminologías que significan e interpretan las enunciaciones e incidencias propias o ajenas respecto a *lo cultural/diverso*.

Los sistemas de cultura, tanto del orden nacional (SNCu) como del orden departamental (SDCu) y municipal (SMCu), son comprendidos, para efectos y propósitos de este ejercicio de análisis, como dispositivos institucionales con función estratégica dominante (Foucault, como se citó en Agamben, 2011). Los cuales funcionan y operan a la vez como campo de poder, entendido desde Bourdieu (2002), para la gestión cultural, bien sea como proceso de racionalización de la intervención en la cultura, como componente indispensable en el desarrollo del campo del arte y la creatividad artística, como proceso de confrontación de diversas racionalidades resueltas a partir de lo dialógico, o como proceso político (Nivón y Sánchez, 2012).

Por ello, desde la GD como recurso de método analítico de la desigualdad, la diferencia y la diversidad, se abordarán las discursividades (dimensión semántica), las [inter]acciones (dimensión pragmática) y la [inter]institucionalidad (dimensión sintáctica) (Tabla 1), a partir de una doble reflexión [entre] una visión *emic* interna, instituida, multicultural; y una visión *etic* externa, instituyente de realidades [inter]culturales observadas en su discursividad y contrastadas con la praxis habitualizada desde afuera Dietz y Mateos, 2011). Para ello, se hace necesario trascender el *saber/saber*, o el *diálogo de saberes*, intentando abordar el ejercicio analítico en contexto de la ecología de saberes (Santos, 2018; Dietz, 2010) o lo que Gunther Dietz y Laura Mateos (s.f.) denominan los

InterSaberes, relacionando en tanto se manifiesten, las dimensiones y categorías del MAGU y el FP.

Tabla 1

Síntesis de constelaciones, proposiciones de 'tratamiento' o 'gestión' de la diversidad.

Qué es	Ejes de Análisis Multidimensionales	Fundamentada en	Lectura [inter]seccional [Entre] Lo propio y Lo ajeno
Es una etnografía dialógica doblemente reflexiva basada en una mirada etic/emic.	Eje Sintáctico	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad-Desigualdad - Transcultural - Análisis Vertical - Estructural (Etic) - Estructuras Subyacentes (Instituida) 	<ul style="list-style-type: none"> - Poderes - Interinstitucional
	Eje Semántico	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad-Alteridad - Intracultural - Análisis Horizontal - Identitario (emic) - Discurso (Verbalizable) 	<ul style="list-style-type: none"> - Saberes - Interactoral
	Eje Pragmático	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeneidad-Heterogeneidad - Intercultural - Análisis Transversal - Intersticial-hibrido (emic/etic) - Praxis (observable) - Interacciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Haceres - Interacciones
<p>La GD propone trascender el <i>Diálogo de Saberes</i> fundamentada en un mono/sentido que se expresa en un saber/saber, para pasar a una <i>Ecología de Saberes</i> (Santos, 2018) o los interSaberes (Dietz y Mateos-Cortés, 2010) fundamentada en un pluri/sentido que se expresa a través de la diversidad de diversidades, cuyos sentidos van desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sentido hacer/poder, una gestión mediadora • El sentido poder/saber, una epistemología decolonial • El sentido saber/poder, una deconstrucción crítica • El sentido poder/hacer, tecnologías inductivas • El sentido hacer/saber, una gestión situada contextualizada 			

Nota. Elaboración propia basada en Dietz, 2009 y Santos, 2018.

Hay que resaltar que si bien las fuentes que in/forman el ejercicio son de origen y tiempo diverso, hay algunas que son de carácter específico y producidas desde instancias municipales como la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Cultura. Estas fuentes corresponden a los tres últimos periodos de gobierno y al tiempo de creación y funcionamiento de la instancia cultural del municipio de Palmira. En lo que refiere a la Secretaría de Planeación Municipal las fuentes son:

- Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “Seguridad para construir paz” y la Estrategia del Despacho de la Alcaldía ‘Mi Barrio’, diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan.
- Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Palmira avanza con su gente” y la Estrategia del Despacho de la Alcaldía “Presupuesto Participativo”, diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan.
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Con inversión social construimos paz” y la Estrategia del Despacho de la Alcaldía “Brigadas cívico-comunitarias”, diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan.

Respecto a la Secretaría de Cultura como instancia principal del sector cultural, las fuentes son:

- Diagnóstico del sector cultural en contexto de la preparación y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Con Inversión Social Construimos Paz”.
- Talleres Participativos realizados [entre] el 2018 y el 2019 como un primer momento de la meta Plan Decenal de Desarrollo Cultural.
- Programa Municipal de Concertación Cultural derivado de la política nacional e implementado en el municipio desde el 2015.

De la institucionalización de la cultura y la con/formación del sector cultural

Sin pretender abordar el acervo de fuentes, información e historia que ello implica, pues no es el propósito aquí, es necesario hacer referencia a algunos datos históricos relacionados con la institucionalización de la cultura y su consolidación como sector de gobierno en Colombia. Lo primero es decir que, no en vano durante tres siglos (1510 a 1810), buena parte del sistema institucional fue diseñado y orientado bajo el dominio español, lo que siguió a este periodo fue en gran parte una herencia colonial que se ha mantenido de diversas maneras en los imaginarios, discursos y desarrollos institucionales, basados en la patrimonialización de la cultura (Melo, 2002).

En cuanto al diseño institucional, el Estado colombiano y su formación⁴⁴, ha obedecido a una importación con distinto origen de arreglos institucionales, algunos desde Francia,

⁴⁴ Según la lógica jurídico formal, los Estados no se construyen, sino que se crean mediante algún conjunto de instrumentos jurídico-políticos, en oposición a otras perspectivas como las de Oszlak (como se citó en

otros desde el Reino Unido y los más recientes desde Norteamérica. Estas importaciones de arreglos institucionales son coincidentes con las prácticas de poblamiento y partidistas surgidas en las regiones o localidades a partir de las prácticas de la política tradicional y su relación con el conjunto de la nación, a la vez que se constituyen en causa estructural y estructurante de la presencia diferenciada del Estado en los territorios (González y Otero, 2006), lo que ha configurado en el tiempo una carencia de base jurídica, política y social, generadora de grandes desafíos para la gobernabilidad en las regiones, al punto que, en muchas de estas, solo operan instituciones ad hoc (García y Espinosa, 2012).

Pero la importación de arreglos institucionales incluye además la importación de una epistemología científica a partir de la cual se han configurado terminologías como herramientas políticas occidentales (Launay-Gama, 2008) que orientan el funcionamiento institucional, traducidas a jergas institucionales de base técnica que son impuestas sin una mayor consideración de las distintas realidades locales donde coexiste lo que Margarita Serje, basada en el concepto de geografías construidas de Burnett (como se citó en Serje, 2012-2014), llama las otras Colombias, y que surgen como resultado de los procesos de producción de conocimiento. Estas son la Colombia rica, productiva y próspera que se desarrolla en paralelo con la Colombia violenta y de cuya violencia se beneficia la Colombia próspera, siendo a la vez generadora de otra Colombia, la que es violentada, segregada, subalternizada, victimizada e ignorada en contexto de un conflicto armado, interno e histórico de base política, económica, social y territorial.

Estas formas diferenciadas del Estado y su gobernabilidad han dado también lugar en el tiempo a expresiones como ‘abandono estatal’, ‘debilidad del Estado’, ‘fragilidad institucional’, ‘inconclusión del Estado’, o en casos más específicos, ‘falta de control territorial o institucional’, ‘límites constitucionales’ o ‘Estado capturado’ (De Zubiría, s.f), expresiones que, para el caso colombiano, parecen confirmar la advertencia de Aníbal Quijano (2013) sobre el fracaso del proyecto liberal eurocéntrico en América Latina y su posibilidad incumplida o como fracaso del Estado/moderno/nación. Es en este contexto accidentado y conflictivo de la formación de la República, del Estado-nación y del país, que ha evolucionado la cultura como parte inmaterial de estos y como un asunto institucional y

Burgos, 2018), cuyo planteamiento es que la existencia del Estado deviene de un proceso formativo, a través del cual aquél va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo (Burgos, 2018).

de interés político bajo la tutela siempre de la educación como campo de poder para la formación de capital cultural (Bourdieu, 2000).

Por lo anterior, y aunque ya en el siglo XVI se hubieran fundado algunos centros universitarios en el territorio colombiano⁴⁵, el Ministerio de Cultura de Colombia refiere los inicios de la institucionalización de la cultura a partir de la creación de la Biblioteca Nacional en 1777 (Ministerio de Cultura, 2010). Desde la independencia de España en 1810, la educación como sector instituido, transitó un siglo marcado por las adversidades y contradicciones políticas, las cuales, ligadas a profundas divisiones sociales, condujeron de la mano del Movimiento Regeneracionista a finales del siglo XIX a la promulgación de una constitución política de espíritu centralista, hispánica y confesional, dado que centralizó el Estado, consagró el país al sagrado corazón de Jesús, referenció a las comunidades étnicas originarias y habitantes del territorio como ‘salvajes’ e ‘incapaces relativos’⁴⁶ y promovió la sacramentalización de la política y la ley.⁴⁷ En este mismo año se creó el Ministerio de Instrucción Pública (1886)⁴⁸ y un año después, mediante la firma del Concordato [entre] el Estado colombiano y el Vaticano le fue otorgada a la Iglesia Católica el control de la educación en Colombia. Hacia 1927 el Ministerio de Instrucción Pública se transforma en el Ministerio de Educación Nacional⁴⁹ en vísperas de la segunda República Liberal (1930-1946), caracterizada por su orientación modernizadora⁵⁰, con gran incidencia en el sector

⁴⁵ En 1592 se creó el Colegio de San Bartolomé, considerado como el más antiguo del país. La Universidad Javeriana en 1623 por los jesuitas. La Universidad Tomasina en 1639 a cargo de los padres dominicos. El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en 1653. Y otros colegios en centros urbanos de importancia económica y política, como Tunja, Cartagena, Pamplona, Popayán, Mompo, Antioquia y Honda (OEI, s.f).

⁴⁶ Artículos 1º y 5º de la Ley 89 de 1890 la cual estuvo vigente hasta 1996.

⁴⁷ La Constitución de 1886 en su artículo 40º expresaba que ‘...es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común’ (Artículo 40, CPC, 1886).

⁴⁸ El Ministerio de Instrucción Pública se creó mediante la Ley 7ª de agosto 25 de 1886.

⁴⁹ Ley 56 de 1927.

⁵⁰ Durante la República Liberal se crearon entidades de carácter científico como la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1933), el Instituto Geográfico Militar (1934), el Instituto de Psicología Experimental (1937), la Universidad Distrital de Santander (1940), el Ateneo Nacional de Altos Estudios (1940), el Instituto Caro y Cuervo (1942), el Instituto Etnológico Nacional (1941) y el Instituto de Ciencias Económicas (1944). Respecto a entidades de educación superior se crearon la Universidad del Tolima (1945/1955), Universidad del Atlántico (1946), Universidad de Caldas (1934), Universidad del Valle (1947); y se fortalecieron la Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes (1948), entre otras. Bajo la tutela del Ministerio de Educación se creó la División de Divulgación Cultural que a su vez tenía a cargo el Departamento de Bibliotecas, el Departamento de Cultura Popular, festivales, publicaciones y la instrucción en educación física entre otras funciones. También se creó el Departamento de Extensión Cultural y Bellas

educativo y la cultura (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2020). En la década de los años sesenta, cuando comenzaron a evidenciarse los efectos de la posguerra y la nueva geopolítica global, uno de los campos de disputa global fue el del derecho, que para algunos autores, ha sido históricamente el vehículo a través del cual se han conducido las políticas coloniales (Dezalay y Garth, 2002). Desde la Declaración de Derechos de Virginia (1776), previa tanto a la Constitución (1787) como a la Carta de Derechos (1791) de los Estados Unidos de América y a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución francesa (1789), se ha buscado construir la credibilidad de los Derechos Humanos como forma de Derecho Internacional (Dezalay y Garth, 2002). Este propósito dio origen a las dos visiones globales en la materia cuya tensión se ha mantenido constante hasta el presente: de un lado, de esta tensión está la concepción individualista con origen en el pensamiento liberal y las revoluciones burguesas basada en los Derechos Civiles y Políticos (DCP). Del otro lado está la concepción socialista, con origen en las revoluciones obreras y campesinas basada en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). La tensión global [entre] estas dos concepciones han configurado a la vez dos escenarios de luchas por el poder. El primero es de carácter [inter]nacional cuyas bases radican en la confrontación [entre] la economía y el derecho; el segundo escenario es de carácter local o al interior de los países, cuyas bases conforman la tensión [entre] instituciones y comunidades y que deriva en una confrontación [entre] la legalidad y la legitimidad o en torno a la jurisprudencia y el cumplimiento de esta (Langford, Rodríguez y Rossi, 2017).

Es de resaltar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos producida en 1948 en el seno de las Naciones Unidas no tenía un carácter vinculante, por lo cual se buscó imponer obligaciones a los estados para el cumplimiento de esta, dando así origen al Pacto de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) propuestos en 1954, aprobados en 1966 y que entraron en vigor en 1976 (Naciones Unidas, 2020b). En Colombia, aunque la Constitución de 1991 haya incorporado la Cláusula Social y haya establecido fundamentos para el anclaje de los lineamientos del PIDESC, su observancia y avance ha sido y sigue siendo

Artes que tenía a cargo la Sociedad de Estudios arqueológicos, los Conservatorios, las Bellas Artes, el Archivo Nacional y el Teatro Nacional (OEI, s.f.).

lento debido a la dificultad de conciliación [entre] el orden político y el orden cultural, privilegiándose la visión del PIDCP sobre la visión del PIDESC (Mena y Herrera, 1994).

En 1968 se creó en Colombia el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) y con este las Juntas Regionales de Cultura, a la vez que se formularon las primeras Políticas Culturales Regionales en un intento por descentralizar la institucionalidad de la cultura y promover la participación regional⁵¹ un intento poco efectivo en la práctica, pues la participación era meramente nominal y cooptada por la lógica estatal. Para la década de los 90 Colombia declaró ese año como el Año Nacional de la Cultura, iniciándose así un periodo en el que la cultura se puso en el centro de las agendas políticas y sociales. Durante esta etapa se presentaron al país una serie de documentos que llamaban al debate, la reflexión y a la participación sobre la cultura, siendo el primer documento una “*Nueva orientación de una política cultural para Colombia*”, que tenía como lema ‘*Una cultura para la democracia y una democracia para la cultura*’ (OEI, 2003). Durante este mismo año fueron convocados el Foro Nacional sobre la Cultura y también la Asamblea Nacional Constituyente, organismo que tenía como propósito la discusión, preparación y promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia (1991). Un segundo documento se presentó en 1992 en el cual se recogían los postulados en materia cultural de la nueva Carta Política, como eran la pluralidad cultural, la diversidad étnica y la democracia participativa, este documento fue el ‘*Plan Nacional de Cultura 1992-1994: Colombia, el Camino de la Paz, el Desarrollo y la Cultura hacia el Siglo XXI*’ (OEI, 2003). Como característica principal de este se destaca que haya contemplado las bases para un sistema de cultura como plataforma estratégica que articularía a los actores del sector con sus procesos e instancias. Un tercer documento presentado fue el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998, bajo el lema ‘*El salto social*’, un documento basado en política de gobierno centrada en consolidar la cultura como fundamento de la nacionalidad. Finalmente, un documento norma presentado al sector fue la Ley 397 o Ley General de Cultura, expedida en 1997 mediante la cual se creó el Ministerio de Cultura (Artículo 66) y se amplió la capacidad institucional del sector.

Para muchos quedó claro que con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se amplió el fundamento jurídico para el sector cultural a partir del espíritu de Estado Social

51 Acuerdo 0039 del 9 mayo 1984 de Colcultura.

de Derecho, y que la inclusión de la Cláusula Social estableció un mandato claro a todas las ramas del poder público generando condiciones jurídicas para la materialización de los DESC. Esta situación que sería observada,s [entre] otros, por los movimientos étnicos y culturales para proponer alter/nativas basadas en la cultura, la dignidad y el orgullo⁵² y para establecer distancias de las heteronomías sociopolíticas y socioreligiosas (Castoriadis, 2005), buscando [entre] otros propósitos, en los terminos de Alejandro Grimson, una justicia cultural (2013; 2014) para sus procesos históricos, pero también como una plataforma de derechos para democratizar la democracia (Santos, 2017).

Del Sistema de Cultura, sus componentes y sus definiciones

Aunque durante las primeras décadas de Colcultura ya se habían planteado elementos para un sistema de cultura, fue a partir de la formulación e implementación del Plan Nacional de Cultura (1992-1994), que además de haber recogido los postulados constitucionales en materia cultural y establecer los criterios de ruta para la financiación del sector cultural, a través de los Fondos Mixtos para la Cultura y las Artes, presentó la primera concepción del SNCu como:

“[...] una propuesta de modernización y descentralización institucional de la gestión cultural [que] se estructura con miras a una acción integral en materia organizativa, financiera, informática, de planeación, de capacitación y de prestación de servicios, para mejorar las condiciones dentro de las cuales se suceden los procesos del sector cultural y consolidar su crecimiento armónico. En el sistema confluyen: artistas, creadores, empresarios, comunidad abierta, entidades del gobierno, las instancias territoriales, asociaciones de municipios, departamentos, distritos, las regiones y la nación” (Mincultura, 2012, p.14).

⁵² El ‘Diccionario del Orgullo’ está compuesto por una amplio y colorido acervo de siglas y términos con los cuales, las comunidades de diferentes orientaciones sexuales han venido definiendo la identificación de sus prácticas, formas de vida y de relación social. Véase la relación de términos en línea en <https://www.newtral.es/diccionario-para-el-orgullo-alla-del-igtbiq/20190629/>

Con la expedición de la Ley 397 de 1997, el artículo 57° estableció así los fundamentos y funciones formales para la conformación, organización e implementación del SNCu⁵³ y sus similares Departamentales (SDCu) y Municipales (SMCu) definiéndolo como:

“[...] el conjunto de instancias, procesos y espacios de desarrollo institucional, planificación e información que, articulados entre sí, posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes, productos y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía” (Mincultura, 1997, artículo 57).⁵⁴

Estas definiciones se contraponen con otras consignadas en diferentes documentos técnicos del Ministerio de Cultura que operan como manuales o guías para el sector⁵⁵ y que definen el SNCu como:

[...] la ‘estrategia’ de organización y participación del sector cultural que involucra todas las instancias públicas, privadas y de carácter mixto, instituciones y organizaciones comunitarias, creadores, gestores, espacios de participación ciudadana y comunidad cultural en general (Mincultura, 2013, p.46).

En ese mismo documento al sistema de cultura también se le interpreta como *estructura* y *organización*. Al respecto, Arnold y Osorio (1998) argumentan que se debe distinguir [entre] la estructura primaria que hace referencia a las relaciones internas y a una hiperestructura que hace referencia a las relaciones externas. Con relación al término/noción de organización, advierten que esta hace referencia al patrón de relaciones

⁵³ El SNCu fue posteriormente reglamentado mediante Decreto 1589 de 1998 y el Decreto Único Reglamentario (DUR) 1080 del 2015.

⁵⁴ Para esta definición, el Ministerio de Cultura se basó en la obra de tres autores y su noción de sistema. El primero Ignacio Molina (1998), quien refiere que “un sistema es el conjunto de interacciones constantes que se crean [entre] distintos elementos (instituciones, actores que implican un conjunto de reglas y prácticas que configuran procesos y que se comunican a través de manifestaciones, de expectativas denominadas inputs (entradas) y se retroalimentan o satisfacen a través de outputs (salidas)” (Mincultura, 2010, p.10). David Easton quien comprende estos como “cualquier conjunto de variables, independientemente del grado de relación existente entre ellas” (Easton, 1992, como se citó en Mincultura, 2013) y Talcott Parsons quien lo define a partir de cuatro imperativos funcionales necesarios en todo sistema: la adaptación; la capacidad para alcanzar metas y objetivos; la integración basada en la regulación de las interrelaciones entre sus componentes y con los demás imperativos funcionales; y la latencia como el mantenimiento de patrones (Parsons, 1970, como se citó en Ministerio de Cultura, 2013).

⁵⁵ Herramientas para la Gestión Cultural Pública” (2013).

que definen los estados posibles, como variabilidad, para un sistema determinado (Arnold y Osorio, 1998).

Es de anotar que la existencia de variadas definiciones o connotaciones del SNCu configuran una triple dificultad de orden gramatical, sintáctico y semántico, pues estas conjugan en sus enunciados tanto *definiciones* como *funciones* que conducen a *traducciones* o *interpretaciones* que limitan a los actores en el establecimiento de bordes/márgenes/fronteras [entre] lo que el sistema produce respecto a su organización y responsabilidad, y lo que es perteneciente al sistema y lo que está por fuera de este (Johannsen, como se citó en Arnold y Osorio, 1998).

Esta triple dificultad para comprender y apropiarse del el SNCu se incrementa cuando se abordan las nociones o definiciones de sus componentes, los cuales se establecen a partir de las instancias, los procesos y los espacios. Siendo las instancias el primer componente, la norma⁵⁶ las define como “*las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura, juntamente con los espacios de participación*” (L. 397, art.60, 1997 y Dec. 1589, art.5, 1998). Según su etimología, instancia proviene del latín *instantia* cuyo significado es *cualidad del que urge* (Etimologías, s.f) y en el derecho, la semántica de instancia tiene dos acepciones, la primera en el sentido de *solicitud, petición o súplica* y la segunda en el sentido de *designación del conjunto de actuaciones practicadas* (Enciclopedia Jurídica, 2020). Otras normas⁵⁷ producidas por y desde el Ministerio de Cultura, establecen la ‘naturaleza’ de las instancias culturales como “*entes asesores del Ministerio de Cultura para las políticas, planes y programas en su área respectiva*” (Dec. 3600, art.2, 2004).

En cuanto a los *espacios* como segundo componente del SNCu, estos son definidos a partir de los *Consejos*⁵⁸. Los Consejos se establecieron en la Ley 397 de 1997 siendo convocados, conformados y formalizados mediante Ordenanza, Decreto o Acuerdo en

⁵⁶ Artículo 60° de la Ley 397 de 1997. Artículo 5° del Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura. Artículo 2.2.1.5. Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015.

⁵⁷ Artículo 2° del Decreto 3600 de 2004 por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones.

⁵⁸ Algunos de estos espacios son: el Consejo Nacional de Cultura, los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas (Danza, Música, Teatro, Literatura, Artes Plásticas y Visuales), el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, el Consejo Nacional de Patrimonio, el Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios, el Consejo Nacional de Archivos, el Consejo Nacional de Lenguas, el Consejo Nacional de Museos, los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura, entre otros.

concordancia con la normatividad vigente⁵⁹. Los consejos los conforman los representantes de las diferentes áreas artísticas, los subsectores culturales y productivos y también los organismos y entidades relacionadas con el arte y la cultura. La definición de *espacio* está dada a partir del Decreto 1589 de 1998 y que a su vez parte de la definición de Consejo como:

[...] el ámbito de encuentro de todos los actores del Sistema Nacional de Cultura en donde se concertan las decisiones de la política y la planeación cultural nacional o territorial y la vinculación y articulación con los demás sistemas (Mincultura, 1998, Artículo 5).

Otros documentos de carácter técnico como la Guía de Gestión Cultural para Gestores y Creadores del Ministerio de Cultura, define los Consejos como:

[...] espacios de amplia participación y representación para la concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargados de liderar y asesorar al gobierno nacional y territorial para la articulación de la dimensión cultural al desarrollo de sus respectivas jurisdicciones. Su papel es establecer las directrices de la política cultural en los ámbitos nacional, regional, departamental, distrital o municipal y planificar los procesos culturales (Ministerio de Cultura, 2013, p.50).

En documentos más recientes como el Módulo 9, relativo al control social de los derechos culturales, los Consejos son definidos explícitamente como *instituciones*, y adjetivados como *escenarios de participación o mecanismos de control social* (Ministerio de Cultura, 2019), pero otros documentos norma del Ministerio de Cultura los define como instancias (Artículo 60° de la Ley 397/97). Cabe destacar que, una vez conformados y formalizados mediante acto y norma, los consejos deben adoptar funciones específicas asociadas a los roles *de veeduría, asesoría, planeación, representación, articulación* etc., lo que los convierte en espacio/consejo/instancia y viceversa.

⁵⁹ Constitución Política de Colombia de 1991, preámbulo y artículos 1, 20, 70, 95 y 270. Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura, en los artículos 57, 60 y 61. Decreto 1589 de 1998, Reglamentación Ley General de Cultura. Ley 850 de 2003 relativa a las Veedurías ciudadanas. Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015.

Algunos autores, al referirse al *espacio* como noción, argumentan que este es “*simultáneamente un producto y un condicionante social impregnado de aspectos políticos*” (Massey, 2012, p.7). Para otros, basados en la experiencia territorial contemporánea, “*espacio, lugar y territorio no son términos intercambiables dado que cada uno de estos términos tiene su propio rol y sentido*” (Segato, 2007, p.71) a la vez que advierten que “*no es igual partir en el análisis de una perspectiva teórica la cual facilita acudir a la referencia establecida, pero si el análisis parte desde un plano de lo simbólico como ordenador del sentido, ésta excede las categorías y medidas*” (Segato, 2007, p.71).

Para Yi Fu Tuan (como se citó en Nogué, 2018), en el acto de nombrar el espacio desde las narrativas, este entra a formar parte esencial del ‘discurso del lugar’, donde el lugar es sinónimo de seguridad y el espacio lo es de libertad. El lugar permite construir confianza mientras que el espacio privilegia el movimiento y el cambio (Tuan, como se citó en Nogué y Romero, 2006); y en la construcción de territorio como espacio representado y apropiado (Segato, 2007). Desde la perspectiva de política pública, el espacio está más asociado a lugar en tanto lugar apropiado o lugar construido socialmente, sea desde el estar, el encontrarse o desde el permanecer lo cual advierte que, hay una diferencia necesaria [entre] las apropiaciones destinadas y las apropiaciones a partir del uso, como suele pasar respecto al espacio público. Por ello se concluye que, [entre] más apropiaciones se den, más público será el espacio (Instituto de Estudios Urbanos Universidad Nacional [IEU], 2018).

Es evidente que esta triple dificultad de orden gramatical, sintáctico y por tanto semántico desde los componentes de los SNCu tiene incidencia directa y permanente en su comprensión y apropiación, y por ende, en sus usos y participaciones. La norma dispone que el espacio es un lugar común de encuentro para los *actores*, asumiendo que se incluye a la comunidad, pero una vez este es asumido como Consejo, el espacio se transforma en una instancia como lugar de actuación exclusiva de los consejeros en tanto miembros del Consejo y responsables de las funciones de este. Por otro lado, aunque la convocatoria y composición de los Consejos se oriente y se desarrolle de forma heterogénea, su funcionamiento habitual genera cooptación y una percepción en la comunidad de que este es un espacio exclusivo de y para las áreas artísticas, donde los procesos culturales de naturaleza comunitaria y territorial no encuentran soporte, lo cual contrasta con el

distanciamiento o aislamiento [entre] consejeros, consejo y ciudadanía evidenciado en diferentes diagnósticos realizados al SNCu (Mincultura, 2013).

Una característica para destacar es que ser consejero obedece a un voluntariado ciudadano que no genera vínculo laboral, por lo que tampoco se genera un compromiso institucional para disponer de remuneración económica como apoyo a las funciones de asesoría, veeduría o planeación que el consejero realiza. Esto incide significativamente en que la asistencia a las sesiones sea muy baja, o que la elaboración y aplicación de los Planes de Trabajo no se cumplan de manera constante o suficiente (Mincultura, 2013). Otro aspecto que afecta significativamente la gestión de los consejeros es que un alto porcentaje de los que actúan o son electos como tal, no cuentan con los conocimientos o medios suficientes para el diálogo, la concertación y la [inter]locución con las comunidades, situación que además se extiende en muchos casos a los funcionarios de los Entes Territoriales quienes tienen a cargo la función estratégica de Secretaría Técnica de los Consejos (Mincultura, 2013).

La poca claridad en la definición [entre] espacio, consejo e instancia, sumada a la desconexión y fragmentación de la relación de estos con la ciudadanía y el territorio, la limitada preparación de los consejeros y la falta de planes de trabajo efectivo y su poca concertación con los representados; además de la escasa coordinación [entre] los espacios/consejos/instancias municipales con el orden departamental y nacional, la desconexión [entre] los tiempos, los lugares y los contextos para el ejercicio de las prácticas y hechos culturales (Mincultura, 2013), configuran una situación crítica para la apropiación de los componentes del SNCu y por tanto. para que se genere una participación cualificada y efectiva a través de estos.

En cuanto a los procesos⁶⁰, el Ministerio de Cultura en el Decreto 1589 los define como *“el conjunto de acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito*

⁶⁰ Según su etimología, proceso viene del latín *processus*, formado por *pro* “adelante” y *cadere* “caminar” (Concepto de proceso, 2020). Para la Real Academia de la Lengua Española proceso es ir hacia, adelante, (RAE, 2020). La Guía del Conocimiento sobre la Gestión de Procesos de Negocio (BPM CBOK®) Versión 4.0, define proceso como un elemento funcional compuesto de *entradas, mecanismos, controles y salidas*. El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, organismo encargado de disponer los modelos que guían la Administración y la Gestión Pública como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su glosario define proceso como *“la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión”* (Glosario MIPG, 2019).

cultural, observando criterios democráticos, participativos y multiculturales” (Mincultura, 2018, Artículo 5), y los clasifica en tres tipos:

- 1) *Procesos de desarrollo y fortalecimiento institucional*: orientados al fomento y promoción de la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden nacional y territorial.
- 2) *Procesos de planeación*: orientados a la formulación del Plan Nacional de Cultura y los Planes Territoriales de Cultura integrados con los Planes de Desarrollo.
- 3) *Procesos de financiación*: orientados a la identificación y canalización de recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos en el sector cultural (Ministerio de Cultura, 1998; 2010; 2013).

Al respecto surgen algunas consideraciones críticas. Entre otras, que en el contexto del SNCu los procesos operan como parte articuladora e integradora de las [inter]relaciones [inter]actorales que surgen [entre] *lo público/institucional* y *lo comunitario/participativo/territorial*. Para algunos actores estos procesos suponen un conocimiento especializado, que, si bien se plantean bajo temas estratégicos como el fortalecimiento institucional, la planeación y la financiación, son áreas de conocimiento en las que Consejeros, Gestores, Creadores, en un alto porcentaje, no tienen formación suficiente o acceso a los medios para participar con efectividad y oportunidad.

Si bien el Ministerio de Cultura dispone de recursos de planeación a nivel de programa⁶¹ para la operacionalización y gestión de proyectos en materia de arte y cultura, es una evidencia más de la función estratégica dominante (Foucault, 1977 como se citó en Agamben, 2011) de la institucionalidad a través de los SNCu, pues no se han incorporado como procesos específicos que caractericen al sector, y por tanto, a los SNCu dentro de la tipología de procesos. Este faltante debilita a los SNCu en el Sentido de los Condicionamientos, desde el cual opera la Dimensión de los Agentes respecto a la identificación de protagonismos y liderazgos (Vásquez, 2010). En cuanto a los procesos específicos sobre arte y cultura en los primeros eslabones de la Cadena de Valor, puede

⁶¹ Programa Nacional de Concertación Cultural y Programa Nacional de Estímulos.

darse desde *Procesos de Investigación/Formación/Creación*, orientados al fomento y desarrollo de la investigación y formación en materia artística, técnica y en gestión cultural para creadores, técnicos y gestores. Respecto a los últimos eslabones de la cadena de valor estos pueden darse desde *Procesos de Concertación/Circulación/Consumos/Audiencias o Públicos*, orientados a la gestión, promoción y acceso o apropiación de productos, servicios, bienes y espacios de carácter artístico y cultural.

Del diagnóstico Sistema Nacional de Cultura y lo común a lo departamental y lo municipal

Como dispositivo institucional, el SNCu y sus similares departamentales y municipales están fuertemente imbricados con la política nacional del Ministerio de Cultura, la cual cuenta con un documento referente, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 (PNCu). Este documento es de carácter indicativo con proyección a diez años que se construyó con la participación ciudadana y se formalizó bajo el lema “Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y para un país plural” y con una estructura basada en políticas, estrategias y escenarios de análisis (Tabla 2).

El PNCu se encuentra actualmente en ruta de actualización debido a que cumplió dos décadas y sus planteamientos iniciales han sido superados por los distintos cambios globales, nacionales y locales. No obstante, las evaluaciones que de este se han hecho, se han realizado basadas en análisis de los resultados del SNCu, y de la misma forma, cuando se ha evaluado el SNCu, la base de estas han sido los resultados del PNCu y las demás políticas nacionales implementadas por el Ministerio de Cultura en los territorios, por ello el PNCu está fuertemente imbricado con el SNCu y viceversa.

Tabla 2

Síntesis estructura temática y metodológica PNCu 2001-2010.

Campos de Política			CONPES 3162
Participación	Creación y Memoria	Diálogo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Ministerio • Reorganización del Sector • Financiación • Legislación • Gestión • Información
1 Dx	1 Dx	1 Dx	
4 Políticas	10 Políticas	5 Políticas	
32 Estrategias	58 Estrategias	26 Estrategias	
CUALIDADES QUE ORIENTAN LA NATURALEZA DEL PNCu			

1) la cultura y lo cultural 2) lo cultural - lo político 3) lo cultural y lo espacial 4) lo cultural y el conflicto 5) lo cultural y la sostenibilidad 6) el Plan como política de Estado 7) un Plan abierto 8) el Plan como proyecto pedagógico y 9) en los actores, procesos y ámbitos del Plan.	
ESCENARIOS DE RECONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN	
Escenario de reconocimiento	<p>Perspectiva de los actores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocerse como sujeto activo de creación cultural. 2. Ser reconocido en el ámbito de lo público con voz propia y reconocer al otro como distinto y como agente para la construcción de lo colectivo a través del diálogo y la negociación. <p>Perspectiva Institucional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar a los actores y sus procesos 2. Asumir los actores como interlocutores y sujetos de política 3. Crear condiciones para la participación equitativa de los actores en el escenario de lo público.
Escenario de garantía para la creación y el diálogo cultural	Generación de condiciones para que los actores que no requieren de mediaciones institucionales participen en la creación cultural y en la preservación y expresión de sus memorias, al igual que estimular su intercambio y diálogo.
De negociación y concertación de planes consolidados	Generación de espacios institucionales para la negociación de propuestas sustentadas en planes bajo criterios de autonomía, y en relación con los intereses colectivos de la Nación.
De acompañamiento a programas individuales y colectivos	Procesos cercanos de asesoría para acompañar y consolidar propuestas y agendas y que enriquezcan desde su especificidad cultural, para que formen parte del espacio de lo ciudadano.
De respuesta institucional a necesidades y demandas particulares	Respuesta institucional a través de los diferentes niveles de la planeación y sus medios, con capacitación, formación, orientación a la producción cultural, la expansión de sus intereses y formas de goce.
TIPOS DE ESPACIALIDADES DE [INTER]RELACIONAMIENTO [INTER]ACTORAL	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacialidades constituidas desde espacios territoriales relacionados con lo local, municipal, departamental, regional y con espacios de frontera. 2. Espacialidades constituidas desde mecanismos de relación, no necesariamente continuos, pero que eran o son propiciadores de nuevos escenarios de encuentro, como las redes. 	
ALCANCE POLÍTICO Y SOCIAL DEL PNCu	
Hacia una ciudadanía democrática cultural - Un plan colectivo desde y para un país plural	

Nota. Elaboración propia basada en información del Ministerio de Cultura y el PNCu 2001-2010.

El PNCu fue y sigue siendo una política con alcance nacional que se fundamenta en una naturaleza amplia del y para el sector cultural colombiano. No obstante, cada región y cada municipio contiene una realidad diferente en cuanto a capacidad institucional y en apropiación de la política y participación ciudadana, lo que se traduce en diferentes resultados de esta. Por ello tanto el PNCu como el SNCu han sido objeto de evaluaciones y diagnósticos nacionales en las dos últimas décadas, de las cuales se relacionan los

principales aspecto y características (Tablas 3 y 4), resultados que se contrastan con algunos hechos o características del municipio de Palmira y los componentes de su SMCu.

Tabla 3

Síntesis evaluación al PNCu en el 2009

Momento y Documento	Datos relevantes
<p>“Una década de ciudadanía democrática cultural. Balance del Plan Decenal 2001-2010” (Ministerio de Cultura, 2009).</p>	<p>Principales acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estuvo orientado a establecer referencias institucionales y normativas respecto a la gestión realizada por el Ministerio de Cultura y el sector durante la implementación del PNCu. • Para ello se replantearon los escenarios de análisis, pasando de <i>Escenarios de Reconocimiento y Participación</i> a <i>Escenarios de Relacionamento</i> con el ámbito global, con el sector privado y con la norma y la intersectorialidad. <p>Principales conclusiones de este documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconociendo los avances institucionales y sectoriales en normatividad, diseño y ejecución de política, se evidencian dificultades y faltantes en la gestión (Pág., 46). • Para avanzar en la planeación y proyección del futuro cultural del país recomienda indagar sobre las prioridades y acciones técnicas y conceptuales de la política y la dimensión global (Pág., 46). • Analizar contextos y contenidos particulares para definir correlaciones y proximidades (Pág., 46). • Incrementar esfuerzos en la sostenibilidad generando acciones y estrategias integrales para los desarrollos del sector cultural a mediano y largo plazo (Pág., 47). • Generar empleo desde y para el sector cultural. • Estudiar y potenciar la relación economía y cultura como acción estratégica para avanzar con sostenibilidad (Pág., 47). • Impulsar la descentralización mediante la generación de más y mejores procesos de desarrollo cultural (Pág., 47). • Generar capacidades locales desde la gestión pública de la cultura orientado a la autonomía regional con responsabilidad social, gobernabilidad y legitimidad social. • Otros aspectos se relacionaron con la información, la legislación, la planeación y la formación con innovación.

Nota. Elaboración propia basada en información del Ministerio de Cultura y el documento “Una década de ciudadanía democrática cultural”. Balance del Plan Decenal (2009).

Los escenarios de análisis planteados para el año 2000 obedecían a continuidades de algunas realidades institucionales y sociales, y a cambios globales que la entrada a un nuevo milenio establecía como retos. De ahí que las espacialidades de los escenarios de

análisis y sus sentidos pusieran en relación reflexiva y crítica a los *agentes*⁶² y a *la política nacional* o con perspectiva de la institucionalidad y la perspectiva de los actores, lo que en términos de la GD se plantea como diálogo [entre] los poderes-haceres y los haceres-poderes (Dietz, 2011b). Al replantearse los escenarios de análisis orientados hacia un relacionamiento [entre] lo regional y lo global; [entre] la institucionalidad y la norma; [entre] el sector público y el sector privado; [entre] la planeación y la autonomía, los sentidos de las espacialidades cambiaron a un diálogo de saberes-saberes, lo que produjo una abstracción de los agentes o actores de los contextos específicos (Dietz, 2011b), convirtiendo los *espacios de poder* en *espacios meramente operativos* y con una perspectiva simplemente funcional.

Por otro lado, al proponer la definición de correlaciones y proximidades, estas no se articulaban de manera clara con la ciudad y *lo urbano* como característica fundamental para la dimensión de la ciudadanía y de los agentes, la cual facilita evaluar la incidencia de actores específicos e identificar protagonismos y liderazgos, entre otros aspectos de la gobernanza (Vásquez, 2010) en este caso, en el municipio de Palmira.

Al 2009, fecha de esta evaluación de la política nacional, la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura tenía solo un año de creada⁶³ (Mincultura, 2010) y el municipio de Palmira apenas iniciaba la ruta de transformación institucional con la creación de la instancia municipal. Para esa fecha aún se encontraba pendiente de organizar las demás instancias culturales y sus relaciones, además de fortalecer sus procesos y generar mayores espacios para la participación.

Tabla 4

Síntesis evaluación al SNCu 2013

Momento y Documento	Datos Relevantes
<i>"Sistema Nacional de Cultura: Estado, retos y</i>	Es un diagnóstico centrado la trayectoria, evolución y estado de cosas del SNCu y sus componentes y de factores de contexto social, institucional y normativo asociados a estos con corte al 2013. De manera general, algunos de los resultados a destacar para los propósitos

⁶² Según Texeira Coelho, el agente se comporta como aquel que, sin ser necesariamente un productor cultural, interviene en las artes o la cultura, propiciando las condiciones para que otros creen o inventen sus propios fines culturales.

⁶³ Decreto 1086 del 2008 Primera Reforma Administrativa.

<p><i>perspectivas” (Ministerio de Cultura, 2013)⁶⁴.</i></p>	<p>de este trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destaca la emergencia de nuevas lógicas sociales y territoriales que expandieron el sector cultural, transformando agendas culturales, incrementando procesos y demandas culturales, transformando la producción, flujo y captura de información, incrementando y diversificando los requerimientos de representatividad subsectorial. • Destaca que, a noviembre del 2012, el país contaba con 11 Consejos Nacionales, 154 Consejos Departamentales y Distritales y 917 Consejos municipales, de los cuales solo el 30.2% estaban operando, 27.7% operaban con dificultad y el 42.1% no operaban (Ministerio de Cultura, 2013; 29). • A la misma fecha, el Ministerio de Cultura tenía creados 12 sistemas⁶⁵ de información⁶⁶, los cuales fueron surgiendo de forma desarticulada y sus contenidos o informaciones no tienen conexión o diálogo [entre] sí y mucho menos con el mismo SNCu (Ministerio de Cultura, 2012; 66). • El SNCu y su normatividad presentaba una dispersión y desactualización lo que dificultaba aún más la participación y la articulación de los espacios para la misma. • La denominación de las instancias a nivel municipal, en su gran mayoría eran mixtas o subordinadas a otros sectores de las administraciones (deporte, recreación, educación, salud, etc.), con el agravante de la ausencia de procesos especializados en el sector. • Las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de las instancias públicas no eran suficientes para resolver las demandas del sector cultural. • La capacidad de los consejos de cultura para canalizar y representar los intereses, demandas y propuestas ciudadanas sigue siendo muy débil. • Se evidencia una fuerte tensión [entre] el modelo tradicional de gobernabilidad [del sector] de la democracia representativa y los recientes modelos de democracia participativa y de la gobernanza [cultural] lo cual está asociado a limitaciones de la ciudadanía y de los agentes culturales para [inter]actuar en construcciones colectivas de lo público. • Y se identificaron <i>tensiones [entre] lenguajes, métodos y tiempos</i> para la planificación pública y las maneras como planifican los agentes de la sociedad civil representados en los espacios de participación
---	--

Nota. Elaboración propia basada en información del Ministerio de Cultura y el documento “Sistema Nacional de Cultura: Estado, retos y perspectivas” (Mincultura, 2013).

⁶⁴ Este documento es el resultado de dos ejercicios previos adelantados por el Ministerio de Cultura con el apoyo de la Universidad de Antioquia y que produjo dos documentos-informe. El primero fue la “Consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura, Mesas Regionales de Cultura”. El segundo documento fue el de las “Regularidades y singularidades, por variables, en el análisis participativo del Sistema Nacional de Cultura (SNCu) Consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura, Mesas Regionales de Cultura” (Mincultura, 2012).

⁶⁵ El Decreto 1589 de 1998, en su artículo 5°, numeral 5.4 los define como **subsistemas** del Sistema Nacional de Cultura.

⁶⁶ Algunos de estos son el Sistema Nacional de Museos; Sistema de Danza (SIDANZA); Sistema Nacional de Música (SIM); Sistema Nacional de Archivos (SNA); Sistema de Patrimonio y Artes (SIPA); Sistema Nacional de Patrimonio (SNP); Sistema de Patrimonio Audiovisual (SIPAC); Sistema de Registro Cinematográfico (SIREC); Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC); Sistema Nacional de Formación Artística (SINFAC), etc.

Al 2013, en el contexto de Palmira y el sector cultural del municipio, las situaciones identificadas y descritas en el diagnóstico 2013 no habían variado significativamente. Aunque ya se contaba con una instancia municipal con carácter de Secretaría, rubro y presupuesto propio y también con Consejo Municipal de Cultura, persistía el esquema⁶⁷ de gestión sectorial basado en Casa de la Cultura, con un sector limitado en su capacidad funcional y además con procesos híbridos articulados al turismo municipal.

Uno de los datos que arrojó el diagnóstico 2013 fue sobre el tipo de datos recabados a través de las diferentes evaluaciones tanto al SNCu como al PNCu. Estos suelen ser mayoritariamente cuantitativos, lo cual no posibilita ejercicios de análisis mejor o más estructurados (Mincultura, 2013) ni permiten reelaborar geografías culturales basadas en hitos, mixturas, simbiosis producidas por y desde la movilidad, en y desde las subregiones (Minicultura, 2012). Diríamos, *interpretando* este apunte, que son evaluaciones con función y enfoque multiculturalista que reconocen las diferencias y sus resultados a partir de estadísticas, pero que no profundizan en las afectaciones [inter]actorales [inter]institucionales e [inter]sectoriales, o mejor, que den cuenta de los contextos o relaciones [inter]culturales desde, con y para la diversidad cultural del país y sus regiones.

Tabla 5

Síntesis evaluación del Sector Cultural DAFP – 2018.

Momento y Documento	Datos Relevantes
“Análisis Sector Cultura Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales del Estado, para la adecuada implementación de las políticas públicas. Diagnóstico – Oportunidades” (DAFP, 2018)	<p>Es un diagnóstico que centra su análisis en las capacidades institucionales y la implementación de las políticas públicas del sector cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su método se basa en una <i>Línea de Tiempo</i> en la cual se comparará la evolución institucional con la generación de productos y servicios y con la producción e implementación de políticas públicas sectoriales. • Del análisis se destaca la <i>Cadena de Producción Pública</i> del sector cultura y la relación [entre] entidades, actores y funciones por actor. • Se destacan cuatro términos/nociones: <ol style="list-style-type: none"> 1) Incentivos: orientados a la protección, conservación, restauración y exhibición del Patrimonio Cultural. 2) Fomento: orientado a la investigación, desarrollo y la participación de las Actividades Culturales. 3) Gestión: orientados a la inversión, fortalecimiento, creación y optimización de la infraestructura física y tecnología cultural.

⁶⁷ La noción de esquema toma referencia de lo establecido en el Glosario MIPG Versión 5, que define Esquema de Gobierno como el proceso de planeación y gobierno de los componentes de información, que incluye la definición de las directrices y liderar la gestión de los Componentes de Información durante su ciclo de vida. Así mismo, se debe trabajar en conjunto con las dependencias para establecer acuerdos que garanticen la calidad de la información (Glosario, MIPG, 2020).

	4) Gestión: orientada a la promoción, fomento e inclusión de la apropiación de las Economías Culturales y Creativas (DAFP, 2018; 14).
--	--

Nota. Elaboración propia basada en información del Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2018.

Este diagnóstico tiene la característica particular de ser realizado por la instancia responsable de orientar, evaluar e informar sobre la Función Pública. Se destacan en este diagnóstico principalmente tres términos/nociones correlacionadas [entre] sí y que dan orientación específica a la política pública del sector. Los dos primeros, *incentivo* y *fomento*, parecen denotar un sentido de relación con lo operativo-funcional mientras que el tercero, *gestión*, denota dos sentidos de relación más próximos a lo económico-presupuestal.

De acuerdo con lo expuesto en el Diccionario de Política Cultural de Teixeira Coelho (2009), el sumario de *incentivo cultural* se relaciona con *donación, patrocinio o inversión*, términos/nociones más próximas al sector privado, lo que llevaría al término/noción *incentivo* a insinuarse como alejamiento del Estado de sus funciones constitucionales (Coelho, 2009). En cuanto al *fomento*, este se desarrolló como concepto a partir de la doctrina jurídico-administrativa orientado en principio a la satisfacción de las necesidades públicas (Jordana de Pozas, 1949), posteriormente, y desde el Derecho Administrativo, se definió como “actividad administrativa encaminada a conseguir mediante medios indirectos y no imperativos, la auto ordenación de la actividad privada, en función de fines u objetivos de interés público” (Huerta, 2016, p.139)⁶⁸

Respecto a *gestión*, le anteceden otros términos/nociones como la *animación, la promoción* y la *recreación*, que según Eduardo Nivón y Delia Sánchez (2012), anteriormente han hecho parte integral del lenguaje del sector cultural y según la evolución del sector, se asocian cada vez más a la *gestión* y a la *autogestión*. Los autores concluyen advirtiendo que:

[...] la gestión [cultural] va más allá de la simple administración de un programa o de la búsqueda de recursos pues esta exige gestionar el diseño, producción, circulación y

⁶⁸ Esta definición es a partir del Manual de Derecho Administrativo, op. cit., nota 15, p. 344, citado por Huerta Ochoa, p.139 en nota de pie de página.

distribución de los bienes culturales en un marco de modernidad y democracia (Nivón y Sanchez, 2012, p.28).

El sector cultural como muchos otros del ámbito público/institucional y desde una perspectiva de la Administración Pública o la Función Pública, cuenta con su propia terminología con la cual se elaboran las constelaciones y proposiciones de *tratamiento o gestión de la diversidad*, y que operan *desde adentro* como *saberes-saberes* que abstraen y descontextualizan a los actores (Bernstein, como se citó en Dietz y Mateos, 2011). En algunos casos lo hacen *interpretando* y en otros *traduciendo* las expectativas, necesidades o demandas que los actores no institucionalizados realizan *desde afuera* para convertirlos de manera permanente en términos/nociones como *incentivo, fomento, gestión, derechos, procesos*, [entre] muchos otros, organizados en glosarios técnicos (Figura 2 y 3). A través de los cuales se orienta, controla y se define el sentido de la Administración y a la Función Pública y por consecuencia, lo relativo a la gestión de *lo cultural/diverso*.

Figura 2

Términos/nociones comunes en el sector cultural según la DAFP.



Nota. La figura expone las nociones y categorías más comunes del sector cultural. Tomado de Departamento Administrativo de la Función Pública. (<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-cultura.pdf>)

Figura 3

Términos/nociones comunes de la Economía Naranja en el sector cultural

Emprendimiento:	Trabajo:	Work /werk, iemployment
Entrepreneurship		
Expresiones y manifestaciones culturales:		
Kolchyorol ekspreshan ahn manifestieshan		
Equidad:	Ivenness	Derechos culturales:
		Kolchyorol raits
Cultura:	Kolchyor	Libertades:
		Friidoms
		Derechos:
		Raits
Información: Infarmeishan, manifestieshan		
Conocimiento: Nalidge, skills ahn kno hau		
Saberes:	Tradishanal nalidge ahn laan-ning	Oficios:
		Trieds
Aprendizaje: Laaning		
Artesanías: Andikraafs		
Tradición:	Creole	Educación:
Tradishan		Edyukieshan
Capacidades: Kapacitiis, fakoltiis		
Economía: Ikonomy		
Transmisión de conocimiento: Transmishan af naledge		
Espacios culturales: Kolchyroal spieces		
Maloca o casa espiritual: Spiritual hause. church		
Infraestructura: Infrastroktiu ahn triening		
Lugares de memoria: Desarrollo: Diivelopment		
Pieces ah memori		
Colaboración: Kolaboreishan		
Protección y cuidado del medio ambiente:		
Protetshon ahn kuer o kior ah di iivironmental manidement		

Nota. Tomado de Ministerio de Cultura, de las Bases Conceptuales de la Economía Naranja en Colombia. 2019. ([https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/BASES-CONCEPTUALES%20DE%20LA%20ECONOMI%CC%81A%20NARANJA%20EN%20COLOMBIA.%202019-%20Versio%CC%81n-final-F%20%20%20\(1\)%20\(1\).pdf](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/BASES-CONCEPTUALES%20DE%20LA%20ECONOMI%CC%81A%20NARANJA%20EN%20COLOMBIA.%202019-%20Versio%CC%81n-final-F%20%20%20(1)%20(1).pdf))

El sector y la instancia en el municipio y la planeación cultural en los Planes de Desarrollo Municipal

Como se mencionó anteriormente, con la creación del Instituto Colombiano de Cultura-Colcultura en 1968⁶⁹ se dio el inicio de la separación de la cultura y la educación como sectores institucionalizados en el país, un hecho que ha tomado tiempo para verse reflejado en los procesos y las realidades regionales y municipales del país, entre estos, el municipio de Palmira. Como política, Colcultura promovió desde entonces iniciativas privadas que apoyaran la gestión cultural, lo que dio origen a las Casas de la Cultura, entidades que a pesar de canalizar recursos públicos, no contaban con un fundamento legal expreso, incluso hasta después de haber sido expedida la Ley General de Cultura en 1997 y creado el

⁶⁹ Decreto 3154 del 26 de diciembre de 1968.

Ministerio de Cultura. Esta norma⁷⁰ indica que, tanto el Ministerio de Cultura como las Entidades Territoriales son las instancias responsables de celebrar los convenios a que haya lugar, para el funcionamiento y desarrollo de las Casas de la Cultura existentes en sus municipios. En el municipio de Palmira la Casa de la Cultura fue creada en 1975 por iniciativa de un grupo de personas privadas y fue formalizada y distinguida con el nombre del Poeta Ricardo Nieto en 1978⁷¹. Por treinta años hasta el 2008⁷², el municipio de Palmira gestionó el sector cultural a través de la Casa de la Cultura bajo la tutela del sector educativo municipal.

Aunque Palmira cuenta con una amplia historia en su desarrollo como municipio y territorio, el periodo objeto de análisis comprende los años 2008 al 2019, pues forma parte de un ciclo de gobiernos afines en políticas y estilos que generaron cambios significativos en *lo institucional, lo poblacional, lo territorial* y por tanto en *lo cultural*. Pero también porque corresponde al tiempo de existencia y funcionamiento de la nueva instancia del sector cultural, que impulsó el SMCu y sus componentes a partir de distintas acciones y formas de planeación, gobierno, apropiación social y gestión de *lo cultural/diverso*. Con el propósito de establecer un referente previo a este periodo, se abordó la síntesis del componente cultural en el “Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2000-2003. Vamos Palmira” (Tabla 6). Se decidió abordar este periodo previo por varias razones: la primera, por ser un ejercicio de planeación elaborado en el contexto del inicio de un nuevo milenio.

La segunda, por haber sido formulado con base en la nueva normatividad⁷³ que orientaba la planeación territorial. La tercera, porque se formuló al tiempo que se elaboraba en el municipio el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de primera generación. Y finalmente, porque la gestión de la cultura aún se realizaba sin instancia propia, bajo la tutela del sector educativo y con orientación de las políticas de Casas de la Cultura, esquema de gestión que va a permanecer aún después de haberse realizado las transformaciones institucionales que se describen más adelante.

Tabla 6

⁷⁰ Ley 397 de 1997, Artículo 23.

⁷¹ Ordenanza Departamental 137 de julio 17 de 1978.

⁷² Decreto 1086 de 2008.

⁷³ Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994 Artículo 32° y subsiguientes; Ley 614 septiembre 18 de 2000.

<i>Características y niveles de Planeación - Componente Cultural</i>	
<i>Lema del PDM</i>	“Vamos Palmira”
<i>Niveles de la planeación</i>	<p>Tres programas y dos subprogramas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa 1: Promoción del Arte y la Cultura. <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Difusión Cultural - Casa de la Cultura - Acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Festival Nacional del Arte y la Cultura Ricardo Nieto • Fomento de la Actividad Artística y Cultural (Zona Urbana y Rural) • Talleres para el Fomento de la Formación Artística • Programas culturales en establecimientos educativos (Zona Urbana y Rural) • Difusión cultural Casa de la Cultura • Proyecto comunitario de monitorias (Zona Urbana focalizada en la Comuna 5) • Programa 2: Infraestructura <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Mantenimiento Minimuseo de Historia y Arqueología del Municipio - Acciones: No especificadas • Programa 3: Dotación <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Sensibilización una biblioteca comunal comunitaria (Zona Urbana focalizada en la Comuna 5) - Acciones: No especificadas

Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Planeación Municipal.” Plan de Desarrollo 2000-2003 Vamos Palmira”.

Lo primero a destacar es la denominación dada al sector dentro del plan como ‘Arte y Cultura’, reconociendo así, al menos nominalmente, la diferenciación que opera al interior de este, con relación a los procesos con enfoque al arte o ‘lo artístico’ y los procesos poblacionales y territoriales vinculados a la participación y la representación, y que se manifiestan desde los lugares de práctica o con enfoque a ‘lo cultural’. Esta diferenciación de procesos se dio cuando la instancia aún era la Casa de la Cultura Ricardo Nieto y un sector dependiente de la orientación y recursos del sector educativo. En cuanto a los procesos de financiación, los recursos gestionados a través del sector educativo se clasificaron bajo el rubro de ‘forzosa inversión’, siendo *la difusión cultural* el tema con mayores recursos invertidos.

En la discursividad, a nivel estratégico de la planeación se destacan dos términos/nociones, a partir de los cuales se estructuraron los dos subprogramas principales para el sector, tanto en la zona urbana como rural: *promoción e infraestructura*. Por otro lado, a nivel operativo, en los subprogramas destacan los términos/nociones *difusión, sensibilización y fomento*, lo que infiere un alcance meramente funcional respecto a las

prácticas y el consumo cultural en una lógica de ‘intervención’⁷⁴, sin mayores compromisos con los procesos territoriales y poblacionales, o aspectos que articulen una mayor participación crítica o política respecto a estos. Un dato relevante es que el subprograma N° 2 relacionado con la infraestructura cultural, refiere acciones orientadas al mantenimiento del patrimonio material como monumentos y elementos museísticos, pero en ningún caso a Equipamientos Colectivos Culturales o espacios físicos para la práctica cultural.

Tanto el ejercicio de planeación como el esquema de gestión 2001-2003 partía de las características de que el Estado, a través de Colcultura, había establecido para las Casas de la Cultura desde 1968, políticas basadas en apoyo, asesoría y seguimiento a estos centros (Mincultura, 2010). Con la creación del Ministerio de Cultura y la liquidación de Colcultura en 1997, se produjo una desarticulación del nivel nacional con las regiones y los municipios, lo que condujo a un periodo de transición en tanto se producían normas y mecanismos para la descentralización del Estado⁷⁵ y se desarrollaba el SNCu⁷⁶ en sus distintos componentes.

Los esquemas de gestión de la cultura implementados en los municipios se dieron según la capacidad institucional, presupuestal, de conocimiento y articulación con la normatividad y la política nacional. De manera que los ejercicios posteriores a la Ley General de Cultura, como los del municipio de Palmira, presentaron deficiencias en la articulación [entre] lo territorial, lo poblacional y lo institucional, respecto a un Ministerio en desarrollo y unos sistemas municipales de cultura en construcción permanente.

En el 2008, Palmira entró en un nuevo ciclo político y el municipio contaba con una población de 290.442 habitantes⁷⁷ de los cuales el 47,7% eran hombres y el 52,3% mujeres; el 36,1% indicaba haber nacido en otro municipio; el 10,6% manifestaba tener experiencia emigratoria internacional. Del total de los hogares el 44,1% manifestaban tener personas

⁷⁴ La noción de intervención es polisémica y por tanto no definida en sentido estricto. La noción de [inter]vención aquí usada hace alusión a la que realiza el Estado a partir de sus responsabilidades como mediador o garante [entre] partes que demandan actuación política, jurídica o económica para dirimir diferencias, desigualdades o inequidades desde y a través de las políticas públicas.

⁷⁵ En octubre 6 del año 2000 se expide la Ley 617 por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

⁷⁶ En el año 2008 el Ministerio de Cultura crea la Dirección de Fomento Regional con el propósito de recomponer la relación con las regiones y las Casas de la Cultura (Mincultura, 2010).

⁷⁷ Proyecciones Censo DANE 2005.

con residencia permanente en España, el 31,3% en USA y el 4,8% en Venezuela. Datos para un territorio que cuenta con una superficie de 1.044 Km² (104.400 Ha) y una Densidad Poblacional de 299,34 Hab/Km²⁷⁸.

Se implementó la primera reforma administrativa⁷⁹ del nuevo ciclo político, mediante la cual se creó la instancia municipal responsable del sector cultural, la Secretaría de Cultura y Turismo. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 se formuló bajo el lema “Seguridad para construir ciudad”, debido a la violencia percibida y a la situación de orden público que le valió al municipio el ingreso en los rankings de las ciudades con mayor violencia⁸⁰. La estructura del componente cultural (Tabla 7) se basó en tres programa y tres subprogramas con sus respectivas metas producto e indicadores. Para acompañar el ejercicio de planeación y ganar espacio para la gobernabilidad, el Despacho de la Alcaldía diseñó e implementó la estrategia “Gobierno en Mi Barrio”, la cual tenía como propósito principal priorizar decisiones, inversiones y acciones que correspondieran con las demandas más urgentes planteadas por las comunidades desde los distintos barrios y comunas.

Tabla 7

Características y niveles de planeación - Componente Cultural en el PDM 2008 – 2011

<i>Lema del PDM</i>	“Seguridad para Construir Ciudad”
<i>Niveles de la planeación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa: divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano. - Subprograma: Promoción y Capacitación. <ul style="list-style-type: none"> • Creación de Grupos Artísticos en diferentes expresiones artísticas y conformados por jóvenes, urbanos y rurales. • Crear centro/biblioteca para la investigación y documentación histórica con infraestructura propia. • Realizar convenios con las instituciones educativas públicas y/o privadas en el fomento de programas culturales y artísticos. • Fortalecer programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. • Dotar da la zona rural de un Centro Cultural. • Programa Fomento y apoyo al arte y la cultura. - Subprograma: Difusión Cultural. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Festival Internacional del Arte "Ricardo Nieto". • Banda Municipal con circulación permanente. • Programa Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia del sector. - Subprograma Infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Crear la Casa de la Cultura Nariñense.

⁷⁸ Boletín Censo General 2005 y Perfil Palmira–Valle del Cauca (DANE 2005).

⁷⁹ Decreto 1086 del 2008.

⁸⁰ Según la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira, a 2021 el municipio salió de la lista de las 50 ciudades más violentas del mundo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programación retreta y ciclo arte. • Realizar convenios para culminar obra Teatro Municipal (infraestructura Cultural).
<i>Estrategia de apoyo a la planeación - Despacho del Alcalde</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia “Gobierno en Mi Barrio” centró sus objetivos en: <ul style="list-style-type: none"> - Recorrer las comunas y escuchar demandas para focalizar acciones. - Descentralización de los servicios de la Administración Municipal llevando los despachos a los barrios y comunas en jornadas de dos a tres días. - Acciones orientadas a pequeñas obras de mejoramiento de viviendas - Planeación y construcción de Centros de Integración Comunitarios

Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Planeación Municipal y el Plan de Desarrollo 2008-2011 Seguridad para construir ciudad.

Tanto el Plan de Desarrollo Municipal como la estrategia ‘Gobierno en Mi Barrio’ plantearon condiciones para la gobernabilidad desde una dimensión político-institucional, en el *sentido de los condicionamientos* referidos desde el Modelo de Gobernanza Urbana. Así mismo, se propuso ganar legitimidad, ampliando la participación y construyendo capital social en el *Sentido Sustancial* desde una dimensión de los resultados (Vásquez, 2010). El planteamiento de acercarse al barrio, como área de influencia de las comunidades para cubrir necesidades desde el ámbito local, configuró una apuesta de proximidad desde la *Dimensión Territorial*. También se configuró como una apuesta desde la *Dimensión Social*, al establecer la [inter]acción social y el relacionamiento [inter]personal [entre] el equipo de gobierno y las comunidades en sus barrios y comunas para escuchar de manera directa sus demandas y prioridades.

En cuanto a la discursividad, el plan y la estrategia configuraron una gramática basada en términos/nociones compuestas como *mi barrio, mejora de vivienda, prevención en salud, prevención en seguridad, convivencia*, mediante los cuales se fundamentaron las principales acciones de gobierno. En lo que refiere al sector cultural, la gramática orientadora de lo estratégico estuvo centrada en la *promoción*; y la gramática orientadora de lo operativo se estableció a partir de la *difusión, el fomento, la restauración y la gestión*. La sintaxis derivada de la discursividad del plan y la estrategia según sus gramáticas orientadoras de las acciones, evidencian que las acciones se implementaron a partir de un modelo de gestión de la diversidad de corte multiculturalista (Mateos, 2010), que, si bien reconoce la existencia de las diferencias y las desigualdades, se limita a la intervención mediadora (Montero, 2012) y con un sentido de asistencia institucional.

Aunque durante este periodo se creó la instancia responsable para el sector cultural bajo la figura de Secretaría y con rubro propio, la *promoción* del arte y la cultura, que

tradicionalmente funcionaba como esquema de gestión bajo las políticas de la Casa de la Cultura Ricardo Nieto, se mantuvo desde la Secretaría como esquema de gestión institucional. Dicho esquema fue complementado desde el Despacho de la Alcaldía con la descentralización de acciones y funciones implementadas a través de la estrategia antes mencionada de “Gobierno en Mi Barrio”⁸¹. Con la creación de la Secretaría de Cultura [y Turismo] como instancia principal, la Casa de la Cultura Ricardo Nieto pasó a formar parte de los Equipamientos Culturales a cargo de esta, con las funciones de la Educación Artística y la Formación en Artes y Oficios, acto que se formalizó dos años después mediante Resolución 007 de mayo 18 del 2010.

Para el 2012 la población de Palmira era de 298.667 habitantes, el Plan de Desarrollo 2012-2015 se formuló bajo el lema “Palmira Avanza con su gente”, dándole continuidad al estilo de formular una estrategia transversal diseñada y direccionada desde el Despacho de la Alcaldía. Dicha estrategia, denominada “Presupuesto Participativo”, paralela al Plan de Desarrollo, estaba diseñada para consultar las prioridades de inversión de las comunidades, como un mecanismo útil al diseño y combinación de políticas públicas, pero con focalización en prioridades concertadas y como recurso político que facilitaría el diálogo directo para mejorar la gobernabilidad. El Plan de Desarrollo y la estrategia transversal fueron complementadas con el Programa Especial de Inclusión Social PEIS, focalizado en las comunas 1 y 2 del municipio. El PEIS tuvo como propósitos recuperar el tejido social, reducir los índices de violencia e inseguridad, generar oportunidades de acceso al empleo, la educación y la vivienda, recuperación de Espacio Público, fomento y fortalecimiento de la cultura, el deporte y la recreación para el aprovechamiento del tiempo libre y la mejora en los servicios en salud. Una de las características del PEIS, que tuvo alta incidencia en el componente cultural del plan de desarrollo, fue que descentralizó acciones, presupuestos y funciones de varias dependencias, articulando un modelo de intervención social y comunitaria orientado a la inclusión social en las comunas priorizadas.

Al mismo tiempo desde el plan de desarrollo se generaron otras acciones en el territorio como la renovación urbana focalizada en la peatonalización del centro de la ciudad, la

⁸¹ Algunos de los resultados de la Estrategia “Gobierno en Mi Barrio” fueron: 49 mejoramientos de Vivienda Saludable y 60 más en proyecto presentado al Ministerio de Vivienda. 893 personas atendidas en Salud (preventiva y clínica). 20 Acciones de prevención, promoción, atención y formación a la comunidad en convivencia pacífica. 4000 metros de ciclo ruta. 20 Campañas Seguridad en Mi Barrio. 3 Estudios de Riesgo Ambiental (Soporte 391. Mejoramientos Estrategia “Gobierno en Mi Barrio”).

construcción de nuevos proyectos de vivienda, la construcción de Equipamientos Colectivos para la salud, el deporte, la educación y la cultura, la renovación de 42 parques, mejora de plazoletas y la plaza de mercado central, la reubicación de los vendedores ambulantes, la construcción de espacios para la práctica del deporte en zona urbana y rural, la mejora de vías rurales, y en la formulación de políticas públicas para los distintos sectores del desarrollo. El ejercicio 2012-2015 se resume a continuación.

Tabla 8.

Características y niveles de planeación - Componente Cultural en el PDM 2012-2015

<i>Lema del PDM</i>	“Palmira Avanza con su Gente”
<i>Niveles de la planeación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas del PDM con relación o incidencia en el componente cultural: <ul style="list-style-type: none"> - Programa N° 19 sobre Protección Social Integral Incluyente, cuyo objetivo específico fue garantizar la protección social integral incluyente para los grupos poblacionales con atención especial focalizada, basado en una estrategia orientada a diagnosticar y caracterizar la movilización social y la sensibilización para recepcionar información acorde con la realidad. Este programa se operativizó a través de los siguientes subprogramas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subprograma N°19.1 Políticas Públicas Sociales, que centró sus acciones en las siguientes metas producto: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de Lineamientos de Políticas de Juventud - Formulación e implementación de Política Pública para Grupos Étnicos. - Formulación e implementación de Política Pública de la población LGTBI. - Formulación e implementación de Política Pública del Adulto Mayor. - Formulación e implementación de Política Pública de Discapacidad. - Formulación e implementación de Política Pública de Familia. ▪ El Subprograma N° 19.2 Atención al Migrante, que centró sus acciones en las siguientes metas producto: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Programa de Atención al Migrante y su Familia. ▪ El Subprograma 19.3 Atención a Familias en Extrema Pobreza, que centró sus acciones en las siguientes metas producto: <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la política de paz y convivencia familiar "Haz Paz". ▪ El Subprograma 19.4 Plan Especial de Inclusión Social PEIS, que centró sus acciones en las siguientes metas producto: <ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Plan Especial de Inclusión Social PEIS. • Proyectos Especiales para el Sector Cultural: <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación Teatro Municipal Materón. • Componente Sector Cultural: estructura fundamentada en cuatro programas y cuatro subprogramas así: <ul style="list-style-type: none"> • Programa: Sistema municipal de bibliotecas <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Lectura y bibliotecas para todos • Programa: Creación artística y cultural <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Capacitación artística • Programa: Apropiación del patrimonio cultural <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Fortalecimiento del patrimonio cultural • Programa: Difusión y fomento cultural <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma: Promoción artística y cultural • Programa Especial de Inclusión Social – PEIS

	<ul style="list-style-type: none"> - Adscrito al Despacho de la Alcaldía. Basado en un modelo de intervención social y comunitaria y orientado a elevar los indicadores de desarrollo e inclusión social en las Comuna 1 y 2.
<i>Estrategia de apoyo a la planeación - Despacho del Alcalde</i>	<ul style="list-style-type: none"> • “Presupuesto Participativo”, centrada en acuerdos de inversión en distintas zonas del municipio y en temas diversos que la comunidad referenciaba como ‘urgentes’.

Nota. Elaboración propia, basada en información de la Secretaría de Planeación Municipal - Plan de Desarrollo 2012-2015, Palmira Avanza con su gente.

El enfoque del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se basó en el concepto de *Desarrollo Humano*, centrando sus acciones en ‘las personas y no en las cosas’ y bajo el lema ‘Palmira avanza con su gente’. En cuanto a la discursividad de dicho Plan se destacan términos/nociones de orden estratégico que se constituyeron en pilares como *vivienda, renovación urbana, desarrollo territorial, inversión social y seguridad*. Desde el programa PEIS, el término/noción de carácter estratégico fue *inclusión social*, de carácter transversal y basado en la Categoría de Derechos. También se incluyeron los términos/nociones *existencia, desarrollo, protección y participación* y desde el componente cultural, los relevantes fueron *creación, apropiación y difusión* (Municipio de Palmira, 2012).

El impulso a los desarrollos de proyectos de vivienda en distintas modalidades⁸² es un hecho de cambio importante debido a la transformación espacial, la ocupación del territorio y la movilidad social con efectos a mediano y largo plazo en los procesos culturales de ciudad. Datos de la Secretaría de Planeación Municipal indican que a 2012, el municipio contaba con cerca de 6 mil unidades nuevas de vivienda y la renovación urbana apostaba por la redensificación de la zona céntrica. Al 2015 ya habían ingresado al municipio nuevas firmas constructoras y nuevos proyectos, lo que dio como resultado que al 2020, el municipio tuviera registradas 58 constructoras. 11 de esas constructoras tenían proyectos en desarrollo de los cuales 16 eran proyectos de tipo VIS, proyectos construidos en diferentes zonas y estratos sociales (Municipio de Palmira, 2020). El crecimiento de hogares, la expansión y renovación urbana, la recuperación del espacio público, la remodelación de 42 parques de la ciudad, la construcción de nuevos Equipamientos Colectivos para la salud, la

⁸² Estos tipos o modalidades de vivienda son regulados y reglamentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las tres modalidades son: Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Prioritario (VIP y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) (Minvivienda, 2020).

recreación, el deporte y la cultura en diferentes comunas, [entre] otras acciones, tuvieron incidencia en las formas y dinámicas de ocupación del territorio y en la configuración de nuevos circuitos culturales en progreso, que constituyeron nuevos retos y posibilidades para el SMCu, sus componentes, dinámicas y actores.

Uno de los aspectos más importantes sucedidos durante el periodo de gobierno 2012-2015 estuvo relacionado con la dirección y esquema de la gestión de los asuntos culturales y del sector mismo, pues esta operaba de manera compartida [entre] el Secretario o Secretaria de Cultura y el Alcalde. Este último contaba con asesores culturales⁸³ quienes eran contratados desde el despacho de la alcaldía y tenían a cargo la planeación, decisión, gestión y realización de los eventos artísticos de gran formato⁸⁴ que se desarrollaban en el municipio, como también la realización de los eventos institucionalizados⁸⁵ del sector cultural. Esta situación configuró una especie de *Doble Proceso de Gestión de la Cultura o Proceso Compartido*, que, sumado a la desconcentración de funciones y descentralización de acciones y recursos, canalizados y ejecutados a través del PEIS, no solo limitó la capacidad de gestión y presupuestal de la Secretaría de Cultura [y Turismo] sino que, para las demás actividades, se mantuvo el estilo y esquema de gestión tradicional que operaba a través de la Casa de la Cultura.

A pesar de estas afectaciones al *Proceso de Gestión de la Cultura*, se destacan tres hechos significativos para el posterior desarrollo misional de la Secretaría de Cultura y para el mismo SMCu. El primero fue en materia de infraestructura cultural con la culminación de la obra, y puesta en funcionamiento en el 2014, del Centro Cultural Guillermo Barney Materón (antes Teatro Municipal), como uno de los mejores Equipamientos Colectivos de carácter cultural del municipio y del Valle del Cauca.

El segundo hecho fue la implementación del Programa Municipal de Concertación Cultural a partir de los lineamientos de política del Ministerio de Cultura y el Programa Nacional de Concertación Cultural. Las políticas de concertación impulsadas desde el Ministerio de Cultura, e implementadas en los territorios, se basaron en la [inter]acción [entre] Estado y las instituciones, organizaciones, proyectos y experiencias de la sociedad.

⁸³ El Asesor Cultural adscrito al Despacho de la Alcaldía eran personas allegadas.

⁸⁴ Los eventos de gran formato son aquellos relacionados con conciertos de factura nacional o internacional y realizados en grandes espacios con asistencia masiva de públicos.

⁸⁵ Algunos de los eventos institucionalizados en el municipio de Palmira son la Feria de la Agricultura, el Cumpleaños de Palmira, el Festival Internacional Ricardo Nieto, la celebración del día de las madres.

Desarrolladas en un plano simétrico, transparente y responsable, cuya filosofía estaba fundamentada en el estímulo a procesos, proyectos y actividades artísticas y culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural (Mincultura, 2010).

El tercero fueron las propuestas desde el *Programa N° 19 sobre Protección Social Incluyente y el subprograma 19.1 sobre Políticas Públicas Sociales* para los diferentes grupos poblacionales del municipio. Dichas propuestas evidenciaron algunas dificultades relacionadas con su planteamiento e implementación, debido a que operaron no tanto como políticas públicas estrictamente, sino más como Tecnologías Sociales orientadas a soluciones en el plano político-institucional (Thomas y Fressoli, 2008). Las debilidades de estas acciones de política pública radican en la falta de diagnósticos que dieran sustento técnico y estadístico, para este caso específico, de la Política de Etnias⁸⁶.

Para el 2016 la población de Palmira se estimaba en 306.727 habitantes⁸⁷, y el proceso y la firma del acuerdo de paz⁸⁸ fueron referentes para que el Plan de Desarrollo 2016-2019 tuviera como lema “Con inversión social construimos paz” (Tabla 9). Ahí radica su énfasis en dos sectores: el deporte y la cultura. Mediante una tercera reforma administrativa⁸⁹ del ciclo político del municipio, se trasladó el *Proceso Gestión Turismo* quedando a cargo solo del *Proceso Gestión Cultura*, lo que permitió una planeación focalizada en varios aspectos propios del sector cultural, a partir de los cuales el SMCu tendría un mayor desempeño en los componentes municipales y una mejoría en cuanto a la articulación con los SDCu y el SNCu, que se comentan posterior a la tabla resumen.

Tabla 9.

Componente Cultural - Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Con Inversión Social construimos paz”

<i>Características y niveles de Planeación - Componente Cultural</i>	
<i>Lema del PDM</i>	“Con inversión Social se construye paz”

⁸⁶ Acuerdo Municipal 003 de enero 27 de 2015.

⁸⁷ Proyecciones de población Censo DANE 2005. Para el 2018, el censo indica un dato actualizado de 312.507 habitantes.

⁸⁸ La firma de los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP y el final del conflicto armado interno en Colombia se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena.

⁸⁹ Acuerdo Municipal 001 del 2 de febrero de 2016.

<p><i>Niveles de la planeación</i></p>	<p>(Programa Estratégico) <i>“Palmira, Territorio Cultural y Creativo”</i> (Objetivo) Garantizar la participación de la comunidad con equidad en la vida cultural para el acceso a los bienes culturales, la protección de la propiedad intelectual y el patrimonio dentro del territorio. (Estrategia Sectorial) Orientar el sector hacia la gestión con mayor fomento de las artes y la cultura en el marco de un desarrollo social que evidencia un alto impacto poblacional en la garantía de derechos culturales. (Meta Resultado) incrementar en 15% la oferta de servicios y productos artísticos y culturales. (Programas sectoriales). <ul style="list-style-type: none"> • Palmira Más Cultural: Soportado en cuatro pilares 1) Programa Municipal de Concertación Cultural; 2) Eventos Institucionalizados; 3) Eventos Descentralizados y Apoyo a Comunas y Barrios; 4) Convenios Interinstitucionales e Intersectoriales. • Palmira Más Creativa: Soportado en la Educación Artística la formación en Oficios. • Palmira Más Lectora: Soportado en la orientación y acceso a la información y al conocimiento global (Red de Bibliotecas Públicas). • Palmira en la Oralidad, la Memoria y el Patrimonio: Soportado en la identificación, conservación y preservación). • Palmira Más Diversa y Amable: Soportado en la Gestión de Contenidos Culturales y Diálogos de Ciudad. </p>
<p><i>Estrategia de apoyo a la planeación - Despacho del Alcalde</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia del Despacho de la Alcaldía para apoyar el ejercicio de planeación se denominó <i>“Brigadas Cívico Comunitarias para construir paz y Alcalde en las comunas”</i>, la cual también tuvo como propósito conocer necesidades prioritarias y concertar presupuesto.

Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Planeación Municipal - Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Con Inversión Social construimos paz”.

En las dos últimas décadas Palmira como muchas otras ciudades intermedias de Colombia ha tenido dificultades y retrasos respecto al ordenamiento del territorio y a planear mejor, o con mayor pertinencia, el desarrollo institucional y sectorial. Distintos factores como el cambio en el periodo para gobernaciones y alcaldías⁹⁰, la expedición de la Ley General de Cultura y la creación del Ministerio que entró en desarrollo y posicionamiento⁹¹, la expedición del Plan Nacional de Cultura como instrumento indicativo de la política nacional⁹², la descentralización administrativa y la transferencia de responsabilidades a los Entes Territoriales⁹³, la propuesta de un Estado Gerencial y la

⁹⁰ A partir de la Elección Popular de Alcaldes se establece el periodo por dos años (Ley 78 de 1986); a partir de 1991 la amplía a tres años (Asamblea Nacional Constituyente 1991); en el 2004 se amplía a cuatro años (Acto Legislativo del Congreso de la Republica 2 de 2002).

⁹¹ Ley General de Cultura 397 de 1997.

⁹² Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y para un país plural.

⁹³ Ley 617 del 2000.

Gestión por Resultados⁹⁴. Sumado todo esto al cambio de milenio y los objetivos globales que debían articularse con las dinámicas internas de desarrollo territorial, poblacional y social en contexto de un conflicto armado interno exacerbado por políticas estatales de seguridad, contención y confrontación, etc., son solo algunos de los aspectos que, además de la variable política propia del proselitismo y la competencia por el poder, han afectado significativamente la organización y participación en sectores como el cultural.

No obstante, de los tres periodos analizados, el ejercicio 2016-2019 fue el que evidenció una mayor integración de acciones que generaron condiciones de gobernabilidad, gestión [inter]institucional e [inter]sectorial. Además de contar con propuestas e iniciativas comunitarias de gobernanza sobre *lo cultural/diverso* en el municipio de Palmira, dado que fue un ejercicio de planeación que focalizó sus acciones en la reorganización de funciones y orientó esfuerzos a reducir las brechas, cualificando y propiciando *más* procesos y *más* espacios para la cultura en sus diferentes expresiones y propuestas. Fue un esfuerzo institucional por trascender el esquema tradicional de gestión basado en las políticas de Casas de la Cultura, impulsando uno nuevo que buscaba *más* integración con el sector, sus actores y sus actuaciones, posicionando en el imaginario colectivo al sector desde su función social y a la Secretaría como la instancia con *más* liderazgo en programas, proyectos y procesos [inter]institucionales, [inter]sectoriales e [inter]actorales incluyentes y participativos desde las diferentes discursividades, correlatos y narrativas urbanas y rurales para tener *más* diversidad cultural.

El ejercicio de planeación 2016-2019 basó la denominación de los programas sectoriales en una gramática en la que enfatizaba el *más* como pronombre de los temas estratégicos indicando avance, ganancia o logro, en concordancia con las expectativas de los actores y sus necesidades de poder contar con *más* cultura, *más* creatividad, *más* lectura, *más* oralidad y patrimonio y *más* diversidad y amabilidad.

También fue un ejercicio que incluyó un programa que buscaba articular propósitos y resultados de los demás programas sectoriales: el *Programa Palmira más diversa y amable*. Este programa tuvo una concepción, fundamentación e intención orientada a la gestión de *contenidos culturales* y a *los diálogos de ciudad* como aspectos transversales de todo el

⁹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado Comunitario. Capítulo IV Incrementar la Transparencia y Eficiencia del Estado. Estado Gerencial y la Gestión por Resultados.

objeto misional del sector y de las relaciones [inter]personales, [inter]institucionales, [inter]sectoriales. En el contexto de ciudad [trans]formada y [trans]formadora, de ciudad plural y diversa, de ciudad cultural.

De los avances en el sector y en el Sistema Municipal de Cultura [entre] 2008 y 2019

Con la concepción del sector como un *territorio cultural y creativo* y el ejercicio de planeación y gestión de la cultura 2016-2019 se concluyó un periodo marcado por la continuidad de políticas afines, desde equipos de gobierno que se sucedieron en la gobernabilidad del municipio. Un periodo que produjo cambios significativos y donde se plantearon esquemas similares de gobierno, a partir de propuestas diferentes, para buscar los diálogos [entre] las formas de gobernabilidad institucional y la gestión [inter]sectorial e [inter]actoral respecto a *lo cultural/diverso*. Lo que es evidente es que estos tres periodos de gobierno y, en particular el último, tuvieron una alta incidencia en la transformación del sector cultural y en la evolución y fortalecimiento del SMCu desde sus componentes. Aunque, como es propio del ámbito de *lo público/institucional*, aún son muchos los faltantes y los pendientes para avanzar hacia reales, apropiados y efectivos esquemas de gobernanza cultural en el municipio de Palmira, como se verá en el capítulo tres de este trabajo.

Son muchas las acciones desarrolladas, como también la información producida y asociada a las mismas durante el último ejercicio de planeación y gestión del sector cultural 2016-2019. Por lo que, de los datos que siguen, se destacan los hechos más relevantes que evidencian aportes a la gestión [inter]actoral de lo cultural/diverso en el municipio de Palmira.

Antes del año 2014, la Secretaría de Cultura recepcionaba pocas propuestas, bajo un criterio político y con una bolsa de recursos promedio de 100 millones para el cuatrienio. En el 2015 la Secretaría implementó el Programa Municipal de Concertación Cultural en armonía con la política nacional de concertación cultural y mediante acuerdo municipal se institucionalizó, garantizando recursos y realización anual⁹⁵. En sus cinco versiones

⁹⁵ Acuerdo Municipal 061 del 18 de octubre de 2018 mediante el cual se adopta la realización anual del Programa Municipal de Concertación Cultural en el municipio de Palmira.

implementadas se evidencia una progresiva democratización de recursos a través de la cofinanciación y cogestión de estos, configurándose como una plataforma institucional para la gestión de la diversidad y para los componentes del SMCu.

Esta plataforma ha recepcionado propuestas de diferentes temáticas, lugares, manifestaciones, métodos, etc., para diferentes públicos, edades, gustos, tanto de la zona rural como de la zona urbana del municipio, sirviendo de insumos a los diferentes procesos poblacionales y territoriales, democratizando recursos, ampliando la inclusión y fortaleciendo la participación.

Tabla 10

Relación de proyectos recepcionados y concertados 2015-2019

Año	Recursos/Bolsa (en millones de pesos)	Proyectos Presentados	Proyectos Concertados
2015	250	71	29
2016	400	101	40
2017	400	71	35
2018	400	53	42
2019	400	53	44

Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Cultura - Municipio de Palmira.

Tabla 11

Temáticas de algunos proyectos presentados al Programa Municipal de Concertación

Nombre del Proyecto	Subsector/Área
Formación/Circulación Artes Circenses/Énfasis en la Memoria Histórica y Herramienta Pedagógica en el Trabajo Comunitario	Artes Escénicas
Taller de Literatura "Pensando en el Arte"	Artes Literarias
Ellos lo Ven como Vos no lo Ves	Artes Visuales y Aplicadas
Ciclo Libro Rural	Artes Escénicas
VII Cultura al Parque Palmira Festival 2018 – (Contracultura)	Artes Escénicas
VII Carnaval de Marionetas	Artes Escénicas
Crónicas del Teatro en Palmira	Artes Escénicas / Literarias /
Malagana Rock 2018	Artes Escénicas/Música Joven
III Encuentro de Fotografía Digital Palmira 2018	Artes Visuales y Aplicadas
III Encuentro Arte para Personas Discapacidad Avivarte 2018	Artes Visuales y Aplicadas
13 Títere Festival Internacional Palmira 2018	Artes Escénicas
"Invasivo III" Arte Público	Artes Visuales y Aplicadas
Pintumúsica en la Escuela 2018	Artes Escénicas
Encuentro Gastronómico de la Comida Típica y Ancestral con Sabor a Pueblo Municipio de Palmira	Manifestaciones Ancestrales y Tradicionales
3er Circo a la Calle 2018 Itinerante	Artes Escénicas
Mi Vereda un Sueño Con títeres	Artes Escénicas
Itinerancia Cultural Palmira - La Corneta Ambulante 2018	Artes Escénicas

Capacitación en Talla de Madera, Pintura y Decoración	Artes Visuales y Aplicadas
Capacitación en Tejido de Lana	Artes Visuales y Aplicadas
X Festival Nacional de Teatro Popular	Artes Escénicas
Voces de la Montaña 2018	Artes Escénicas
La Importancia del Arte en la Primera Infancia desde las Técnicas y Prácticas	Artes Visuales y Aplicadas
Voces Montañeras Tertulias Campesinas por la Paz	Manifestaciones Ancestrales y Tradicionales
Invasión Comic Palmira 2018	Artes Visuales y Aplicadas
Palmira un Laberinto de Historias	Artes Escénicas
La Parla	Emprendimientos/Redes
Palmira es Poesía	Artes Literarias
Palmira Afrodescendiente Memoria Histórica y Saberes Ancestrales	Manifestaciones Ancestrales y Tradicionales
Afrocine	Audiovisuales y nuevos medios
Festival de gráfica urbana para la transformación y recuperación del espacio visual en Palmira	Artes Visuales y Aplicadas
Talleres de Formación y Apreciación Musical Coral para la Comunidad Rural del Municipio de Palmira	Artes Escénicas
Diseño, Elaboración y Entrega Maleta Malagana	Artes Visuales y Aplicadas
Difusión, Exhibición y Elaboración de réplicas de la Cultura Malagana	Artes Visuales y Aplicadas
Un Minuto en la Historia de Palmira	Audiovisuales y nuevos medios

Nota. Elaboración propia basada en documentos de la Secretaría de Cultura Palmira – Programa Municipal de Concertación Cultural.

La participación también tuvo mejoras a partir de la conformación del Consejo Municipal de Cultura por primera vez en el 2004, mediante Decreto 377 del mismo año. El municipio hizo lo propio siguiendo los lineamientos normativos⁹⁶ y teniendo en cuenta las transformaciones, tanto en lo territorial y lo poblacional, como también en las disciplinas de las artes y la generación de nuevas identificaciones a partir de las cuales se configuraron nuevas demandas. El Consejo se recompuso en tres ocasiones, incorporando nuevas participaciones y representaciones, la primera mediante Decreto 114 de 2009, la segunda mediante Decreto 125 del 2012 y la tercera mediante Decreto 240 del 2017. En esta última, se incorporaron representaciones de los *Luthieres locales*, las *Instituciones de Educación Superior*, las *Organizaciones Comunidades LGTBI*, las *Organizaciones Adulto Mayor* y las *Cajas de Compensación Familiar*.

⁹⁶ Artículo 2.2.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1080 del 2015.

Otro aspecto importante para la gestión de la diversidad en la ciudad y con acceso a toda la población fue la consolidación de la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Palmira con un Grupo de siete Bibliotecas, que fueron dotadas en tecnología, mobiliario y colecciones. Con bibliotecarios capacitados por el Ministerio de Cultura y la Gobernación del Valle a través de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Se destaca de este ejercicio el enfoque diferencial con la clasificación de algunas de las bibliotecas y sus colecciones especializadas para *públicos infantiles y juveniles*, algunas especializadas en arte y otras con colecciones generales para toda la comunidad. En dotación también se adecuaron elementos tecnológicos para *la población invidente*.

Con la creación de la Secretaría de Cultura y Turismo en el 2008 se dispuso un rubro propio en la Secretaría de Hacienda Municipal para la financiación del sector cultural, pero fue a partir del 2016 (Tabla 12) que se inició un ejercicio de ordenamiento de las fuentes y los procesos de financiación, acorde con la organización y la planeación en curso del sector, que fue complementado con una estrategia de gestión [inter]institucional que tenía como propósito el posicionamiento de la instancia ante los demás sectores.

Tabla 12

Inversión Sector Cultural 2008-2018 (sin parafiscales ni prestaciones sociales)

Programa/Tema	2008-2011 Alcalde Raúl Arboleda	2012-2105 Alcalde Ritter López	2016 -2019 Alcalde Jairo Ortega
Agenda Cultural	2.587'992.403	4.349'861.713	5.314'162.060
Bibliotecas	241'363.335	451'535.824	647'738.541
Educación Artística	938'772.064	3.124'989.577	2.589'515.963
Infraestructura, dotaciones y mantenimiento	101'043.326	16.869'604.315	590'385.315
Patrimonio	79'125.000	253'334.678	126'505.290
Gastos Administrativos	87'299.583	10'810-148	0
Total	4.035.595.711	25.060'136.255	9.268'307.169

Nota. Elaboración propia basada en la Secretaría de Hacienda Municipal– 2018

En 2016 la Secretaría de Cultura, como instancia responsable de la dimensión cultural, presentó distintas y variadas situaciones como la débil caracterización de los procesos, la dispersión normativa de la Secretaría de Cultura, la duplicidad y la poca precisión y pertinencia de las funciones institucionales, el desconocimiento de la infraestructura cultural a su cargo, la ausencia de inventarios sobre dicha infraestructura y de inventarios del patrimonio municipal actualizados, el bajo presupuesto, la baja capacidad en talento

humano. En síntesis, situaciones que afectaban la planeación, la ejecución, la gerencia y en suma, la gestión pública del sector desde la perspectiva público/institucional. Los informes posteriores evidencian resultados a partir de un ordenado ejercicio de planeación del sector cultural por programas estratégicos en contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. También por la separación del Proceso Gestión y la focalización de acciones en el Proceso Gestión Cultura a partir del cual se redefinieron, organizaron y armonizaron programas y procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Modelo de Gestión Institucional direccionados por la Administración Central.

A partir de esta reorganización, se fortalecieron programas y procesos como la Agenda Cultural Municipal de la cual formaron parte el Festival de Blancos y Negros realizado en el Barrio Zamorano de la Comuna 1, por parte de la colonia nariñense migrada al municipio; el Encuentro Cultural Anual de los Pueblos Indígenas asentados en el territorio de Palmira que cuentan con 58 familias de los Pueblos Inga, Nasa y Yanaconas; el Encuentro Anual de la Afrocolombianidad de Palmira, entre otros.

También se fortalecieron propuestas en Educación Artística con cinco Programas Técnicos por Competencias en Ejecución Musical, en Expresión para el Teatro, en Ejecución para las Artes Gráficas, la Danza y las Artes Visuales. En Extensión de las Artes y los Oficios se implementaron 35 programas de formación en distintas áreas artísticas, oficios y manualidades para todas las edades y géneros.

En Oralidad, Memoria y Patrimonio se levantaron fichas técnicas de los diferentes Bienes de Interés Cultural (BIC), se inició la organización del Archivo Histórico Fotográfico de Palmira con cerca de 600 fotografías, se implementó el programa Vigías del Patrimonio, centrado en el territorio de los hallazgos de la cultura Malagana y se desarrolló el programa de Cocina Tradicional y Ancestral. En suma, una variedad de acciones orientadas a generar más espacios para la práctica, el diálogo, el reconocimiento y el autorreconocimiento cultural con y para las personas y las comunidades visitantes y residentes del municipio de Palmira.

Esto llevó a la instancia a logros importantes como la certificación de procesos bajo la Norma ISO 9001 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC. Adicionalmente, a ocupar el primer lugar en el 2018 y el 2019 (Tabla 13), y el segundo

lugar en el 2020 en el Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

Tabla 13

Índice Básico de Gestión Pública de la Cultura. Departamento del Valle del Cauca. Primer lugar 2018.

ÍNDICE BÁSICO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA DE BOLÍVAR-CUNDINAMARCA-VALLE DEL CAUCA				% total ETC	Promedio	Posición	
Palмира				Cumplimiento	Departamental	Departamental	
INFORME RESULTADO MUNICIPAL IBGPCu PRUEBA PILOTO VALLE DEL CAUCA - 09/05/2018 (39 Municipios)				94,0%	60,1%	1	
				Ponderación	Puntaje	% Cumplimiento	
				100,0%	94,0%	94,0%	
50,0%	Gobernanza	Institucionalidad	Gobierno Municipal	Instancia Responsable de Cultura	14,0%	14,0%	100,0%
			Reglamentación del Sector	Actos Administrativos	15,0%	9,0%	60,0%
		Gestión Pública	Planeación del Sector	Componente cultural en el plan de desarrollo	8,0%	8,0%	100,0%
			Financiación del Sector	Reporta información en el CHIP	1,0%	1,0%	100,0%
		Participación Ciudadana	Consejo Municipal de Cultura	12,0%	12,0%	100,0%	
17,0%	Equipamiento	Infraestructura	Inmueble de uso cultural múltiple	Inmuebles de carácter público	10,0%	10,0%	100,0%
			Inmuebles de uso cultural	Inmuebles para la prestación del servicio público	7,0%	7,0%	100,0%
33,0%	Procesos	Gestión de la Oferta	Servicio Público Bibliotecario	Prestación del servicio público bibliotecario	5,0%	5,0%	100,0%
			Formación Artística	Procesos por todas las áreas artísticas	25,0%	25,0%	100,0%
			Programa de Estímulos	Existe programa	3,0%	3,0%	100,0%
La información municipal contenida en la presente ficha, validez de los datos y redacción de textos, es responsabilidad del promotor territorial: Secretaría de Cultura del Valle del Cauca				Generado:	24/05/2018		
GOBERNANZA		Institucionalidad		29,0%	23,0%	79,3%	

Nota: Tomada de Secretaría de Cultura Departamental. Índice de Gestión en Cultura (Gobernación de del Valle del Cauca, 2019).

Como parte de la estrategia de reorganización para la gestión [inter]institucional, la Secretaría de Cultura mediante facultades del Alcalde municipal⁹⁷, reagrupó y caracterizó los Equipamientos Colectivos de carácter cultural a cargo de la Secretaría de Cultura, redefinió las funciones de la instancia y creó los Grupos Funcionales correspondientes a estos y a los Equipamientos Colectivos de acuerdo con la misión institucional (Figuras 4 y 5). Los Grupos Funcionales creados fueron el *Grupo Funcional Planeación, Gestión y Desarrollo Cultural*, el *Grupo Contratación y Gestión del Gasto*, el *Grupo Arte, Cultura y Patrimonio*, el *Grupo Educación Artística y Extensión de las Artes y los Oficio*, el *Grupo Bibliotecas Públicas*, y el *Grupo Gestión de Contenidos Culturales y Diálogos de Ciudad*.

⁹⁷ Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Figura 4

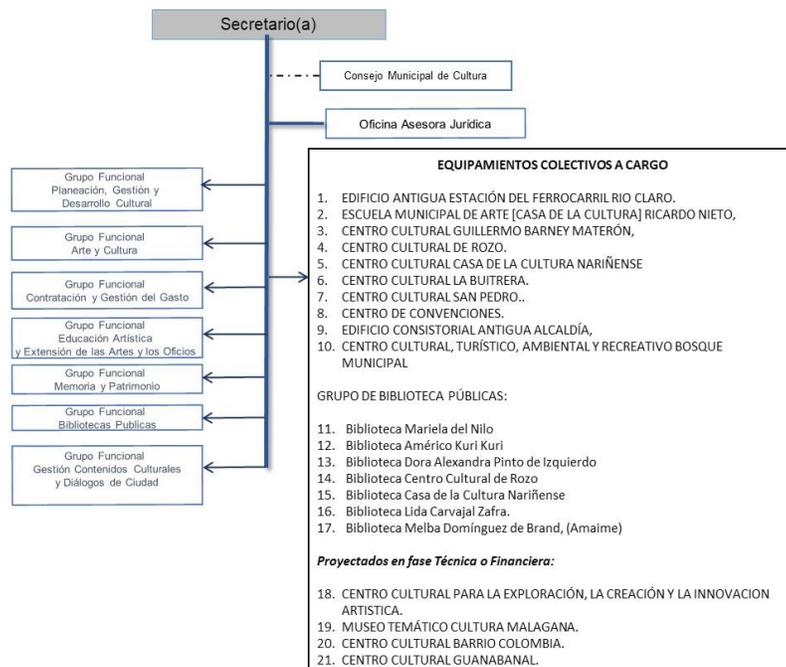
Estructura Organizacional Secretaría de Cultura y Turismo de Palmira 2008.



Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Cultura y Turismo de Palmira, 2008.

Figura 5

Estructura Organizacional Secretaría de Cultura de Palmira 2019.



Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Cultura 2019.

De la política cultural y la cultura en la política, en la planeación cultural del municipio de Palmira

Abordar la formación y desarrollo del Estado en los aspectos inmateriales o simbólicos implica dos grandes temas: la educación y la cultura, tratados estos en clave de política, comprendida como todo aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos y su gobernabilidad. Esto implica hablar de *lo político* en el sentido más amplio. Desde la perspectiva de *las políticas* sabemos que, según los campos disciplinares modernos, estas se especializan por sectores, por lo que es común hacer referencia a políticas económicas, políticas agrícolas, políticas de vivienda, políticas educativas, etc. En este orden de ideas, desde la cultura y su tratamiento político, también se habla de las políticas culturales.

En cuanto al análisis de las políticas culturales, reconocer el vínculo constitutivo entre *lo político* y *lo cultural* implica que no podría pensarse la política sin una dimensión cultural, y la cultura sin una dimensión política (Escobar, Álvarez, Dagnino, 2001), de la misma manera que la dimensión política de la educación nos remite a una educación de *lo político* (Meirieu, 2001). En la actualidad, las políticas culturales han logrado una importante posición como asunto académico y como asunto público, y en ambos ámbitos un alto interés para el diseño de las políticas públicas, la gobernabilidad y las nuevas gobernanzas. Dado que se fundamentan en *lo político* y *lo cultural*, conceptualizar o definir las políticas culturales no es fácil debido a su alta ideologización (Coelho, 2004). Algunos investigadores autorizados en el tema las definen como:

[...] el conjunto de intervenciones de los diversos agentes en el campo cultural con el objeto de obtener consenso de apoyo para mantener un cierto tipo de orden político y social o para emprender un proceso de transformación social (Coelho, 2004, p.242).

Desde la perspectiva institucional y orientadora del Ministerio de Cultura, las políticas culturales se clasifican, disponen y orientan de tres formas: *sectoriales*, *transversales* y *territoriales* (Mincultura, 2010)⁹⁸. Para el caso del municipio de Palmira, las políticas

⁹⁸ Las políticas sectoriales, son aquellas que definen lineamientos en áreas específicas de la cultura, como las artes, el patrimonio, la comunicación o la cooperación cultural. Las políticas transversales son grandes definiciones culturales para la acción, que atraviesan las diversas políticas sectoriales y que suelen formar parte de la gestión de las diferentes áreas institucionales, como, por ejemplo, las políticas de memoria, de

culturales implementadas han tenido un énfasis en las *políticas sectoriales* que privilegian a las creaciones y a los creadores y también en las *políticas culturales transversales*, como aquellas grandes definiciones específicas con perspectiva institucional a partir de ejercicios de planeación y priorización de las inversiones.

De igual manera, la política, la administración y la gestión pública son campos de incidencia de los derechos culturales desde los cuales se espera que la gestión [pública] produzca significaciones sociales, culturales y políticas (Zambrano, 2011). Siendo Colombia una República Unitaria con centralidad del poder político, es apenas lógico que las políticas e instrumentos regionales o locales se vean signadas en su formulación, administración o gestión por la intervención central del Estado con el propósito de incidir en los agentes, tanto en su forma prescriptiva que obliga, prohíbe o autoriza, como en su forma material, que regula el suministro de recursos, bienes y servicios (Moncayo, 2019). Esta intervención central se suma a las características específicas de orden territorial, institucional, político, poblacional y por tanto social y cultural de cada municipio, las cuales pueden dificultar el adecuado desarrollo de los presupuestos básicos, tanto las Políticas de Gestión Pública como los Marcos Estilizados proponen para que dicha gestión produzca significaciones sociales, culturales y políticas de manera pertinente y oportuna.

Desde la creación de la Casa de la Cultura en 1975, el municipio de Palmira ha venido implementado acciones culturales que dan fundamento y forma a sus políticas culturales. Con la transformación institucional y la creación de la Secretaría de Cultura en el 2008 como la instancia responsable de la dimensión cultural, con rubro propio y ejercicios de planeación sectorial con mayor alcance (Tabla 14), el municipio inició un periodo progresivo de formulación e implementación de nuevas políticas culturales, las cuales fueron determinantes para ajustar el enfoque y alcance de los ejercicios de planeación cultural realizados [entre] 2016 y 2019.

creación, de regionalización o de organización. Las políticas territoriales son aquellas que responden a realidades, procesos y requerimientos de territorios específicos, generalmente de regiones culturales, en las que se concretan las políticas sectoriales, apropiadas regionalmente

Tabla 14

La planeación del sector cultural de Palmira y la secuencia gramatical de los últimos tres periodos de Gobierno 2008 a 2019

Colcultura		Ministerio de Cultura					
1968	1997	2008	2012	2015	2016	2018	2019
Casa de la Cultura Ricardo Nieto		Secretaría de Cultura y Turismo			Secretaría de Cultura		
Planeación basada en Políticas Casas de la Cultura		PDM 2008-2011 Seguridad para construir ciudad	PDM 2012-2015 Palmira avanza con su gente	PDM 2016-2019 Con inversión social construimos paz			
Sin Políticas de Concertación Democracia Cultural					Con Políticas de Concertación Democratización de la Cultura		
							1° Lugar Gestión Cultural Depto.

Nota. Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Cultura 2019.

Una característica para destacar de la planeación cultural municipal y la formulación de adecuadas políticas culturales es la alta dependencia del DANE como fuente principal de datos, lo cual, sumado a la práctica administrativa de tercerizar funciones mediante contratación de las investigaciones sectoriales, han llevado al municipio a tener una deficiencia y debilidad importante en la producción, organización, calidad y actualidad de información estratégica en materia territorial y poblacional. A manera de ejemplo, el municipio aún presenta fuertes inconsistencias en la caracterización actualizada y ordenada de su población y real ubicación, situación que irradia negativamente la toma de decisiones en materia de planeación, inversión, ordenamiento territorial, etc. Aun así, el municipio de Palmira ha logrado avanzar significativamente en la implementación de políticas culturales sectoriales y transversales, elaborando sus definiciones a partir de la amplia oferta de políticas públicas nacionales, departamentales y las demandas comunitarias locales. No obstante, aún es evidente el rezago en materia de políticas culturales territoriales y su articulación con una Gestión Pública integral y cualificada desde lo poblacional y lo territorial, de manera que se logre avanzar mucho más en la democratización de la cultura, la descentralización de los procesos, en proximidad institucional sectorial, y en la generación de condiciones compartidas para lograr gobernanzas diferenciadas (Launay-

Gama, 2008) que surtan de nuevos y amplios sentidos *lo cultural/diverso* en el municipio de Palmira.

Hasta aquí el desarrollo de los aspectos relacionados con el SMCu y sus similares departamentales y nacional, en los cuales, a partir de discursividades, narrativas o correlatos, los distintos actores del sector cultural confluyen en el propósito de construir territorialidad según sus saberes, formas o demandas basadas en desigualdades, diferencias y diversidades. Todo tipo de instituciones genera sus propios sistemas expertos, que como ámbitos institucionalizados de saberes impactan directamente en saberes menos institucionalizados (Mateos, 2010), para lo cual SMCu hace lo propio para el sector cultural. Por tanto, en el siguiente capítulo se exponen a modo de in/conclusiones, algunos de los principales logros en materia de planeación y gestión de *lo cultural/diverso*, realizados desde la administración central y la instancia del sector cultural a través de los componentes del SMCu de Palmira en los últimos doce años. De la igual forma, se plantean a modo de consideraciones, algunos pendientes que tanto la administración central, la instancia cultural municipal, los gestores, los creadores y la ciudadanía en general deben considerar para *gestionar conjuntamente* lo cultural/diverso desde y para el sector cultural municipal.

Capítulo III

In/conclusiones de la gestión pública de lo cultural/diverso en el municipio de Palmira, avances y pendientes

No es una discusión mayor decir que la *diversidad* es condición *sine qua non* de la humanidad y de lo humano, como conclusión de esto podemos afirmar que todos los seres humanos somos sujetos de diversidad cultural (Zambrano, 2011). De la misma forma que ser diverso no obvia el derecho absoluto a que se respete la condición humana, lo que en consecuencia conduce a la idea que, indagar hoy sobre la diversidad es indagar en los derechos y viceversa.

Hoy la diversidad está más vital porque son tiempos de contracorriente y democracia incierta, lo que urge que se democratice la democracia (Santos, 2017) y para ello, la diversidad es fundamental. Hoy *lo político* ha sido suplantado por *lo jurídico*, lo que ha conducido a situaciones y condicionamientos donde legalizar es deslegitimar, por ello, hoy aferrarse a la diversidad es apropiarse de la democracia (Malik, 2017). Hoy cada vez es más evidente que sin diversidad no hay democracia, que sin democracia no hay derechos y que sin derechos lo que está en riesgo es la dignidad humana.

Las tensiones han cambiado y se han diversificado y Boaventura de Sousa Santos (2012) las sintetiza en tres grandes tensiones: la primera es la tensión moderna [entre] regulación y emancipación, ya que puso en discrepancia la experiencia social presente con la expectativa social futura, lo que ha cambiado es que ahora, el futuro es incierto. Una segunda tensión la propone [entre] el Estado y la sociedad civil, ya que, aunque desde la primera generación de derechos se luchaba contra el Estado como el único violador de estos, lo que ha cambiado es que ahora desde la segunda y tercera generación de derechos, es que el Estado se reclama como el garante de estos. La tercera y última tensión la ubica [entre] el modelo de Estado-nación moderno y lo que se ha designado como globalización, en gran medida debido al rol actual de los derechos, situación generadora más de dificultades que de soluciones, pues según Santos, la política de derechos se ha convertido en política cultural y a la vez en política global y en contexto de una globalidad que puede concebirse bajo dos modalidades, bien sea como localismo globalizado o bien como cosmopolitismo subalterno insurgente (Santos, 2012). Estas últimas modalidades son a la vez generadoras de

dicotomías y debates [entre] lo global y lo local, [entre] un ellos o un nosotros, [entre] igualdad o diferencia, [entre] lo político o lo democrático. Debates y dicotomías que, a partir de las agendas locales, han puesto a los derechos culturales en el centro de las políticas de la Gestión Pública y viceversa.

En la cultura, como sector instituido y parte funcional de la arquitectura del Estado colombiano, y desde la perspectiva de la Gestión Pública, aún persisten rezagos de una visión patrimonialista de la cultura, desde el cual se opera como guardianes de la herencia colonial. Una visión que riñe con los nuevos enfoques de la Gestión Pública y el reto de trascender el enfoque de resultados para llegar a un bienestar reclamado por una ciudadanía activa que basa sus demandas en una mayor democratización de la cultura. Así lo evidencia la trayectoria recorrida por el Estado colombiano y descrita por André-Noël Roth Deubel (2018) desde las diferentes Perspectivas Racionales Estilizadas y a quien reportan. Esta trayectoria inició con la *Perspectiva Burocrática* (1902-1980) que reportaba a los legisladores; pasando por la *Perspectiva Gerencial* (1990-2010) basada en la NGP, orientada a través de los planes nacionales de desarrollo⁹⁹ con reporte a los clientes; hasta la reciente *Perspectiva Colaborativa* (2010-2018), basada en el Nuevo Servicio Público y el Buen Gobierno¹⁰⁰ con reporte a los ciudadanos (Roth, 2018).

En este contexto de Gestión Pública nacional, el municipio de Palmira en los últimos años generó una transformación significativa del y para el sector cultural, tanto en aspectos institucionales como en los poblacionales y territoriales. No obstante, los primeros ejercicios del periodo analizado (2008-2011) y (2012-2016) mantuvieron vigente y en operación un esquema de gestión del sector basado en políticas de Casas de la Cultura en paralelo a la centralización de las decisiones e inversiones en el despacho del alcalde y sus estrategias transversales como apoyo a los planes de desarrollo municipal. El periodo 2018-2011 implementó la estrategia “Gobierno en Mi Barrio”, cuyas nociones centrales *seguridad, barrio y vivienda mejorada*, con los que se configuró un discurso que buscaba legitimidad en sus acciones políticas y de gobierno, afectaba notoriamente el desarrollo de los componentes del SMCu.

⁹⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2002 -2006 Hacia un Estado Comunitario y Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos, (DNP, 2003 – 2007)

¹⁰⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos.

Con el giro de la Política de Gestión Pública del orden nacional en 2010 hacia la *Perspectiva Colaborativa*, el municipio de Palmira orientó su ejercicio de planeación 2012-2015 a la renovación urbana y la inclusión social. En materia cultural, a pesar de contar con una Secretaría como instancia municipal responsable del sector y con un Consejo Municipal de Cultura como instancia asesora de la política pública cultural, la alcaldía concentró la definición de las agendas culturales y la orientación de la gestión en el despacho de esta, concentrando sus acciones, decisiones e inversiones en tres aspectos: en la culminación de la obra del Equipamiento Colectivo de carácter cultural ‘Centro Cultural Guillermo Barney Materón’, en la promoción y coordinación de los Eventos Masivos o de gran formato, y finalmente, en la descentralización de actividades culturales y artísticas a través del programa PEIS. Todo en el marco de la estrategia política para ampliar la gobernabilidad, aunque durante la finalización del último año de gobierno, la instancia cultural adecuó la política nacional e implementó el Programa Municipal de Concertación. Esta dinámica orientada desde el despacho de la Alcaldía hizo que, en materia de Gestión Pública, la instancia cultural mantuviera relativamente en operación el esquema de gestión basado en las políticas de Casas de la Cultura.

Teniendo en cuenta el equilibrio [entre] criterios técnicos y políticos y el reconocimiento de la *diversidad* o *pluralidad* de las soluciones posibles de la *Perspectiva Colaborativa* (Roth, 2008) y que fueron aplicados por el gobierno nacional durante la firma del Acuerdo de Paz [entre] el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), el municipio de Palmira tuvo como lema en su ejercicio de planeación 2016-2019 ‘*Con inversión social construimos paz*’, y al mismo tiempo orientó el sector cultural a partir de una concepción de *Territorio Cultural y Creativo*. Esta planeación se basó en cinco subprogramas diseñados y articulados [entre]sí, los cuales estaban soportados en una estrategia fundamentada en lineamientos de orden internacional y nacional, en referencias de buenas prácticas institucionales y comunitarias y con orientación hacia un alto impacto poblacional en la garantía de derechos culturales. De ahí que la planeación sectorial contara con el *Subprograma N° 20 Palmira más diversa y amable*¹⁰¹ con la función transversal de apoyar la gestión de contenidos culturales y los diálogos de ciudad,

¹⁰¹ Subprograma N° 20 ‘Palmira más diversa y amable’, ‘Programa 5 Palmira Territorio Cultural y Creativo’, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 Con inversión social construimos paz.

tanto los producidos por la institucionalidad como los propuestos y desarrollados desde y por la ciudadanía y los diferentes gestores, creadores y públicos culturales.

Este ejercicio de planeación y desarrollo del sector cultural del municipio de Palmira buscaba *interpretar* o *traducir* desde la función misional de la instancia, la situación y requerimientos del frágil SMCu y sus componentes. Por ello también se adelantaron acciones de recomposición del Consejo Municipal de Cultura, con la inclusión de nuevas participaciones. Se fortalecieron, organizaron y articularon los procesos, algunos de ellos certificados con norma Icontec 9001, se conformaron los Grupos Funcionales para una Gestión Pública del sector más eficiente, se mejoró la comunicación y la gestión de contenidos culturales con el propósito de cualificar las relaciones [inter]actorales, se posicionó la instancia en el primer lugar de Gestión Cultural en el departamento del Valle del Cauca, etc. En fin, una serie de acciones que lograron generar un avance significativo para el SMCu, a partir de ejercicios de democratización de la cultura, integración de procesos territoriales y poblacionales por concertación cultural, cogestión y cofinanciación de propuestas de diverso origen, temas y públicos, a partir también de políticas culturales y políticas de Gestión Pública con mayor alcance y proximidad; y del fortalecimiento de las relaciones [inter]institucionales, [inter]sectoriales e [inter]actorales para hacer más visible al sector en su función social. Asimismo, por la ampliación de espacios y representaciones de las expresiones ciudadanas, de la institucionalización de las mejoras de organización mediante norma, o de la mejora de la escena local como lugar de expresión, mediación y apropiación de *lo cultural/diverso*.

En cuanto a los pendientes o faltantes, hay que decir primero desde la perspectiva de la Gestión Pública que, el ámbito de lo público/institucional y en particular el sector artístico y cultural, está soportado en dinámicas altamente creativas y cambiantes y debido a la permanencia incuestionable de *lo cultural/diverso*, siempre emergen y emergerán demandas que frecuentemente se trasforman en pendientes.

Por tanto, un primer aspecto estructural como pendiente para una mejor y adecuada gestión pública de *lo cultural/diverso* en el municipio de Palmira, está relacionado con las capacidades y medios de la administración central, y de los diferentes sectores de gobierno, para orientar la investigación, producción, organización y disposición de la información sobre el territorio, el ordenamiento y la gestión pública; principalmente lo relativo a la

caracterización, cualidades o atributos de su población, prácticas y relaciones de ocupación territorial, de manera que se pueda orientar de mejor manera y con oportunidad y pertinencia la toma de decisiones, la planeación, la gestión pública y por ende, la participación efectiva de las comunidades.

Un segundo faltante para una mejor y adecuada gestión pública de *lo cultural/diverso* en el municipio de Palmira radica en que, con todo y que la administración local en los últimos periodos de gobierno logró avances significativos en la configuración, adaptación y puesta en funcionamiento de un Modelo de Gestión Organizacional para orientar el Desarrollo Institucional, y con ello, su capacidad funcional y operativa, no ha logrado aún avanzar en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, en la consolidación del Expediente Municipal¹⁰², superar la brecha que genera la débil articulación [entre] los instrumentos de planificación y la escasa evaluación efectiva de las políticas públicas implementadas. Estos [entre] otros aspectos estratégicos, no le ha permitido al municipio consolidar y poner en marcha un Modelo de Gestión Territorial que articule el territorio en clave subregional y que opere de manera articulada, efectiva, funcional y armónica con el Modelo de Gestión Organizacional desde lo institucional como un núcleo generador e integrador de sinergias positivas en aspectos institucionales, territoriales y poblacionales respecto a *lo cultural/diverso*, su gestión y gobernanza.

En este mismo sentido, en materia de políticas culturales, desarrollo del sector, cualificación del SMCu y una mejor y adecuada gestión pública de *lo cultural/diverso*, otro pendiente para tener en cuenta es la poca comprensión de las dinámicas de ocupación del territorio, la débil caracterización del Espacio Público Efectivo y el relacionamiento [entre] cultura y ciudad. Este es uno de los pendientes estratégicos para la planeación cultural con prospectiva, inclusión y pertinencia, y para la formulación de lineamientos que acompañen y complementen las políticas culturales sectoriales y las transversales desde y para la ciudad.

Otra demanda se da desde la participación y lo consustancial a esta: los espacios, procesos e instancias, que como componentes del SMCu, demandan permanentemente mayor articulación y cualificación. Palmira, siendo un municipio Categoría 1¹⁰³, avanzó en

¹⁰² Ley 388 de 1997 y en el Decreto 932 de 2002.

¹⁰³ Ley 617 del 2000.

los últimos tres periodos de gobierno en materia de espacios para la planeación participativa y el acompañamiento a la toma de decisiones desde otras dimensiones y perspectivas, que, si bien no están estrictamente vinculadas con el arte o la cultura, sí se relacionan con lo cultural/diverso, su planeación y gestión. Algunos de estos espacios son: el Consejo Municipal de Planeación Territorial, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Municipal de Seguridad Social, el Consejo Municipal de Política Social, el Consejo Municipal de Juventud, el Consejo Municipal de Paz, el Consejo Municipal Ambiental, el Comité Municipal de Atención a los Desplazados, el Comité Consultivo de Planificación de Territorios Indígenas, el Comité de Infancia y Adolescencia, el Comité de Atención a la Discapacidad, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos, el Comité Local de Prevención de Desastres, el Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, la Asociación o Ligas de Usuarios de la Salud, las Juntas Administradoras Locales, la Junta Municipal de Educación, Veedurías Ciudadanas, [entre] otros. En la descentralización de la cultura, sus políticas y acciones pasan también por el relacionamiento [inter]actoral y la gestión [inter]sectorial que informan y cualifican los procesos territoriales y poblacionales.

Otro faltante o pendiente para una mejor y adecuada gestión pública de *lo cultural/diverso* en Palmira se relaciona con la proximidad a partir de la descentralización de los procesos institucionales, para que, a partir de la desconcentración de funciones y acciones misionales, se propicie la generación de condiciones y capacidades comunitarias y territoriales para la gobernanza cultural. Esta proximidad tiene una condición física y es la necesidad de incrementar la cobertura a partir de una mejor y mayor infraestructura cultural al servicio de las comunidades y los públicos, tanto en zona urbana como rural, ampliando los espacios y las condiciones de estos para potenciar una proxémica institucional y comunitaria cualificada y con factor humano.

Finalmente, el sector demanda permanentemente información, conocimiento, observancia y garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde los distintos sectores, de manera que se puedan poner en diálogo la modalidad global del localismo globalizado, que se correlaciona con una globalización de arriba hacia abajo. En diálogo con la modalidad del cosmopolitismo subalterno e insurgente como globalización de abajo hacia arriba (Santos, 2012) y en ello, sistemas de cultura o dispositivos

institucionales menos hegemónicos y más colaborativos. Menos orientados a resultados y más eficientes en bienestar y derechos, con *traducciones e interpretaciones* menos tecnocráticas o en favor de los intereses partidistas o corporativos, y más abiertos a la ecología de saberes a partir de gramáticas dialogantes con las semánticas emergentes y configuradoras de costelaciones de sentido desde *lo cultural/diverso* y para una Gestión Pública más incluyente y participativa.

La nueva experiencia territorial contemporánea propone cada vez más el regreso al lugar, revitalizando su naturaleza, sentido y sostenibilidad (Escobar, 2000). Por tanto, las nuevas políticas culturales, además de tener el fundamento legal, demandan ser legitimadas a partir de la lugarización de lo político y la re/significación de la relación [entre] lo local y lo global y viceversa. Para lograrlo es necesario reconocer que la Gestión Pública es cada vez más situada, transdisciplinaria y negociada, y, sobre todo, distante de las obsoletas perspectivas científicas y universalistas con las cuales se pretendía gobernar las sociedades modernas a inicios del siglo XX (Roth, 2018).

Referencias

- ACNUR. (2018). *¿Cómo y cuándo se produjo la descolonización de África?* La agencia de la ONU para los refugiados. https://eacnur.org/blog/descolonizacion-de-africa-como-y-cuando-se-produjo-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? (R. J. Fuentes, Trad). *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, 26(73), 249-264. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/112/103>
- Alabarces, P. y Añón, V. (2016). Subalternidad, post-decolonialidad y cultura popular: nuevas navegaciones en tiempos nacional-populares. *Versión. Estudios de comunicación y Política*, (37), 13-22 <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/629/625>
- Albert, A. y N. Benach (2012). *Doreen Massey. Un sentido global del lugar*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Alcaldía Municipio de Palmira. (2000). *Gerencia de Planeación Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial. Documento Técnico de Soporte Vol. 1*. http://fundacionprogresamos.org.co/anuarios_estadisticos/palmira/anuario_2010/palmira_2010/archivos/docs/POT/POT_DOCUMENTO_TECNICO_SOPORTE_-_VOL_I.pdf
- Alcaldía Municipio de Palmira. (2001). *Gerencia de Planeación Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico de Soporte*. http://fundacionprogresamos.org.co/anuarios_estadisticos/palmira/anuario_2010/palmira_2010/archivos/docs/POT/POT_DOCUMENTO_TECNICO_SOPORTE_-_VOL_II.pdf
- Alvarado, S. y Pineda, J. (2014). El giro ambiental de las Ciencias Sociales. *Nómadas*, (41), 13-25. <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/55-trayectos-y-posibilidades-en-ciencias-sociales-nomadas-41/794-el-giro-ambiental-de-las-ciencias-sociales>
- Arango, O. (2014). La Felicidad Nacional Bruta de Jigme Singye Wangchuck. Una vía para medir el desarrollo. *Revista Facultad de Trabajo Social*, 30(30), 155-169.

- Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. *Cinta Moebio. Revista electrónica de epistemología de Ciencias Sociales*, (3), 40-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=304268>
- Auge, M. (2000). *Non-lieux. Introduction á une anthropologie de la surmodenité* (M. Mizraji, Trad.). Editorial Gedisa. (Original publicado en 1992).
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?. En O. Madoery, A. Vázquez (Eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Universidad del Rosario: Editorial Homo Sapiens, Rosario.
- Bogotá Humana, Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Lineamientos para la implementación del Enfoque Poblacional Diferencial*. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2._lineamientos_para_implementar_el_enfoque_poblacional_diferencial.pdf
- Bourdieu, P. (1990) “Y quién creó a los creadores”. En *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1993). «Esprits d’Etat. Genèse et structure du champ bureaucratique». *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, (96-97), 49-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5762942>
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires.: Montessor, Jungla simbólica.
- Burgos, G. (2018). *Construcción de la estatalidad a nivel local desde los actores intra y extraestatales*. Bogotá: DAFPD.
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: Flacso.
- Cano, L. (2011). Gobernabilidad y gobernanza en Medellín: ¿Modelos excluyentes o complementarios de la acción pública en el escenario local? *Estudios De Derecho*, 68(151), 125-153. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/10098>
- Castoriadis, C. (2005). *Figuras de lo pensable. Las encrucijadas del laberinto VI* (J. Algasi, Trad.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Comp.) (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Chico Whitaker. (27 de marzo 2020). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/wiki/Chico_Whitaker.
- Coelho, T. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. São Paulo, Iluminuras.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe– CEPAL. (2019). *América Latina y el Caribe: Estimaciones y proyecciones de población*. <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>
- Concepto de Proceso. (s.f.). Concepto de proceso. Octubre de 2020 de <https://concepto.de/proceso/>
- Decreto 1589 del 5 de agosto de 1998. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura –SNCU– y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Cultura. Recuperado el 10 de enero de 2021 de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78441>
- Decreto 1782 de junio 26 de 2003. Por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones, Ministerio de Cultura. (Colombia). Obtenido el 10 de enero de 2021 de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1349625>
- Decreto Único Reglamentario (DUR) 1080 del 26 de mayo del 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Ministerio de Cultura. Obtenido el 10 de enero de 2021 de <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/Decreto%20U%CC%81nico%20Reglamentario%20del%20Sector%20Cultura%201082%20de%202015.pdf>
- Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2018). Análisis Sector Cultura. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales del Estado, para la adecuada implementación de las políticas públicas.

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34704716/analisis-sector-cultura.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2020). Reseña histórica. Recuperado el 10 de enero de 2021 de https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/-/asset_publisher/mQXU1au9B4LL/content/funcion-publica-cumple-hoy-57-anos-de-creacion

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2016) *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2020) *La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. Candelaria, Jamundí, Palmira, Yumbo – Valle del Cauca 2020*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldias-Candelaria-Yumbo-Jamund%C3%AD-Palmira.pdf>

Desmet, K. Ortuño-Ortín, I. Wacziarg, R. (2018). *Diversidad cultural y diversidad étnica ¿Cómo afectan al desarrollo y a los conflictos civiles?* <https://nadaesgratis.es/jose-luis-ferreira/diversidad-cultural-y-diversidad-etnica-como-afectan-al-desarrollo-y-a-los-conflictos-civiles>

Dezalay, I y Garth, B. (2002). *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por transformar los Estados latinoamericanos*. Bogotá: ILSA. http://www.ilsa.org.co/biblioteca/EnClaveSur/EnclaveSur_1/En_clave_sur_1.pdf

De Zubiría, Sergio. (s.f). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. *Espacio crítico*, 4-46. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33461.pdf>

Díaz-Barriga, A. y Domínguez C (Coord.). (2017). *La interpretación: un reto en la investigación educativa*. México: NEWTON, Edición y Tecnología Educativa.

Dietz, G. y Mendoza, G (2008). ¿Cómo investigar con enfoque intercultural? *AZ Revista de Educación y Cultura*. (10) 94-95.

- https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8936/col1_p42-43_2009-3.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dietz, G. y Mateos-Cortes, L. (2010). La etnografía reflexiva en el acompañamiento de los procesos de interculturalidad educativa: un ejemplo veracruzano. *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 48 (17), 107-131.
- Dietz, G. (2011a). Hacia una etnografía doblemente reflexiva: una propuesta desde la antropología de la interculturalidad. Universidad Veracruzana. *Revista de Antropología Iberoamericana*, (6)1, 3-26.
- Dietz, G. (2011b). Comunidad e Interculturalidad entre lo propio y lo ajeno. Hacia una gramática de la diversidad. En B. Baronnet y M. Tapia (Coord.), *Educación e interculturalidad. Política y políticas* (pp. 177-199). México: UNAM.
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*. México: FCE.
- Dietz, G. y Mateos, L. (2011). Interculturalidad y educación intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos. *Perfiles educativos*, 36(145), 206-212.
- Dietz, G. y Mateos, L. (s.f). Saberes, haceres y poderes en la UVI: hacia una investigación intercultural e interactoral. *Revista La Palabra y el Hombre*. (12)34-41.
<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/33178>
- Echandi, M. (2009). El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la Teoría de Estado. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 119, 155-184.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/9777>
- Enciclopedia Jurídica. (2020). *Instancia. Derecho Administrativo*.
<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/instancia/instancia.htm>
- Epdata.es. (2020). *Tendencias de población en el mundo, datos y gráficos*.
<https://www.epdata.es/datos/tendencias-poblacion-mundo-datos-graficos/411>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Escobar, A. (2005a). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

- Escobar, A. (2005b). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Escobar, A. (2011). La invención del desarrollo en Colombia. *Lecturas de Economía*, (20)20, 9-35. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n20a7996>
- Escobar, A. (2012) Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, (21), 23-62. Doi: https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2012.v21.40049
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (Eds.). (2001). *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales*. Bogotá: Taurus/ICANH
- Estados generales de 1789. (7 de julio 2021). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_generales_de_1789
- Etimologías de Chile.net. (s.f). Alternativa, etimología. [http://etimologias.dechile.net/?alternativa#:~:text=la%20palabra%20ALTERNATIVA-,ALTERNATIVA,\(relaci%C3%B3n%20activa%20o%20pasiva\).](http://etimologias.dechile.net/?alternativa#:~:text=la%20palabra%20ALTERNATIVA-,ALTERNATIVA,(relaci%C3%B3n%20activa%20o%20pasiva).)
- Etimologías de Chile.net. (s.f). Dimensión, Etimología. [<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PnTZPXv3YpMJ:etimologias.dechile.net/%3Fdimensio.n+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>]
- Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina* (V. Moncayo, Comp.) . Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía do oprimido*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- Ferrer-i-Carbonell, A. (2011). *Economía de la felicidad*. CREI Universidad Pompeu Fabra. <https://digital.csic.es/handle/10261/57625>
- Foro Económico Mundial. (13 de julio 2021). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/wiki/Foro_Econ%C3%B3mico_Mundial

- Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fundacion Progreseemos. (2020). *Plan de Ordenamiento Territorial 2000*. http://fundacionprogresamos.org.co/anuarios_estadisticos/palmira/anuario_2010/palmira_2010/archivos/docs/POT/POT_DOCUMENTO_RESUMEN_-_MARZO_2001.pdf
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García Canclini, N. (2012, del 6 al 9 de noviembre). El Horizonte Ampliado de la Interculturalidad. Hibridación e Interculturalidad [Conferencia]. *Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales CLACSO*, México. <https://vimeo.com/78291258>
- García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze y Agamben. *A Parte Rei Revista de Filosofía* (74), 1-8. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/fanlo74-1.pdf>
- García, M. (2014). Derecho a falta de democracia: la juridización del régimen político colombiano. *Análisis Político*, 27(82), 167-195. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v27n82.49413>
- García, M. y Espinosa, J. (2012). *La debilidad institucional de los municipios en Colombia* [Proyecto instituciones ad hoc para municipios en Colombia desarrollado con apoyo de la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) e Idea Internacional]. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_303.pdf
- García, R. y Serna, A. (2002). *Dimensiones críticas de lo ciudadano*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
- Gaussens, P. (2017). El giro eco-territorial de los movimientos sociales en América Latina. El caso ecuatoriano (2007-2013). *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, 4(7), 185-207. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/deraizdiversa/article/view/64049>
- Global Ecovillage Network [GEN]. (2008). *El movimiento global de las ecoaldeas*. <https://ecovillage.org/el-movimiento-global-de-ecoaldeas/>

- Gobernación del Valle del Cauca (1988) *Anuario Estadístico Departamento del Valle del Cauca 1998*.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2019, 14 de enero). *Palmira, de nuevo primero en gestión cultural en índice de la Gobernación del Valle del Cauca*. <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/61960/palmira-de-nuevo-primero-en-gestion-cultural-en--indice-de-la-gobernacion-del-valle-del-cauca/>
- González, F. y Otero, S. (2006). *La presencia diferenciada del Estado: un desafío a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza. Programa Análisis y evaluación de la gobernanza*. <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-237.html>
- Grimson, A. (Comp.). (2014). *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- Grimson, A. (2013). El desafío de la justicia cultural. *Revista Voces en el Fénix*, 28(6-13). <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/28101>
- Guandinango, Y. (2013). *Sumak kawsay-buen vivir: comprensión teórica y práctica vivencial comunitaria, aportes para el ranti ranti de conocimientos* [Tesis de maestría en Estudios Socioambientales, FLACSO Sede Ecuador]. <http://hdl.handle.net/10469/5629>
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas de desarrollo. América Latina en movimiento, ALAI, (462), 1-20. <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/buen-vivir-germinando-alternativas-al-desarrollo>
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. En E. Restrepo, C. Walsh y V. Vich (Eds). Popayán: Envió Editores.
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado Moderno a la democracia cosmopolita*. Madrid: Paidós, 1997.
- Herrera, W. (2003). La población (Segundo elemento constitutivo del Estado colombiano). *Revista de Derecho*, (19), 224-272.
- Hinkelarnnert, F. (2006). *El sujeto y la ley: el retorno del sujeto reprimido*. La Habana: Editorial Caminos.
- Hopenhayn, M. (2000). Transculturalidad y diferencia. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. (7) 2-5. <https://www.moebio.uchile.cl/07/hopenhayn.html>

- Huerta, C. (2016). La intervención administrativa en el Estado contemporáneo. En M. López, D. Cienfuegos (Coord.), *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz*. (pp.117-148). México: UNAM.
- Instituto de Estudios Urbanos Universidad Nacional [IEU]. (2018, 15 de marzo). *¿Qué tan público es el espacio público?* <http://ie.u.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/que-tan-publico-es-el-espacio-publico>
- Jameson, F. (1999). *El giro cultural: escritos seleccionados sobre el posmodernismo, 1983-1988*. Buenos Aires: Manantial.
- Janoschka, M. (2016). Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina. *Revista INVI*, 31(88), 27-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000300002>
- Jordana de Pozas, L. (1949). Ensayo de una teoría del fomento en el Derecho administrativo. *Revista de Estudios Políticos*, (48), 41-54 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2127752>
- Kuratomi, D. (2018, 24 de octubre). Así llegaron los primeros migrantes japoneses a Colombia. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/japon-el-mundo-al-derecho/articulo/asi-llegaron-los-primeros-migrantes-japoneses-a-colombia/588271/>
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelon: Ed. Paidós.
- Langford, M., Rodríguez, C. y Rossi, J editores. (Eds.). (2017) *La Lucha por los derechos sociales. Los fallos judiciales y la disputa política por su cumplimiento*. Bogotá: Colección DeJusticia.
- Launay-Gama, C. (2008, 2 de octubre). Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia [Ponencia]. *Primer Congreso de Ciencias Políticas*, Bogotá, Colombia. <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-357.html>
- Ley 397/97, agosto 7, 1997. Diario Oficial. [D.O]: 43102. (Colombia). Obtenido el 20 de noviembre de 2020 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=337
- Letelier, V. (1917). *Génesis del Estado y de sus Instituciones fundamentales. Introducción al estudio del Derecho Público*. Cabaut y Cia Editores.

- Leyva, S. (2012) El giro político-cultural en los estudios del poder urbano. *Revista Coherencia*, (9)16, 215-246. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/coherencia/article/view/1185>
- López, J. (2019, 23 de febrero). *Felicidad Nacional Bruta*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/felicidad-nacional-bruta-fnb.html>
- Madrid-Malo, M. (2005). *Diccionario de la Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Ediciones del Profesional Ltda.
- Malik, K. (2017, 4 de marzo). Aferrarse a la diversidad, apropiarse de la democracia. *Revista Letras libres*, (2223), 13-17. <https://d3atisfamukwh6.cloudfront.net/sites/default/files/2017-07/Dossier-malik-mex.pdf>
- Mantel, M. (2017). Etnogénesis, relatos de origen, etnicidad e identidad étnica: en torno a los conceptos y sus definiciones. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, (51), 71-86. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/analesHAMM/article/view/4303/3823>
- Martinez, M. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México: Trillas.
- Marx, K. (1979). *El Capital, Crítica de la Economía política, Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Massey, D. (2003). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (57), 77-84.
- Massey, D. (2012). «Espacio, lugar y política en la coyuntura actual». *Urban NS04*, (04), 7-12. <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/1864>
- Mateos, L. (2010). *La migración transnacional del discurso intercultural: su incorporación, apropiación y resignificación por actores educativos en Veracruz, México* [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/wp-content/uploads/sites/6/2015/05/18893235.pdf>
- Melo, J. (2002) Instituciones de Colombia: Una historia inconclusa. *Revista Credencial*, (145). <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/instituciones-de-colombia-una-historia-inconclusa>
- Meirieu, P. (2001). *La opción de educar*. España: Ediciones Octaedro.

- Mena, U. y Herrera, A. (1994). *Políticas culturales en Colombia: discursos estatales y practicas institucionales*. Mena y Herrera Editoras.
- Ministerio de Cultura. (2009). *Una década de ciudadanía democrática cultural. Balance del Plan Decenal 2001-2010*. https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/noticias/Paginas/2009-10-06_27526.aspx
- Ministerio de Cultura. (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. <https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2012a). *Consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura. Mesas Regionales de Cultura 2012*. https://mincultura.gov.co/areas/fomentoregional/Documents/PropuestaConsolidacionSNCu_UDEA_2012.pdf
- Ministerio de Cultura. (2012b). *Regularidades y singularidades, por variables, en el análisis participativo del Sistema Nacional de Cultura (SNCu). Consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura, Mesas Regionales de Cultura 2012*. https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/186/InfoFinalMesasRegionalesCultura_UDEA_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Ministerio de Cultura, (2013a). *Sistema Nacional de Cultura: Estado, retos y perspectivas*. https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/sistema_nal_cultura_FINAL_baja.pdf
- Ministerio de Cultura. (2013b). *Herramientas para la gestión cultural pública*. https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/ManualGestion_optimized_Final_11_06_13.pdf
- Ministerio de Cultura. (2019). *Módulo 9 Control social a los derechos culturales: los consejos culturales como principal mecanismo para el control social al Sector Cultura*. https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/36305832
- Ministerio de Cultura. (2020). *Análisis de Datos Consejos Municipales de Cultura 2015-2019. Actualización Plan Nacional de Cultura 2001 -2010*.
- Ministerio de Cultura. (2021). *Glosario de Términos*. <https://mincultura.gov.co/globales/Paginas/Glosario.aspx>

- Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Informacion Institucional*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-85243.html?_noredirect=1
- Ministerio de Vivienda. (2020). *Vivienda de Interés Social VIS*.
<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip>
- Molina, I. (1998). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moncayo, E. (2019). Área de gestión pública Las políticas regionales y la planeación en Colombia: una visión panorámica. Periodo 1958-2018. En C. Soto (Ed.), *Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia 2018*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Montero, M. (2012). El Concepto de Intervención Social desde una Perspectiva Psicológico-Comunitaria. *Revista MEC-EDUPAZ*, (1), 54-76. <http://mecedupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/30702>
- Montoya, I. y Dávila, C. (2005). Antecedentes y evolución del sistema de asentamiento y de los Kibbutzim en Israel (1881-1944). *Revista Innovar*, 15(25), 36-63.
- Municipio de Palmira, Gerencia de Planeación Municipal. (2001). *Componente General, Plan de Ordenamiento Territorial / Documento Técnico de Soporte Vol. 1*.
https://www.fundacionprogresamos.org.co/anuarios_estadisticos/palmira/anuario_2010/palmira_2010/archivos/docs/POT/POT_DOCUMENTO_TECNICO_SOPORTE_-_VOL_II.pdf
- Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2008a). *Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011- “Seguridad para construir paz”*.
<https://es.scribd.com/document/181929923/Pd-Plan-de-Desarrollo-Palmira-Valle-2008-2011>
- Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal (2008b). *“Mi barrio” Estrategia del Despacho de la Alcaldía diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 - “Seguridad para construir paz”*.
<https://palmira.gov.co/attachments/article/442/Informe%20Ejecutivo%20corfepalmira.pdf>
- Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2011). *Matriz de Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. Seguridad para construir ciudad*.

<https://palmira.gov.co/attachments/article/474/Matriz%20Seguimiento%20%20Plan%20de%20Desarrollo%202008-2011.pdf>

Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2012a). *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Palmira avanza con su gente”*. <https://palmira.gov.co/secretarias/135-gobierno/plan-de-desarrollo-2012-2015/301-plan-de-desarrollo-2012-2015.html>

Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2012b). *“Presupuesto Participativo” Estrategia del Despacho de la Alcaldía diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Palmira avanza con su gente”*. <https://palmira.gov.co/planes-y-programas/presupuesto-participativo.html>

Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2012c). *Diagnóstico Territorial. Revisión Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Palmira*. <http://www.fundacionprogresamos.org.co/descargas-1/category/71-pot?download=497:memoria-justificativa-dts-octubre-9-de2013&start=80>

Municipio de Palmira, Secretaría de Gobierno Municipal. (2012d). *Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2012-2015*. [https://fundacionprogresamos.org.co/images/docs/docuemntos_Interes_ob_seguridad/ENCUESTA%20DE%20VICTIMIZACION%20%20MUNICIPIOS%202012%20\(1\).pdf](https://fundacionprogresamos.org.co/images/docs/docuemntos_Interes_ob_seguridad/ENCUESTA%20DE%20VICTIMIZACION%20%20MUNICIPIOS%202012%20(1).pdf)

Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2016a). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Con inversión social construimos paz”*.

Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2016b). *“Brigadas cívico-comunitarias”*. *Estrategia del Despacho de la Alcaldía diseñada e implementada como apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Con inversión social construimos paz”*.

Municipio de Palmira. (2018). *Palmira ocupó el 8º puesto a nivel nacional, en la medición de desempeño municipal de 2017*. Boletín de Prensa del 17 de diciembre de 2018. <https://palmira.gov.co/6807-palmira-ocupo-el-8-puesto-a-nivel-nacional-en-la-medicion-de-desempeno-municipal-de-2017>

- Municipio de Palmira, Secretaría de Planeación Municipal. (2020). *Constructoras registradas en el municipio de Palmira*. <https://palmira.gov.co/secretarias/429-secretaria-de-planeacion.html>
- Municipio de Palmira. (2021) *Boletín de Prensa Palmira sale de la lista de las 50 ciudades más violentas del mundo*. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gflakV75aSYJ:https://palmira.gov.co/9750-palmirasaledelalista.html&hl=es-419&gl=co&strip=0&vwsr=0>
- Naciones Unidas. (2020a). *¿Qué es el Enfoque Diferencial?* <https://www.hchr.org.co/index.php/76-boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>
- Naciones Unidas. (2020b) *Pacto internacional de Derechos Civiles y políticos*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Naranjo, V. (2003). *Teoría Constitucional e Instituciones políticas*. Bogotá: Editorial Temis.
- Navarrete-Cazales, Z. (2015). *¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa RMIE*, 20(65), 461-479.
- Nivón, E. y Sánchez, D. (2012). *La gestión cultural y las políticas culturales*. Universidad de Chile, Diplomado Virtual 2012.
- Nogué, J. (Ed.). (2018). *Yi-Fu Tuan. El arte de la geografía*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Nogué, J y Romero, J. (2006). *Las Otras Geografías*. En Universitat de Girona y Universitat de Valencia (Eds.). España: Tiran lo Blanch.
- Observatorio Vasco de la Cultura. (2016). *El factor de proximidad en las políticas culturales 2015*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <https://cercles.diba.cat/documentsdigitals/pdf/E160025.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos [OEI]. (2003). *Informe del Sistema Nacional de Cultura–Colombia*. <https://www.oei.es/historico/cultura2/colombia/02.htm#26>
- Organización Nacional Indígena [ONIC]. (2015). *Comunicado 013 de 19 de febrero de 2015*. <https://www.onic.org.co/noticias/636-65-lenguas-nativas-de-las-69-en-colombia-son-indigenas> .

- Organización Nacional Indígena [ONIC]. (2020). *¿Cuáles son, cuántos y dónde se ubican los pueblos indígenas de Colombia?* ONIC.org. <https://www.onic.org.co/noticias/2-sin-categoria/1038-pueblos-indigenas>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. <https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>
- Oszlak, O. (1978). *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio* [Archivo digital]. https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3455/1/Est_c1%2c3.pdf
- Palanca, J. (2020). Introducción a la Edad Moderna, El Estado Moderno. *Revista Digital La Crisis de la Historia*, (11). https://www.lacrisisdelahistoria.com/el-estado-moderno/#Caracteristicas_basicas_del_Estado_Moderno
- Parejo, L. (2016). La “Gobernanza Europea”. En D. Cienfuegos (Coord.), *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz* (243-279). México: UNAM.
- Pogromo. (2 de mayo 2021). En *Wikipedia*. <https://es.wikipedia.org/wiki/Pogromo>
- Quijano, A. (2013). El moderno Estado-nación en América Latina: cuestiones pendientes. *YUYAYKUSUN* (6), 15-30. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Yuyaykusun/article/view/254>
- Ramos, O. (2005). Caña de azúcar en Colombia. *Revista de Indias, LXV* (233), 49-78. <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/376>
- Resolución 2652 de diciembre 18 de 2009. Ministerio de Cultura. (Colombia). Por medio de la cual se establecen los requisitos, los documentos y el procedimiento para acreditar la condición de creador o gestor cultural” Obtenido el día 25 de noviembre de 2020 <https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Artes/Resolucion%202652%20Diciembre%2018%20de%202009.pdf>
- Restrepo, E. (2008). Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia. En O. Almarío y M. Ruiz, *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*. Medellín: Universidad Nacional.

- Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Restrepo, E. (2013, 21 al 22 de agosto). *Seminario Internacional "Miradas actuales de las relaciones interculturales". Enfoques interdisciplinarios y metodologías de la multivocalidad*. Bogotá, Colombia.
<https://www.youtube.com/watch?v=dMVfbmXUCLE>
- Restrepo, E. (2014). Interculturalidad en cuestión: Cerramientos y potencialidades. *Ámbito de Encuentros*, 7(1), 9-30. <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/interculturalidad.pdf>
- Restrepo, E. y Rojas A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Retamal, C. (2006). Crisis de la interpretación de la modernidad en la teoría crítica. Consideraciones desde la ontología de la fluidez social. *Política y sociedad*, 43(2), 33-48.
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606220033A/22508>
- Rodríguez-Calles, L. (2019). Breve historia de Bután. Una identidad y un horizonte común en torno a la felicidad como objetivo político. *Cultura y Sociedad. Estudios de Asia y África*, 54(2), 373-390. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.24201/ea.v54i2.2434>
- Rodríguez, P. (2008). *Sangre y mestizaje en la América Hispánica*. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (35), 279-310.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/18299>
- Rojas, A. (2011). Gobernar (se) en nombre de la cultura. Interculturalidad y educación para grupos étnicos en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 173-198.
- Roth, A. (2018). *Políticas de gestión pública: desarrollos conceptuales y traducción en Colombia*. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Sachs, W. (Ed.). (1996). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- Santos, B. (2005). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica

- Santos, B. (2006a). La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, B. (2006b). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO: Siglo XXI Editores.
- Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad y Programa Democracia y transformación global.
- Santos, B. (2011). Introducción: Las epistemologías del sur (J. Gutiérrez y N. Biffi, Trads.). En Formas-Otras. *Saber, nombrar, narrar, hacer. IV Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interculturales*. Barcelona: CIDOB Edicions. [https://www.files.ethz.ch/isn/141896/Formas%20Otras%20\(Nov%202011\).pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/141896/Formas%20Otras%20(Nov%202011).pdf)
- Santos, B. (2012). *Derecho y emancipación*. Quito: Pensamiento jurídico contemporáneo.
- Santos, B. (2016, 11 al 14 de octubre). Vivimos en sociedades políticamente democráticas, pero socialmente fascistas [Congreso]. *15 Congreso Centroamericano de Sociología*, UCA de Managua del 11 al 14 de octubre.
- Santos, B. (2017, 1 a 3 de noviembre). Educación como política en tiempos de contracorriente y democracia incierta [conferencia]. *II Congreso de Política Educativa en América Latina*, Sabaneta, Colombia.
- Santos, B. (2018) Construyendo las epistemologías del sur. Para un pensamiento alternativo de alternativas. En M. Meneses, J. Arriscado, C. Lema, A. Aguilo y N. L. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, B., Meneses, M., Bidaseca, K., Rufer, M., Antonacci, M.,... Nunes, J. (2018). *Epistemologías del Sur*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, B y Mendes, J. (2018). *Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas*. Colección Epistemologías del Sur. Akal Editores.
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Serje, M. (2013). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, (71), 95-117. <https://journals.openedition.org/cal/2679>

- Smith, A. (2005). *La riqueza de las naciones*. Buenos Aires: Longseller.
- Semana Rural. (2019, 13 de febrero). El campo, con menos gente de lo que se creía. *Semana*. <https://semanarural.com/web/articulo/el-censo-2018-revelo-que-hay-menos-gente-viviendo-en-el-campo-/1013>
- Silva, J. (2012). Evolución y origen del concepto de “estado social” incorporado en la constitución política colombiana de 1991. *Revista Ratio Juris*, 7 (14), 141-158.
- Thomas, H. y Fressoli, M. (2008, 24 y 25 de noviembre). En búsqueda de una metodología para investigar tecnologías sociales [Ponencia]. Seminario de tecnología para la inclusión social y políticas públicas en América Latina. https://www.researchgate.net/publication/327023343_En_búsqueda_de_una_metodología_para_investigar_tecnologías_sociales
- Tubino, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. En F. Norma (Ed.), *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades* (pp.51-76). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales del Perú.
- Tubino, F. (2004). *La impostergable alteridad: del conflicto a la convivencia intercultural* [Repositorio Pontificia Universidad Católica del Perú]. Archivo digital. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/54115>
- Tubino, F. (2005). La praxis de la interculturalidad en los Estados Nacionales Latinoamericanos. *Cuadernos Interculturales*, 3(5), 83-96. <https://www.redalyc.org/pdf/552/55200506.pdf>
- Tubino, F. (2010). Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. Mimeo. [en línea] recuperado el 13 de febrero de 2019 de https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/inter_funcional.pdf
- Tubino, F. (2019). La interculturalidad crítica latinoamericana como proyecto de justicia. *In forum historiae iuris*. <https://forhistiur.de/2019-03-tubino/>
- Urrea, F. (2010). “*Transformaciones sociodemográficas y grupos socio-raciales en Cali a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI*” [Universidad del Rosario]. Archivo digital. https://www.urosario.edu.co/urosario_files/b4/b4eff1cc-4195-4089-b3bc-dd0290d67fb8.pdf

- Valencia, A. (1996a). Evolución de los pueblos de indios en el Valle del Cauca. *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 4(1), 99-122.
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/1791/2171>
- Valencia, A. (1996b). *Indios, encomenderos y empresarios en el Valle del Cauca*. Valle del Cauca: Gerencia para el Desarrollo Cultural Gobernación del Valle del Cauca.
- Valencia, A. (2010). Guerras y expropiaciones de la época federal caucana. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 2(3), 8-30.
 doi:<https://doi.org/10.15446/historelo.v2n3.10220>
- Valencia, J. (2012). *Eduardo Restrepo y Axel Rojas, Inflexión decolonial*. Amerika.
<http://journals.openedition.org/amerika/2963>
- Vásquez, A. (2010). El enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades. *Estudios De Derecho*, 67(149), 243-260.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/8636>
- Vásquez, A. (2014). *Gobernanza y metagobernanza en políticas públicas de regeneración urbana: el caso de la ciudad de Medellín (Colombia), 2004-2011* [Tesis Doctoral, Autónoma de Barcelona].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285771/avvc1de1.pdf?sequence=1>
- Velazco, H. y Diaz, A. (1997) *La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid: Trotta.
- Velazco, H. (2006). *La sonrisa de la institución: confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Ramón Areces.
- Wallerstein, I., y Schussheim, V. (2016). *El moderno sistema mundial IV: El liberalismo centrista triunfante, 1789-1914*. Madrid: Siglo XXI.
- Walsh, C. (2004). “Geopolíticas del conocimiento, interculturalidad y descolonización”. *Boletín ICCI-ARY Rimay*, 6(60).
- Walsh, C. (2005). Introducción. En C. Walsh (Ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial* (13-35). Quito: UASB-Abya Yala.
- Walsh, C. (2007). “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento ‘otro’ desde la diferencia colonial”. En S. Castro y R. Grosfoguel

- (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp.47-62). Bogotá-Colombia: Siglo de Hombres Editores.
- Walsh, C. (2016). ¿Interculturalidad y (de)colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya Yala. [Archivo digital]. <https://redivep.com/sitio/wp-content/uploads/2018/04/CATHERIN-WALSH.pdf>
- Zambrano, C. (2011). La diversidad cultural, los derechos culturales y la gestión ciudadana. *VIRAJES antropología y sociología*, (13), 183-201. http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes13_8.pdf
- Zermeño, G. (2008). Del mestizo al mestizaje: arqueología de un concepto. *Memoria y Sociedad 12*, (24), 79-95. <https://www.javeriana.edu.co/revistas/Facultad/sociales/memoriaysociedad/articulo.php?id=51>